



Ex Libris

MARIO BRICEÑO-IRAGORRY

TAPICES DE
HISTORIA PATRIA

CARACAS
PARRA LEON HERMANOS
— EDITORES —
1934

O mi querido y querido
Amigo Sr. Pedro M. Araya, con
el testimonio de mi elevada
consideración

Alcides Pittus-Puyron
Abril 30 de 1904.

Tapices de Historia Patria

Propiedad del autor.
Hecho el registro con-
forme a la ley.

Mario Briceño-Iragorry

Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia
y Correspondiente de la de Madrid

Tapices de
Historia Patria

Esquema de una morfología
de la cultura colonial



CARACAS
EDITORIAL SUR-AMERICA
PARRA LEON HERMANOS
MCMXXXIV

BIBLIOTECA NACIONAL

CARACAS - VENEZUELA

R ú b r i c a s

| | |
|---|-----|
| <i>Dedicatoria</i> | 11 |
| <i>Blasón</i> | 13 |
| <i>Primer Tapiz</i> .—Aquí se pinta cómo puede salvarse un abismo sin necesidad de puente. | 17 |
| <i>Segundo Tapiz</i> .—Aquí se pinta cómo vino el fuego sobre las aguas. | 29 |
| <i>Tercer Tapiz</i> .—Aquí se pinta cómo se dilataron las fronteras de la Patria. | 45 |
| <i>Cuarto Tapiz</i> .—Aquí se pinta cómo entraron los indios a la vida civil. | 89 |
| <i>Quinto Tapiz</i> .—Aquí se pinta cómo el criollo desarrolló el sentimiento de autonomía. | 109 |
| <i>Sexto Tapiz</i> .—Aquí se pinta cómo la lucha de clases terminó en lucha por la nacionalidad. | 129 |
| <i>Séptimo Tapiz</i> .—Aquí se pinta cómo los Obispos influyeron en la formación del medio social. | 147 |
| <i>Octavo Tapiz</i> .—Aquí se pinta cómo los corsarios contribuyeron indirectamente a la formación del espíritu de nacionalidad. | 161 |
| <i>Noveno Tapiz</i> .—Aquí se pinta cómo se desarrolló la Instrucción durante la época colonial. | 193 |
| <i>Décimo Tapiz</i> .—Aquí se pinta cómo las personas que ejercieron la autoridad colonial no fueron señores de horca y cuchillo. | 227 |
| <i>Undécimo Tapiz</i> .—Aquí se pinta cómo la cultura se expandió sobre campos y sabanas. | 241 |
| <i>Duodécimo Tapiz</i> .—Aquí se pinta cómo los Padres de la Patria alegaron sus derechos con argumentos propios. | 255 |
| <i>Décimo Tercer Tapiz</i> .—Aquí se pinta cómo hasta los muebles hablan de la vieja cultura colonial. | 275 |
| <i>Explicit</i> | 285 |

Ad majorem Patriae gloriam

A

mis distinguidos amigos

Dr. R. González Rincones,
Ministro de Instrucción Pública,

y

Don Tulio Febres Cordero,
Patriarca de las letras nacionales.

M. B. I.

Blasón

¿VES LO QUE HIZO AQUEL ARQUITECTO CNIDIENSE? HABIA CONSTRUIDO LA GRANDE Y MARAVILLOSA TORRE DE FARO, DESDE LO ALTO DE LA CUAL UNA HOGUERA ILUMINABA A LOS NAVEGANTES MUY ADENTRO DEL MAR, PARA QUE NO SE DEJASEN ARRASTRAR A LAS ROMPIENTES DE LA COSTA IMPRACTICABLE Y LLENA DE ESCOLLOS DEL PARETONIUM. TERMINADA LA OBRA GRABO SU NOMBRE PROFUNDAMENTE EN LAS PIEDRAS DE LA MISMA, Y LO CUBRIO CON UNA CAPA DE CAL SOBRE LA QUE ESCRIBIO EL NOMBRE DEL MONARCA REINANTE, PREVIENDO QUE, COMO ASI FUE EN EFECTO, AL CABO DE ALGUNOS AÑOS CAERIA LA CAL DE LAS LETRAS, Y PARECERIA ESTA INSCRIPCION: "EL CNIDIENSE SOSTRATO, HIJO DE DEXIFANES, A LOS DIOS SALVADORES, POR LOS NAVEGANTES". ASI ESTE ARQUITECTO, NO MIRO SOLO EL MOMENTO PRESENTE, NI A LO BREVE DE SU VIDA, SINO AL TIEMPO ACTUAL Y AL FUTURO, MIENTRAS CON LA TORRE SUBSISTA LA OBRA DE SU INGENIO.—*Luciano. Cómo ha de escribirse la Historia.*

Primer Tapiz

Primer Tapiz

Aquí se pinta cómo puede salvarse
un abismo sin necesidad de puente.

Antes de todo creemos un deber de sinceridad hacia quienes se tomen el trabajo, grande o pequeño, de leer estos "Tapices de Historia Patria", explicar cómo y por qué nació nuestra afición a los estudios de historia nacional. Cosa difícil será a un arquitecto precisar a su cliente cuándo y cómo surgió en él predilección por el arte de edificar. Posible sería suponer que la primera idea de construir apareciera en su mente cuando hubo de deleitarse ante una hermosa arquería gótica o ante la majestad de una serie de columnas dóricas, pues resultaría asaz peregrino imaginar que nuestro arquitecto hubiera sentido el despertar de su vocación frente a una casa en palancas o mientras contemplaba el suave correr del agua en primitiva cañería. Sin embargo, a nosotros nos es más fácil suponer como hartamente propicio para crear el deseo de ser constructor, el momento en que uno de nuestros prójimos, o nosotros mismos, nos encontremos al borde de un precipicio y sintamos la necesidad de un puente para salvarlo. Claro que estas suposiciones no

podrían ni deberán aplicarse en todos los casos en que tratemos de indagar el porqué de la existencia de los arquitectos, pues muchos de éstos lo serán porque en su familia haya tradicionalmente existido vocación por el estudio de las matemáticas, o por el motivo, mucho más simple, de que fueran hijos de vendedores de materiales de construcción.

Esta razón de la necesidad de un puente ante las honduras sin fondo de las vías como causa de una orientación profesional, justifica y explica también nuestra afición por los estudios de historia patria. En momentos en que leíamos hace algunos años, la formación de la *Patria Boba*, llegamos al borde, no de uno sino de múltiples abismos, tal como si estuviéramos en una cima rodeada de precipicios, y sentimos la urgencia de un puente que nos permitiera salvar la profundidad del vacío de los textos. Los que habían llegado a los abismos se habían valido de peligrosos saltos, de audaces acrobatismos, y otras veces, muchas, no habían sabido ni siquiera saltar. A nosotros nos hubiera sido fácil y cómodo seguir el mismo procedimiento de los demás lectores, pero nos ocurrió bajar a las peligrosas hondonadas, si no con la intención de fundarlas, al menos con el buen propósito de explorar el terreno. Y cuál sería nuestra sorpresa al comprobar que no era el puente lo que faltaba, sino el abismo lo que estaba de más!

No se trata aquí de una paradoja, sino de una simple realidad histórica. La existencia del abismo histórico (y esto si parece paradójal: un abismo que teniendo

historia, no sea sino un fantasma de abismo), la existencia de dicho abismo-fantasma, repetimos, la comprueba, si no la Historia, a lo menos la obra de los historiadores, porque necesario es no perder de vista esta interesantísima cuestión: todos los historiadores no escriben Historia, pues muchos se quedan en las historias, valga decir, en el paleolítico de la Historia propiamente dicha. Y lo más interesante del caso es que estos historiadores, para ser fieles a su clasificación, escriben de una manera lapidaria: como el vértigo del abismo fascina la mente, ésta, en el deleite de la imagen, adquiere una posición de tanta rigidez, que hace pétreas las sentencias, y las aseveraciones que lanzan en el campo histórico se yerguen con la apariencia de *dolmenes*, tal cual corresponde al ciclo arqueológico de los autores.

El período de nuestra historia nacional, que presentando a nuestros ojos el aspecto de un abismo, nos hizo ver la necesidad de un puente para salvarlo, y en cuyo examen llegamos a la conclusión de que era el abismo quien estaba de sobra, se halla erizado de leyendas en extremo lúgubres. Ante el horror que infunden, palidece el *Lasciate ogni speranza* del Florentino. Tan tupida se presentaba a nuestra mirada aquella selva, que temimos hundirnos entre las quiebras y los desfiladeros. Pero la obra estaba empezada, y necesario era darle fin.

Leíamos, como hemos dicho, los anales de la *Patria Boba*, es decir del período inicial de la República que concluye con la desastrosa capitulación de Miranda; y al pensar en la obra realizada por los patricios de 1810

y al estudiar los propósitos que guiaban a los creadores de la Independencia, tuvimos la impresión de hallarnos ante constitucionalistas de la Confederación Americana. ¿De dónde eran aquellos hombres? ¿Qué barco desmantelado los arrojó a estas playasfortunosas? ¿Quiénes fueron los sabios jurisconsultos que con la rapidez del rayo de Júpiter se trasladaron a los miserandos pueblos del interior y educaron al ilota que soportaba la ataraxia de tres siglos de coyunda? ¿De dónde salieron aquellas Provincias que depusieron su autonomía política en el pacto federal de 1811? He aquí el abismo ante cuya voracidad sentimos el escalofrío de los peligros. Y el abismo se hacía cada vez más negro al pensar en la tragedia colonial. Nada podía venir de atrás: aquel periodo de tinieblas era impotente de originar este luminoso momento cívico, y la consabida metáfora que dice ser las auroras engendro de las sombras de la noche, resultaba demasiado pueril y literaria para el caso. No nos quedó más recurso que tantear en la obscuridad y medir su espesura, y para ello resolvimos darle un rodeo militar.

Nos alejamos del precipicio y nos dimos a investigar, como quien examina capas geológicas, toda la sombra que se extiende, según el decir de los historiadores, desde los prístinos días de la conquista española, hasta el alba republicana de 1810. Nuestra primera conclusión fué en extremo interesante: la mayor parte de los viejos historiadores que se dieron a la investigación de nuestro pasado colonial, había cometido un error incalificable, aunque digno de perdón, por cuanto apesar de todo indica desconfianza de los propios ojos. El error consistía en

haber usado catalejos en lugar de lupa para la investigación de la verdad histórica, tal como si un geólogo, después de las iniciales labores topográficas, insistiese en estudiar con la ayuda del teodolito, los cortes del terreno. Con tal procedimiento no podía llegarse, claro que no, a nada serio y eficiente, como no hubiera podido llegar nunca el ilustre Doctor Ugueto en el Observatorio Cajigal, a clasificar el *Necator americano* que Rangel buscaba en la laminilla microscópica. No faltaba más!

Armados de esta verdad descubrimos que la historia de nuestro pasado español no se halla en las historias en uso, sino en las monografías impopulares y en los papeles que no consultaron los viejos historiadores, o por lo menos los historiadores que usan catalejos. Descubrimos también que entre los viejos historiadores aficionados a aplicar la lupa en la investigación histórica, algunos usaron aparatos en mal estado, y otros, como el amable Don Aristides Rojas, a pesar de su agrado por los manuscritos, prefirieron la leyenda al examen de documentos: cuando Rojas habló de instrucción colonial se atuvo a la fábula de García del Río sin pensar en nuestros ricos archivos. Historiador hay que dice haber llevado Don Simón Bolívar el viejo, encargo de las Municipalidades de la primitiva Gobernación de Venezuela, para pedir al Rey que eximiera a los indios del trabajo personal, y cata que los documentos prueban que Don Tristán Muñoz, como Procurador de Caracas, levantó probanza encaminada a certificar los grandes perjuicios que ocasionaba la Real Cédula fecha

en San Lorenzo el 27 de abril de 1588, que prohibía el servicio personal de los indígenas, y que en virtud de esta probanza, el viejo Bolívar fué encomendado de pedir la revocatoria de tal Cédula; de donde resulta que más liberal era el Demonio del Mediodía que los propios cabildantes caraqueños, pero al historiador interesaba presentar al primer Bolívar venido a nuestra Patria, por redentor de indios, como si esto acrecentara la gloria del último Simón.

En cambio no debemos, Dios nos libre de ello, faltar a la justicia. Nadie negará que Angel César Rivas, Pedro Manuel Arcaya, Tulio Febres Cordero, Laureano Vallenilla Lanz, Caracciolo Parra León, Rafael Domínguez, Caracciolo Parra Pérez, Monseñor Navarro, Rodríguez Rivero, Vicente Dávila, García Chuecos, y algunos más, hayan aplicado, no sólo lupa, sino potente microscopio, al estudio de nuestras viejas capas históricas. También ellos sintieron el escalofrío de los abismos y supieron salvar las dificultades de las vías. Unos más que otros, hallaron candilejas que les permitieron adentrarse en la "noche colonial" y descubrir entre los socavones la huella de los tesoros con que los patricios de 1810 pudieron pagar al tiempo el precio de su benemérita prestancia.

Pero las conclusiones de la crítica no han entrado de lleno en la historia popular, y para una mayoría numérica continúa subsistiendo el abismo, y el abismo se traga la verdad de nuestro pasado. Se ha sostenido por muchos historiadores la conveniencia de datar en el siglo XIX la partida bautismal de nuestra Patria, y se invocan razones

de menguado patriotismo y falacias fundamentadas en hiatos inexistentes, para renegar de nuestra mañana cívica. Con lógica modernista, pesia su origen sofisticado, se ha llamado por muchos blasfemia patriótica a toda investigación encaminada a ensanchar en el tiempo las lindes de nuestra nacionalidad. La Historia misma, maestra de la verdad según enseñaban los antiguos sabios, ha sido declarada reo de lesa patria, y más de uno de estos modernos inquisidores del Santo Oficio de la Libertad, estarían dispuestos a desenterrar sus huesos para hacer con ellos un auto de fe espléndido. Pero afortunadamente la Historia, aunque se refiera a hechos pasados, ni muere ni pasa, y vive en cambio siempre fresca para sonrojo de sus negadores, condenados a sufrir el destino de la mujer de Lot, por contraria razón a la que convirtió a aquélla en monumento de sal. Nada vive tanto y con tanta fuerza como el pasado. Nosotros mismos que hablamos con bocas actuales, no somos sino su prolongación indefinida. Aunque se oculten los hechos, ellos terminan por declarar su propia verdad, como la semilla que sin riego doméstico, brota y crece en dura tierra. Porque la Historia, alejada de la concepción de Herodoto, no sólo es recuento de hechos, sino los hechos mismos, y cuanto más avancen en el tiempo los anales de un pueblo, mayor será su potencialidad cósmica y más enérgicos los rasgos de su vitalidad política. No se sustenta un Estado sobre un pueblo que, carente de historia, carezca también de centro de gravedad para el futuro; ni tampoco es el héroe, en el sentido carlyliano, el autor de la Historia de los pueblos. El héroe, por lo

contrario, es producto de la Historia. Cuanto va de Guai-caipuro a Simón Bolívar, difieren las historias de la Historia.

Las historias, demás de la inconsistencia de los hechos que refieren, expresan comunmente lo que los autores desean que hubiese pasado, o simplemente circunstancias que hubiera sido importante que pasaran para dar más brillantéz a ciertos relatos. No son siquiera una sub-historia, y más bien parecen la anti-historia.

Nuestro pueblo resultaría, así pudiéramos decirlo, anti-histórico, por cuanto lo que se ha llamado historia popular no es sino un relato fundado sobre un abismo, de consistencia tanta como la de un rascacielos de alfeñique. Mientras los viejos vascos, hoscos y taciturnos, estribaban la fuerza de su pueblo en la frase ya trivial "Nosotros somos, no datamos", algunos de nuestros historiadores, a quienes parece complacer que aún *no seamos*, se empeñan en enseñar a las masas que apenas esta mañana una vieja bruja nos sacó, crecidos y calzados con las botas del gato del molinero, de una minúscula cueva de ratones.

Claro que no deja de tener algo o mucho de pintoresco esto de que aparezcan *in promptu* en la escena unos hombres barbados y con grandes espuelas de guerra, cuando en el acto anterior eran Ratón Pérez y Cucarachita Martínez los únicos personajes que concretaban la acción. Y mucho más divertido parece ser que las espuelas de los guerreros hayan bajado de las nubes en brazos de un duende, que haber de presenciar los esfuer-

zos del héroe, forjándolas sudoroso sobre el yunque im-
pasible, durante varias generaciones.

Aquellas historias cuyo principales personajes son duendes y brujas, se prestan admirablemente por la extraña novedad, a ser contadas a los niños durante las largas veladas familiares. Lo mismo pasa con las historias anti-históricas que llenan los vacíos de nuestros anales, y por eso muchos historiadores, para tener público infantil que los aplauda, enseñan al pueblo que apenas nació con el último turbio de la noche pasada. Con justa razón se ha dado a estas historias el calificativo de románticas, mucho más decoroso a pesar de todo, que el de anti-historias, y bastante conforme con el uso que los escritores ingleses, aun antes de existir el romanticismo como escuela, hicieron "del epíteto *romantic*, en sentido metafórico y aplicado a aquellos sitios campestres en que la naturaleza despliega toda la variedad de sus formas con el aparente desorden que la caracteriza, entre los contrastes de hermosas campiñas y collados amenos, con montes escarpados, precipicios terribles y peñascos estériles e incultos".

Nosotros, por medio de estos *Tapices* históricos, no destinados a museos ni a exposiciones, sino a ser devorados por el fuego de los críticos, intentamos pintar algunos de los hechos principales de nuestro pasado colonial y especialmente las circunstancias que nos llevaron a comprobar, con gran sorpresa de nuestra parte, que donde notamos de primera intención la falta de un puente por hallarnos al borde de un abismo, lo que sobraba era el

abismo; sorpresa semejante a la que debieron de haber sentido los niños buscadores del pájaro azul cuando advirtieron, al regreso de vana peregrinación, que en el humilde hogar sobraba la jaula donde estaba silente, y no de ogaño, el pájaro que sin fruto buscaron fuera. Entonces supimos que nada es tan fácil como salvar un abismo sin necesidad de puente, cuando no existe dicho abismo.

Segundo Tapiz

Segundo Tapiz

Aquí se pinta cómo vino el fuego sobre las aguas.

La primera dificultad para formarse un concepto preciso de los sucesos, conque tropieza el estudiante de historia nacional, consiste en que los textos empiezan por decirle que Cristóbal Colón descubrió a nuestra Patria el 1º de agosto de 1498, cuando en realidad Venezuela no existía y mal podía ser descubierta no existiendo. Si los autores se concretasen a decir que Colón, firme en su propósito de buscar las tierras situadas, según el oráculo de la *Medea* de Séneca, más acá de la famosa Tule, llegó en su tercer viaje a las costas de Paria, en el actual oriente venezolano; y que más tarde el Capitán Alonso de Ojeda, quien debió de haber conocido a Venecia sólo de nombre, dió, en lo que hoy se llama Golfo de Maracaybo, con un pueblecito de indios alzado en estacas sobre el mar, que le sugirió, por su parecido con la reina del Adriático, el diminutivo de Venezuela, estarían en sus cabales.

Las costas que Cristóbal Colón descubrió en 1498, sólo vinieron a recibir doscientos setenta y nueve años,

un mes y siete días después del paso del Almirante, el nombre de Venezuela; porque nuestra Patria, la Venezuela de hoy, con sus fronteras geográficas, con sus ciudades y pueblos sometidos a una misma autoridad y a una dirección administrativa inmediata, no apareció sino en 8 de septiembre de 1777.

No quiere decir esto que nosotros pretendamos quitar de las glorias del Almirante genovés, aunque algunos digan que nació en Pontevedra, ésta de haber sido el primer navegante europeo conocido que viera las costas de nuestra Patria, que entonces no era nuestra, sino de los indios que la habitaban.

La Patria, nuestra Patria, como entidad moral y como resumen de aspiraciones colectivas, no podía existir en aquella época para nosotros ni para nuestros antecesores, llegados más tarde en las carabelas que siguieron la rota de la nave del Almirante. La Patria vino sobre el mar, como una prolongación de la Península, y no era aun la Patria casera que el Padre Borges simboliza en la gota de agua del tinajero; por lo contrario, una nave sobre la inmensidad de las aguas del mar, sería su mejor símbolo. (Y ella, como si un enigma marino presidiese sus destinos cívicos, volverá a correr la misma suerte de bogar a merced del viento sobre las pérfidas aguas, cuando perdida la primera República, Bolívar, en quien se encarnan las aspiraciones de la Patria por ser independiente y que en aquellos momentos es como la Patria misma, navegue, sin fortuna y sin esperanzas, sobre las

aguas del Caribe, portador, como Eneas, de los penates sagrados).

Aquí pudiera algún historiador interrumpir nuestro relato con razones de aparente fundamento jurídico: nuestra Patria nos pertenece, diría, no porque la sojuzgase el conquistador español, sino por nuestra colectiva prosapia indígena; y nos halláramos como ante un tribunal en que se discutiese una acción reivindicatoria, y una de las partes hubiese intentado la prueba llamada *diabólica* por las escuelas, y con ella comprobase a la postre que lo que le pertenece por posesión útil de sus ascendientes paternos, perteneció por títulos ya caducos, a sus abuelos uterinos. Cualquiera, sin ser el propio juez, le redargüiría que la última circunstancia probada, aunque innegable de suyo, no pasaría de tener un mero valor sentimental, pues era bastante a su derecho probar la continua voluntad de señorío de sus legítimos causantes.

Porque nuestra Patria no es la continuidad de la tribu aborígen, sino la expansión del hogar conquistador, vinculado tan fuertemente a la tierra americana, que al correr de los años fueron sus hijos los legítimos indígenas, hasta el extremo de ver como extranjeros a los propios españoles de la Península. (A quienes estén acostumbrados a llamar indistintamente indios o indígenas a los pobladores primitivos, sin hacer el debido distingo de los términos, parecerá paradójal nuestra aseveración, pero deben recordar éstos que indígena no pasa de significar originario de un país).

El español, en actitud ardorosamente democrática, no esquivó la unión con la doncella indiana, y la prole llevó también el sello que biológicamente debía dominar; y aun los indios, que apacentados en la encomienda y en la misión, adquirieron la fé y la lengua enseñadas por los doctrineros, supieron cambiar sus hábitos y fué una nueva aspiración suya, sumarse a las actividades sociales de quienes los civilizaban. (Esto mismo podría decirse con relación al negro africano, traído a las tierras americanas para aliviar la suerte de la raza sojuzgada).

Débiles los indios, tanto en el orden físico como por su desarrollo intelectual, al mezclarse las razas, la sangre aborígen quedó diluída en una solución de fórmula atómica en que prevalece la radical española.

Y cuanto pueda decirse del plasma sanguíneo criollo, tanto y aun más puede decirse del plasma moral e intelectual. El español en su labor de conquistador, usó la misma táctica de Roma: penetró y atrajo; el inglés, por lo contrario, se expandió lentamente, y repelió al indígena. Con el águila capitolina, las legiones de César llevaban buena provisión de pileos para cubrir, en señal de libertad, la cabeza de los nuevos súbditos: los Adelantados de España, al par del Estandarte de Castilla, llevaban el agua lustral, a cuyo riego el indígena sojuzgado pasaba a la categoría de hermano menor, a quien era necesario instruir y proteger.

Fenómeno que rompe los límites del dato histórico para buscar su explicación en complejas síntesis de psi-

colgía colectiva, la acomodación de las clases coloniales y el brote de los "tipos" que se forman en el nuevo ambiente geográfico, rememoran estados atávicos de la sociedad peninsular. Páez, encarnación de la llanura brava, es como la resurrección en nuestras tierras del indomable Viriato. Y frente a la expansión de las formas de cultura, activas o latentes, que vienen con las huestes de la conquista a imponerse en nombre del tiempo, el medio telúrico, con sus fuerzas desconocidas, se alza como reclamo del espacio, para delinear con caracteres diferenciales a la nueva sociedad, que, al correr de los años y sintiéndose distinta de España, lucha con gesto ejemplar por su independencia política.

Claro que la codicia de muchos aventureros españoles realizó actos que han dado apariencia de legitimidad a la leyenda negra que ha venido pesando sobre España, y que reales disposiciones, como la que permitió a boca de la conquista, esclavizar a los indígenas, son puntos en que parece hallaran cimiento los cargos hechos contra el régimen colonial español; mas los juicios que se alcen sobre tales apreciaciones, carecen del carácter constante y universal que reclaman los juicios históricos.

Por lo que dice a nuestros indios, debemos empezar por mirarlos tales cuales eran. Necesario es, más que ocuparnos en la medición de los residuos osteológicos que de ellos aparecen a diario en sus cementerios, valorar su capacidad y su aptitud culturales de entonces, por medio de los instrumentos que nos proporcionan los re-

latos de los primeros cronistas y por las informaciones que aun permanecen inéditas en los archivos.

Nuestros indios, o los indios que vivían en el actual territorio nacional, podríamos catalogarlos como pertenecientes a las tribus más atrasadas de América. Los restos arqueológicos hallados en huacas y sepulcros, que indican un verdadero desarrollo cultural, no corresponden a la población hallada por los conquistadores: unos pertenecen a pueblos por entonces desaparecidos; otros a tribus ya en estado de decadencia; y los más sólo sirven para demostrar el radio de las migraciones culturales que, partiendo de las regiones realmente avanzadas, se expandieron por el territorio americano. Por otra parte, los indios de estas latitudes no representaban, desde el punto de vista de la organización político-social, una comunidad continua, y estaban en cambio divididos en parcialidades que a pesar de ser correspondientes a un mismo grupo lingüístico, no tenían más contacto que el de las luchas continuas. Quien siga las antiguas clasificaciones etnográficas, no llegará nunca a comprender el origen ni la naturaleza de aquellos primitivos pobladores, según es el número de tribus y familias; pero esfuerzos conscientes de estudiosos contemporáneos han sido buena parte a lograr una clasificación lógica y precisa, que permite orientarnos en tan abstruso problema.

Parece que en una época no muy anterior a la Conquista, el territorio de la República estaba ocupado por tribus Aruacas o Naruacas, de costumbres blandas y pacíficas, y por elementos semejantes de origen Betoy, los

Erratas Principales

| PÁGINA | LINEA | DICE | LEASE |
|--------|-------|-----------------|------------------|
| 61 | 28 | Homemuth | Hohemuth |
| 64 | 11 | Dortal | de Ortal |
| 91 | 28 | <i>santorum</i> | <i>sanctorum</i> |
| 120 | 6 | colocaren | colocasen |
| 174 | 15 | dicno | dicho |
| 205 | 1 | erigido | erigida |
| 232 | 29 | la cirugía | de cirujía |
| 233 | 6 | cualesquiera | cualquiera |

cuales fueron atacados y reducidos en su mayor parte por los invasores Caribes, provenientes de las grandes selvas del Amazonas. La conquista caribe aun no se hallaba consolidada cuando los españoles llegaron a estas tierras, y mantenían aquellas razas un *modus vivendi*, o entente primitiva, tan frágil como las modernas de Europa, en que, con las luchas por el dominio de la tierra, alternaban pacíficos trueques comerciales. Los caribes, de vocación germánica, habían hecho suyos los artículos de mayor demanda: la sal y el veneno para las flechas: aruacos y betoyes, de costumbres sedentarias, tejían el algodón y la pita, cultivaban el maíz y la yuca, y fabricaban el utillaje doméstico. Mientras los segundos se aposentaban en tierras labrantías y construían primitivos regadíos, los caribes preferían el litoral con sus salinas y los grandes ríos, donde se dedicaban a la pesca y a la fabricación de canoas y piraguas para sus audaces aventuras marítimas. Sus costumbres diferían notablemente: gran señor parece haber sido Manaure, cacique de la parcialidad caquetía, de la gran familia aruaca; duros y crueles eran ciertos indios de extracción caribe, comedores, según decir de Gomara y otros cronistas, y lo confirman documentos de la época, de “carne humana, fresca y cecinada”.

El soldado español, cuya altanería vasco-romana se había acrisolado durante la larga lucha contra los moros, era natural que mirase con desdén aquellas razas bárbaras, de antropófagos e idólatras. Los primeros en venir buscaban en general el precio de la aventura, y cuando escasearon las perlas y las pepitas de oro, y aun sin tal

escasez, fundamentaron en el canibalismo de algunos naturales y en el buen consejo del Licenciado Zuazo, la razón de esclavizarlos y venderlos para acrecentar la granjería. El Rey mismo, que dudaba de la humanidad de aquellos sus nuevos súbditos, autorizó con su firma la licencia de hacer sacas de esclavos, y los salteadores asolaron nuestras playas.

No son los americanos de hoy, es España misma, quien se duele de esta práctica esclavista y salvaje de los albores de la conquista; y no es de ahora esta reacción española contra el rigor de semejante sistema, pues surgió como protesta coetánea de los mismos hechos que condenamos. Frente al viejo concepto imperial de la conquista, y en menoscabo de ciertas teorías medievales que daban imperio sobre el mundo al Pontífice Romano, como representante legítimo de Cristo en la tierra, los teólogos españoles del siglo XVI opusieron ideas de justicia y equidad, tan eficaces como para crear en la legislación universal una rama nueva que define y cimenta el derecho de los pueblos. Todavía en vida del viejo Rey Fernando, se reunió en Burgos el año de 1512 la primera junta de juristas y de teólogos que discute si la Corona tiene sobre las Indias dominio despótico y si quienes se sirven de los indios como esclavos están en la obligación de restituir. Este movimiento no se conforma con sentencias casuísticas, y en cambio continúa en forma vigorosa y creciente, hasta cristalizar para la práctica en el establecimiento de un Consejo especial que se ocupa en los negocios de Indias, y de manera univer-

sal y perdurable, en las teorías jurídicas del benemérito Francisco de Vitoria, padre del Derecho Internacional.

Esta reacción en favor del indio fué sin embargo la causa del descrédito de España como nación conquistadora. Para hacer triunfar la equidad, muchos abultaron la obra de los conquistadores, y ponderaron las virtudes de los indígenas. El Padre Las Casas, espíritu tan blanco como el hábito de su egregio instituto, pinta a los nativos de América con colores tan tenues y sugestivos, que parece posible convertirlos y civilizarlos con la sola ayuda de antifonas y asperges; y como contraste, al lado de tanta blancura, el conquistador se enhiesta tinto en sangre inocente y cargado de botín fabuloso. Y no fué sólo Las Casas quien así escribiera. Unos por blanda piedad, otros por saciar sed de venganzas, fueron muchos los que dirigieron falsos memoriales a la Corte y publicaron libelos atroces contra los conquistadores; y aun después de tantos años, dichos documentos son explotados en toda su fuerza aparente, por historiadores cuyo romanticismo no resiste ante la queja dolorida que en ellos parece clamar aun por la justicia.

Toda una literatura sentimental se ha fundamentado en la leyenda blanca de los indios, al igual de la que con tintes sombríos ha formado la leyenda negra de España. “Fué una lástima—dicen—que no se hubiera dejado en libertad aquella raza infeliz para que hubiese desarrollado su cultura”; y en días pasados, alguien, quejándose de la manera como nuestro Gobierno viene reduciendo las tribus indígenas de Guayana y el Orinoco, sugería la

conveniencia de que, garantizándoles su estabilidad social, se propendiese a que por sí mismas ensayaran formas de gobierno en consonancia con sus costumbres, levantasen templos adecuados a sus dioses, y realizaran una literatura que fuese fiel trasunto de su filosofía y de su gusto artístico. Tanto valdría, hubimos de contestarle, como si se organizara un museo de historia natural en plena selva, y maldita la gracia del Olimpo zoológico que llenaría sus templos!...

Este sentimentalismo indianista cierra la mente de muchos para la comprensión del gran fenómeno histórico realizado en nuestras tierras. La conquista española no debe juzgarse desde los bohíos del aborígen, sino desde una posición universalista. Con las carabelas de la conquista venía un imperativo de cultura, más que un simple propósito de lucro. Una ley histórica, que hasta los pacifistas nos vemos obligados a respetar, y la cual fué aplicada a las mismas prédicas cristianas en la época de las Cruzadas, enseña que la conquista de las culturas no abarca radio mayor que el que señala el filo de las espadas guerreras o su próximo temor. No fueron juristas de Roma quienes educaron para el derecho y para la comprensión política los pueblos del imperio: con las fasces del Pretor, símbolo de la autoridad imperial en los pueblos conquistados, iba el Edicto, génesis de todo derecho: la Iglesia misma, que ya había colocado la señal de la cruz en los escudos legionarios de Roma, puso más tarde bajo el amparo de los bárbaros la paloma evangélica, y el vuelo de ésta se cirnió seguro

bajo la protección de aquellos *cazadores violentos*, como el padre de Nemrod, de manos más propias para el cuidado del halcón avizor, que para auspiciar la blancura de los místicos palomares. Las culturas antiguas se expandieron como sello de bélicas conquistas o como botín arrancado a los vencidos: cuando los romanos dominaron el imperio macedónico, advirtieron a su regreso a la Ciudad Eterna, que el águila legionaria cubría bajo sus alas lechuzas atenienses.

Las luchas de los grandes pueblos materializan la expansión de ideales ocultos más allá de los programas bélicos. Cuando el español se colocó frente a frente al indio de América, no era el sér providencial a quien el Altísimo premiaba con nuevas tierras por su constancia en defender la fé, sino quince siglos de cultura occidental que, salvando el azar de los mares, reclamaban mayor radio para la vitalidad de sus símbolos. El carácter expansivo y penetrante de aquella jornada memorable, no fué sino la expresión de la voluntad que caracteriza las etapas superiores de la vida del hombre y de los pueblos, y que se resuelve por el empuje de la espada que domina penetrando, o que se ampara tras el escudo solitario que sabe resistir el oleaje de los dardos salvajes.

Los mismos indios hubieron de mirar a los nuevos señores como mensajeros divinos, y ante sus huestes extrañas, creyeron realizada una promesa que de antiguo vagaba entre la obscuridad de sus caprichosas teogonías: del oriente vendrán nuevos profetas a enseñar la verdad.

Suponer por un instante que la cultura universal hubiera recibido algún servicio con el desarrollo de las semi-culturas aborígenes, nos parece, apesar de ser el hipotético un modo imperfecto de conjugar en historia, una tesis tan difícil de sostener como la que asentase que hubiera importado sobremanera que los druidas hubiesen desarrollado su rudimentaria civilización.

Y si esta razón universal que legitima la superposición de las culturas en virtud de su perfección, la podemos aplicar a los grandes imperios azteca e inca, restos apenas de antiguas civilizaciones que habían olvidado su hora "helénica", ¿qué decir de nuestros pobres arua-cos, betoyes y caribes, pobladores, en casas para cuya construcción ni siquiera se utilizaban adobes, del territorio donde los españoles echaron los cimientos de nuestra Patria?...

Convirtamos nuestros ojos, no a los desalmados salteadores sin corazón y sin progeñe, sino a las expediciones que, cubiertas de regios mandatos, vinieron a correr la tierra y a fundar en ella las futuras ciudades. Ellos traen la espada que destruye y también la balanza de la justicia: con el tesorero viene el predicador; con el férreo soldado, la soñadora castellana; con el verdugo, el poeta y el cronista. Viene el hogar nuevo, la familia que será raíz de frondoso árbol. Los indios los acechan desde los montes cercanos a la desierta playa. Es de noche, y el frugal refrigerio reclama el calor de la lumbré: para evitar el retardo de los frotos del pedernal, un marinero corre a la vecina carabela, y de ella trae, cual

Prometeo marino, el fuego que arde e ilumina. Ya como en un rito védico, Agni impera en la nueva tierra, y un canto de esperanza hinche el corazón de los hombres extraños, hechos al dolor y a la aventura. Y aquel fuego casi sagrado que caldeará durante siglos el hogar de los colonos y alumbrará las viglias de la Patria nueva, ha venido de España, en el fondo de los barcos, por el *camino de los cisnes*, como los normandos llamaban al mar.

Tercer Tapiz

Tercer Tapiz

Aquí se pinta cómo se dilataron las fronteras de la Patria.

La mayoría de nuestras historias, al describir la conquista de la tierra, adolecen de un grave defecto de unilateralidad, que conduce al estudiante a una confusión lamentable. Y la razón está en que quienes se han propuesto escribir la historia colonial de Venezuela, han seguido el plan de los viejos cronistas, en especial de Oviedo y Baños, sin percatarse de que este insigne autor sólo abordó la historia de la primitiva Provincia y Gobernación de Venezuela, o sea el territorio arrendado por la Corona de España en 1528 a los Welser. Nuestra historia se inicia con tal sistema en las costas de Coro con la venida de los alemanes, y no pasa los límites de Macarapana al este, ni los de Timotes al oeste, ni intenta, mucho menos, vadear el Orinoco, cuando a la fecha ya había habido la tentativa pacífica de colonización de los Padres de Santo Domingo y San Francisco, Gonzalo de Ocampo había fundado la Nueva Toledo y Jácome Castellón la Nueva Córdoba; en la isla de Cubagua, la Nueva Cádiz lucía "casas torreadas, con

altos y soberbios edificios” y se daba el lujo anti-platónico de ofrecer albergue confortable a varios poetas; y la Isla de Margarita, erigida desde 1525 en Gobernación, presentía el caso insólito de que Doña Aldonza Manrique, a pesar de sus largos cabellos, empuñase el bastón de la magistratura, dejando constancia a las mujeres de la Isla de que eran capaces, como lo supo confirmar en las luchas por la Independencia Doña Luisa Cáceres de Arismendi, de acometer bélicas empresas, porque en aquellos tiempos gobernar no sólo era poblar, como enseña Alberdi, sino también pelear, y a veces con el mismo Tirano Aguirre.

Y cuando los historiadores intentan explicar los hechos llevados a cabo fuera de los límites de la primitiva Provincia de Venezuela, lo hacen en tal forma, que el cuadro general aparece tanto inmóvil cuanto carente de unidad; y semejante, en su forma plástica, a los paisajes rudimentarios en que la ausencia de sombra y de perspectiva, mantiene las figuras en un solo plano que, impidiendo valorar distancias y estaturas, niega al conjunto la lejanía esencial a la pintura y a la Historia.

La falta de método apropiado que establezca en la exposición de los hechos, la coetaneidad de las jornadas de los conquistadores y permita precisar a su debido tiempo la formación de las distintas entidades políticas que existieron con carácter autonómico hasta el año de 1777, es parte a impedir la comprensión del problema político-colonial y sus proyecciones posteriores en la vida de la República. Sin pensar en Don Juan de Orpín,

primer Gobernador de la Provincia de los Cumanagotos y Palenques, sumada en 1654 al gobierno de la Nueva Andalucía, no se puede explicar la premura con que los barceloneses de 1810, al asumir el pueblo la soberanía que a Fernando VII era imposible ejercer, constituyeron la República de Barcelona colombiana.

Pero sucede que los historiadores que sólo ven tinieblas en la Colonia, negándose a trazar las sendas que abran la comprensión exacta de los sucesos, hacen más caótica la Historia. Bien sabemos que muchos redargüirán que aun faltan los documentos necesarios para llenar los grandes vacíos que lamentablemente existen en los anales de las antiguas Provincias, especialmente en los de Margarita y Maracaybo, pero ¿tendrá derecho un arqueólogo a pasar en silencio sobre la huella de un pedestal por la sencilla razón de no poder precisar si soportaba una cariátide o un atlante?... Además, la historia de varias Gobernaciones, en lo que dice a su formación política, no se encuentra en la pequeña narración de Oviedo y Baños, pero se halla en cambio en la del Nuevo Reino de Granada, del cual formaron parte integrante. Para poder explicar los orígenes de la Provincia de Guayana, es necesario remontarse hasta el Licenciado Jiménez de Quesada. La fundación de Mérida, y su gobierno hasta la creación del Corregimiento del mismo nombre, es página común a la historia de las ciudades de Pamplona y Tunja.

Acaso sea éste uno de los caminos que hagan a saltos más largos nuestros historiadores. Cuando tratan

dicha materia, caminan con tanta falta de firmeza como si anduvieran sobre carbones encendidos; y sin embargo es ella una de las que posee mayor trascendencia para la explicación de fenómenos históricos que aun tienen eco en nuestro presente nacional.

La evolución político-colonial que culmina en la creación en 8 de septiembre de 1777 de la Gran Capitanía General de Venezuela, a pesar de su importancia para la comprensión de nuestra idiosincracia constitucional y para la explicación de sucesos íntimamente vinculados a nuestra existencia republicana, exige un estudio sólo asequible a quienes sepan manejar nuestras fuentes históricas, cuando debería, por lo contrario, ser capítulo primordial de las historias populares.

El 8 de septiembre de 1777 es como el *ante diem* del 19 de abril de 1810. Sin la integración política de aquel año, la uniformidad del movimiento autonómico del año 10 hubiera sido irrealizable y el *uti possidetis juris* habría alterado profundamente nuestras líneas fronterizas. El día en que el Brigadier Don Luis Unzaga y Amezaga, Gobernador y Capitán General de Venezuela, pudo librar órdenes desde Caracas, que lo mismo se cumplieran en Cumaná que en la Villa de San Cristóbal, representa una fecha de tanta trascendencia en nuestro calendario patriótico, como la de cualesquiera de las consagradas por fastos nacionales en las Leyes de la República; y tiempos llegarán, cuando nuestro pueblo se imponga debidamente de su historia, en que el alba del 8

de septiembre sea saludada con los mismos honores que la Patria rinde a sus grandes efemérides.

¿Qué era nuestra Patria, la Venezuela de hoy, antes de aquel día? Nada más que Provincias aisladas sin otra unidad, fuera de tener una Intendencia común para cuestiones fiscales, que la mediata de ser partes del gran imperio ultramarino de España. Los actuales Estados de occidente, Táchira, Mérida, Zulia, Zamora y Apure, formaban una Provincia, primero llamada de Mérida, después de Maracaybo, que dependía en lo político, judicial y militar, de Santa Fé de Bogotá; Bolívar, Amazonas y el Delta, bajo la denominación de Provincia de Guayana, sujetos al mismo Gobierno del Virreinato; Anzoátegui, Monagas y Sucre, que integraban la Provincia de la Nueva Andalucía, y Margarita, provincia autónoma, subordinadas también al Gobierno dicho; y la primitiva Venezuela, que comprendía las entidades no nombradas, era sólo una pequeña porción de territorio rodeada por la vasta extensión del Virreinato.

Al unirse bajo un mismo gobierno militar y político aquellas unidades gubernamentales, que habían sido conquistadas con distintos títulos y que habían estado subordinadas a diferentes autoridades durante más de dos siglos, se cimentaba sobre estribos firmes el edificio perdurable de la Patria.

Hecha más fuerte y vigorosa aquella unión, primero con el establecimiento de la Audiencia y del Real Consulado; después con la segregación de los llamados Anexos ultramarinos del Obispado de Puerto Rico y erección

con ellos del Obispado de Guayana, y por último con la creación de la Silla Arzobispal de Venezuela, que venía a someter a una misma jurisdicción metropolitana nacional, Diócesis que dependían de los Arzobispados de Santa Fé y Santo Domingo, Venezuela caminaba con paso acelerado hacia la definitiva consolidación de sus destinos cívicos.

Lo que Carlos III creyó hacer en 1777 para "mayor utilidad de su real servicio", hízolo para nuestro orgullo nacional. La comunidad del gentilicio creado por aquella unión, fué parte a juntar más tarde a los habitantes de las sierras occidentales y a los hijos de la llanura brava, en una masa compacta y uniforme que, bajo la dirección del genio de América, y no satisfecha aun con haber dado independencia a la patria venezolana, llevó el tricolor glorioso, dejando pueblos libres a su paso, hasta más allá del templo donde los antiguos incas rendían al sol perenne culto.

No desconocemos, insistimos en repetirlo, la dificultad en que se encuentran los historiadores para fijar a cabalidad el proceso integral de la nación venezolana, y quién dijera que el mayor obstáculo para la clara comprensión de dicho proceso, lo constituya el propio nombre de Venezuela! Nada parece más fiel que el rubro de "Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela" con que el acucioso historiador D. Luis Alberto Sucre bautizó su importante obra sobre los Gobernadores y Capitanes Generales de la primitiva Provincia de Venezuela y los Capitanes Generales que siguieron desde 1777 hasta

D. Vicente Emparan. Pero resulta que el título de la interesante obra del Sr. Sucre no le sienta bien, si ella es leída en los llanos de Barinas, pues el lector poco avisado de cosas coloniales, no advertirá que fué en 1777, como lo dice el mismo autor, cuando se agrandaron los límites jurisdiccionales de la Capitanía de Venezuela con la anexión de las Provincias de Maracaybo, Guayana, Trinidad, Cumaná y Margarita; y si le preguntase alguien el nombre de la persona que ejercía en el territorio de la República la primera autoridad colonial en el año de 1628, de muy buena fé podría responder que el Marqués de Marianela, sin advertir que Barinas, como ciudad capitular de la Provincia de Mérida, estaba sometida a la autoridad gubernaticia de D. Juan Pacheco Maldonado, primer Gobernador y Capitán General de la Provincia de Mérida del Espíritu Santo de la Grita, quien como suegro podía tal vez cascar las nueces al ilustre señor Marqués.

Trasladada la cuestión a un terreno dialéctico, nos hallaríamos trabajando sobre una proposición de *sub-jecto non supponente*, que pediría el *nego* por conclusión, puesto que nada más que un falso sujeto es la idea de que la Historia de la primitiva Venezuela, sea lo mismo que la primitiva Historia de Venezuela. A pesar de la aparente logomaquia, toda la dificultad radica en esta trasposición de vocablos, y en el hecho de no insistir nuestros historiadores cuanto es necesario en la debida diferenciación de los conceptos. Aunque en el capítulo XLVIII de su "Historia de Venezuela" Don Eloy G. Gon-

zález relate a grandes rasgos la integración colonial, es parte a confundir al lector la aseveración hecha en el capítulo XLV, de que hasta el año de 1600 había tenido “el territorio de Venezuela, 24 Gobernadores, desde Alonso de Ojeda hasta Piña Ludueña. De 1600 a 1810 tuvo otros 40, desde Alonso Arias Vaca hasta don Vicente Emparan”, pues el maturinense y el neo-espartano no tendrían dificultad ninguna en aceptar sin examen que Piña Ludueña y Arias Vaca ejercieron alguna vez poder jurisdiccional sobre sus territorios nativos. En el mismo estudiante del Centro arraigará la idea de que en el territorio de Venezuela hubo solamente sesenta y cuatro Gobernadores durante el tiempo colonial, y si no conforme con eso, sumase a dicha cifra los Alcaldes-Gobernadores del Señor Sucre, muchos de los cuales no tuvieron autoridad ni siquiera en Valencia, le resultaría un total de magistrados que, aun siendo crecido, no es exacto.

Esta cuestión de las jurisdicciones no sólo tiene importancia desde el punto de vista de la geografía política, en cambio adquiere mayor alcance si se mira la significación que aquel antiguo aislamiento y la sujeción de unas ciudades a otras, llegaron a tener en relación con la vida interior de la Colonia. La efímera existencia de la Provincia de los Cumanagotos y su posterior sujeción a las autoridades de Cumaná, a que hemos aludido anteriormente, constituyó para los barceloneses, durante toda la época colonial, una pesadilla de autonomía, que llegó a materializar en el hecho concreto de pedir el año

de 1793 la separación de su distrito del gobierno de la Nueva Andalucía.

Al ser separada en 1676 la ciudad de Maracaybo de la jurisdicción político-militar de Venezuela, y agregada a la Provincia de Mérida, empieza su lucha con la ciudad de Trujillo. Maracaybo, que con su anexión al Nuevo Reino, vió la posibilidad de ser, como lo fué, cabeza de la Gobernación, inició una campaña encaminada a que la ciudad de Trujillo se agregase y sujetase al Gobierno de Mérida, y los trujillanos, que se sentían satisfechos en seguir formando parte de Venezuela, como lo tenían probado desde los propios días de la fundación, no sólo pidieron por conducto del Gobernador y del Obispo de Venezuela, que se les conservase el *statu quo*, sino que además reclamaron que fuese sometida Maracaybo a su gobierno inmediato, y para justificar el pedimento sacaron a relucir, como en pleito de comadres, todos los beneficios que Trujillo había hecho a la Nueva Zamora: desde el envío de la primera expedición que la fundó en 1569, hasta el hecho de ser trujillano el Licenciado D. Juan Díaz de Benavides, maestro de Gramática de los maracayberos en 1682. Fué aquel un litigio secular, perdido durante algún tiempo para Trujillo con su agregación a Maracaybo en 1786, y el cual aquélla resolvió victoriosamente, ganando para su heráldica una de las estrellas del pabellón nacional, al asumir el libre ejercicio de su soberanía el 9 de octubre de 1810, mientras Maracaybo creyó más conveniente a sus intereses seguir fiel al gobierno de la Regencia.

El fracaso en tierras trujillanas de la revolución de los Comuneros, lo explica, no la falta de anhelos autonómicos en los trujillanos, sino el aislamiento en que Trujillo estaba con relación a los problemas interiores de la Provincia de Mérida, por formar su distrito, desde 1557, parte de la primitiva Gobernación de Venezuela y haber estado sujeta aquella Provincia hasta 1777 a la jurisdicción del Virreinato de Santa Fé.

Y acercando más a nuestros días la influencia de aquella autonomía provincial de la Colonia, podemos comprender que no fué un vano prurito de imitar la Constitución americana lo que movió a los legisladores de 1811 a elegir la forma federal en la primera Constitución republicana, ni un vano egoísmo regionalista lo que explica la actitud indecisa de Mariño frente a Bolívar en 1813. Los primeros no hacen sino consultar la voz de la tradición y la costumbre nacional; el segundo no tiene por qué ver en el Libertador la cabeza del gobierno del Estado, por cuanto perdida la primera República y ocupada la Capital por las fuerzas del Rey, el pacto que había unido a los pueblos en una Confederación política, quedaba de hecho sin vigor y las regiones habían reabsorbido la soberanía que delegaron en el poder federal, y ni el Congreso neo-granadino ni los ciudadanos de Caracas, podían conferir suficientes atribuciones al Libertador para someter por la ley las regiones orientales, ni siquiera para minorar los efectos del acta de Chacachacare. En cambio, la invencible fé que guiaba a Bolívar en sus empresas temerarias y el poder for-

midable conque el éxito de éstas agrandó su figura en el teatro de la guerra, fueron legítima razón para que los pueblos y los jefes distantes, aceptaran su autoridad suprema como legítima garantía de victorias.

El estudio analítico-sintético de la formación de la Gran Capitanía General de Venezuela, demás de ser arduo para el historiador, tiene, por la heterogeneidad de la materia, dificultades para la didáctica. Sin embargo, en cierta ocasión tuvimos la grata sorpresa de oír explicar dicho proceso, en forma que nos pareció hasta sugestiva, a un joven Profesor de Historia Patria que se dirigía a estudiantes noveles en la materia. Claro que la transcripción que de seguido hacemos de lo que dicho Profesor enseñaba, no tiene carácter estenográfico, pero hemos procurado acercarnos en lo posible a la precisión de los términos por él usados:

Para entender la conquista de nuestro territorio por los españoles—decía el joven Profesor—nada tan propio como imaginar la toma de una plaza fuerte por distintas columnas que la aborasen desde diferentes sitios, y las cuales estuvieran autorizadas para ocupar determinada, aunque vagamente precisada, porción de territorio.

Cubagua.

La conquista y colonización empezó el año de 1500, de una manera espléndida y aun poética, con el asiento hecho por los españoles en orden al comercio de la perla, en la Isla de Cubagua, descubierta por Cristóbal Colón en 1498, y llamada de las Perlas, por la gran cantidad

de ellas que en manos de los indios vió el Almirante. Tanto incremento tomó aquel mercado, que a poco andar ya estaba fundada la ciudad de la Nueva Cádiz, y según fué la riqueza de las explotaciones hechas en sus aguas, así también el auge de la nueva población, la que lucía edificios de cal y canto y casas de grandes torres, cuyas gentes se movían en el diario trajín, según dice Castellanos

Con tal hervor y tal desasosiego
Como por secas ramas vivo fuego.

La sed de riquezas, y lo hacedero de la explotación de los placeres, trajo a poco el agotamiento de éstos, y lo que antes fué un emporio, en breve pasó a ser desolado sitio. La Musa elegíaca de Castellanos encuentra en aquella decadencia tema propicio a sus lamentos, y en tono quejumbroso nos refiere que

Faltaban ya las fiestas diputadas
Para sus regocijos y placeres,
Las plazas no se ven embarazadas
Con tratos de los ricos mercaderes:
No se veían las calles frecuentadas
De hombres, ni muchachos, ni mujeres.
Pocos días había finalmente
Que no saliese della mucha gente.

La vida difícil por carecer de agua y de leña la pequeña isla, cambiado el comercio de la rica perla por el triste y degradante de los indios esclavizados, Cubagua decayó con tanta prisa, cuanta había sido su riqueza primitiva, y para complemento de infortunio tanto, un terremoto

en la Navidad de 1541, destruyó por completo la hermosa ciudad neo-gaditana.

Gobernación de Coquivacoa y Urabá.

Mientras los vecinos de Cubagua explotaban a sus anchas los ricos tesoros del mar, en el occidente de Tierra Firme, Alonso de Ojeda, alentado por sus expediciones de 499 y 502 y ya con el título de Gobernador de la Costa de Coquivacoa y Urabá que le otorgaba la Real Cédula de 21 de septiembre de 1504, trataba de hacer asiento en estas tierras, cuyo gobierno fué el primero, aunque sin fruto, en tener.

Las Misiones fracasadas.

Por 1514 los frailes dominicos acometieron pacífica penetración en las costas orientales. Fundaron un convento en cercanías de la actual ciudad de Cumaná, y se dieron a la evangélica labor; mas los indios, en venganza del mal trato de ciertos salteadores de esclavos, pusieron fin sangrientamente a la pobre misión. Segunda vez, en 1515, comienza la ardua empresa de los misioneros, ahora dominicos y franciscos; fundan sendos conventos, los primeros en Chirivichí; los segundos a “un tiro de ballesta de la costa del mar, junto a la ribera del río que llaman Cumaná”; pero lo mismo que en años anteriores, los indios saciando en los pobres religiosos el odio contra los esclavistas, dan el año 1520 término a este segundo propósito colonizador, matan a dos frailes, y obligan a los demás a refugiarse en el Convento de Nueva Cádiz.

La capitulación de Las Casas.

En el mismo año de 1520, Bartolomé de Las Casas, que había capitulado con el Rey la conquista de la Tierra Firme, desde Paria hasta Santa Marta, llegó a las costas de Cumaná con “obra de trecientos labradores que llevaban cruces”, a tiempo de que Gonzalo de Ocampo, enviado por la Real Audiencia de Santo Domingo al castigo de los indígenas, fundaba la Nueva Toledo, “a la ribera del río, media legua del mar”. Dió Ocampo posesión de la tierra al Licenciado Las Casas, pero negándose a acompañarle con sus hombres, obligó al colonizador a hacer viaje a Santo Domingo en orden a requerir los mandamientos necesarios, y en su ausencia los naturales asaltaron la ciudad, mataron al jefe de la fuerza castellana y a un lego francisco llamado Dionisio; y fueron obligados los demás a solicitar albergue en la Isla de Cubagua.

La Nueva Córdoba.

Con el fin de mantener la fundación de Ocampo y por ser necesario a los de Nueva Cádiz tener de paz la Tierra Firme, la Audiencia de Santo Domingo envió a ella el año de 1523, trescientos españoles al mando de Jácome de Castellón. Este fundó en la boca del río una fortaleza de la cual tuvo título de Alcaide, y reedificándola, cambió por el de Nueva Córdoba el nombre de la primitiva fundación de Ocampo. En 1530, por septiembre, un terremoto asoló la población y destruyó la for-

taleza del río, mas con su inquebrantable constancia, Castellón logró mantenerse en ella, vigilante de la tierra.

Durante esta época eran aun imprecisos la jurisdicción y límites de las autoridades: la Nueva Cádiz dependía, en lo civil y militar, con el carácter de ciudad capitular, de la Real Audiencia de Santo Domingo: en lo eclesiástico, del Obispado de Puerto Rico. Los pueblos de Cumaná y Macarapana, y la región oriental de Tierra Firme, materia de la caduca capitulación de Las Casas, estaban bajo la autoridad militar del Alcaide de Cumaná y de sendos regidores, pero sometidos en cierta forma a la jurisdicción capitular de la Nueva Cádiz, a pesar de las gestiones hechas por el Gobierno de Margarita en orden a que dichos territorios fueran puestos bajo las autoridades de la Isla.

Gobernación de Margarita.

Entretanto se acababan estos sucesos en la Tierra Firme, un Gobierno más amplio y de mayor jerarquía se organizaba en la Margarita. Esta isla, descubierta y bautizada en honor de su esposa, por el Almirante Cristóbal Colón, fué como el granero de Cubagua, cuya gente, según dice Castellanos,

.....luego con el uso
De labor, la cultiva y enriquece:
El más espeso bosque se dispuso
Para sembrar maíces, y acontece
Después de cultivadas estas vegas
Acudir por almud hartas hanegas.

En 1525 el Rey concede la población y gobierno de ella al Licenciado D. Marcelo de Villalobos, Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, y en 1527, confirma en su heredera Doña Aldonza Manrique título para continuar gobernando en ella. Aquí comienza el desarrollo de las nuevas instituciones, de modo perdurable, en jurisdicción de lo que es hoy nuestra Patria. Con el Gobierno de

Aquella meritísima señora
Doña Aldonza Manrique, generosa,
De mucho más honor merecedora
Y para gobernar más alta cosa,

la nueva Provincia o Gobernación, que apenas había regido durante brevisimo tiempo el Licenciado Villalobos, inicia su vida con tanta copia de beneficios y política tranquilidad, que cuando la primitiva Provincia de Venezuela cuente en 1567 hasta treinta y siete distintos periodos gubernaticios, la egregia matrona aun permanece firme en el goce de su perpetua autoridad, compartida primero con su esposo D. Pedro Ortiz de Sandoval y después con su yerno D. Juan Sarmiento, y llamada a continuar, por real concesión, en la persona de su nieto D. Juan Sarmiento de Villandrando, quien era Gobernador por 1593.

Gobernación de Venezuela.

Al mismo tiempo que el Rey confirmaba a la hija de Villalobos el Gobierno de la Margarita, un hijo del Factor de la Isla de Santo Domingo D. Juan Martínez de Ampies, quien estaba autorizado para impedir en las costas corianas el abuso de los indieros, daba fundación

en la Tierra Firme a la ciudad de Santa Ana de Coro. Trasladado a ella el Factor, solicitó y obtuvo la sujeción del gran cacique Manaure y de su gente, pero cuando con más gusto se hallaba en el gobierno de su Provincia, fué sorprendido por la presencia de Ambrosio de Alfinger, quien en nombre de los Welser, y con título de Gobernador y Capitán General, venía a regir la nueva Provincia de Venezuela. Por mediación de sus agentes cerca de la Corte de España, Enrique Ehinguer y Gerónimo Sayler, los Welser, ricos comerciantes alemanes, celebraron capitulación para la conquista y colonización de la Tierra Firme, la cual fué aprobada por la Reina Doña Juana en 27 de marzo de 1528. Por dicho contrato los mandatarios alemanes obtuvieron para sí, o en su defecto para Ambrosio de Alfinger o Jorge Ehinguer, la conquista y población de las tierras comprendidas desde el Cabo de la Vela al oeste, hasta Macarapana al naciente, con todas las islas de la Costa, excepto las que habían quedado encomendadas a Ampíes (Curazao, Bonaire y Aruba). Con la llegada de Alfinger comienza la vida política de la primitiva Provincia de Venezuela y se echan las bases para la futura organización colonial. Aunque los alemanes tenían obligación de fundar tres ciudades, apenas mantuvieron en pie la fundación de Ampíes y establecieron un transitorio asiento en el Lago de Maracaybo. Alfinger, y los demás capitanes sucesores suyos en la conquista de la tierra: Hans Seissehoffer, Nicolao Federmann, Jorge Homemuth, Felipe von Hutten, se dedicaron a descubrir el territorio en busca de El Dorado, que

como estímulo de grandes empresas había surgido intangible sobre los horizontes, y al par que acicaba los corceles, entorpecía por la extravagancia de las jornadas y el inútil sacrificio de energías, el natural progreso de la Colonia. La Real Audiencia de Santo Domingo, a cuyo distrito pertenecía la nueva Gobernación, no dejó de la mano la suerte de ésta, y aun vigente el contrato de los Welser, proveyó por Gobernadores a D. Rodrigo de Bastidas, primer Obispo de Coro, a Juan de Villegas, a Rembolt, a Antonio Navarro, a Juan de Carvajal y a Pérez de Tolosa, cada vez que la suerte de la Provincia y los reclamos de la justicia vulnerada, así lo imponían.

Gobernación de Trinidad.

La labor de descubrir la tierra y cimentar las futuras poblaciones, fué más dura en el Sur y en el Oriente. Teatro de feroces luchas, no ya de los conquistadores con los indios, sino surgidas entre las mismas huestes españolas por la rivalidad de sus caudillos, medio siglo tardaron aquellas ricas y pobladas regiones para sumarse al concierto colonizador.

El Contador Antonio Sedeño, que lo era de la Isla de Puerto Rico, capituló la conquista de la Isla de Trinidad en 1529 y se dió a la mar desde España en 1530; a mediados de este mismo año llegó a la isla de su gobierno, donde empezó mal que bien, la fundación, pero atacado por los naturales tuvo de refugiarse en las costas de Paria, y allí levantó un fuerte apellidado por Oviedo y Valdez "casa de las discordias", según fueron las que

tomaron impetu al abrigo de sus muros, y dejando gente en él, bajo el mando del Capitán Juan González de Sosa, tomó la rota de Puerto Rico en pos de auxilios.

Conquista del Orinoco.

En el mismo año de 1529, el Comendador Don Diego de Ordaz, veterano de la conquista de México, capituló la del territorio comprendido entre Venezuela y el Río Marañón. La expedición salió de San Lúcar en octubre de 1530, llegó hasta el Marañón y luego tomó rumbo hacia las costas de Paria, donde tuvo noticias del fuerte de Sedeño, cuya gente, a pesar de la lamentable situación en que se hallaba, hizo sacrificar inútil y cruelmente. En junio de 1531 entró Ordaz al Orinoco y lo remontó hasta Cabruta; de allí fué a los raudales de Atures, tuvo algunas refriegas con los naturales, y sin haber poblado ningún asiento, regresó a Paria en busca del fuerte que aun custodiaban las gentes del Capitán Yáñez Tafur, dejadas con tal encomienda.

Pero sucedió que Sedeño había elevado queja hasta el Rey contra los hechos de Ordaz, y Ortiz Matienza, Alcalde Mayor de Cubagua, cuyo distrito abarcaba las costas de Tierra Firme, había puesto también querrela por la ocupación de Ordaz, y al saber que éste había llegado al fuerte de Cumaná en son de guerra, se trasladó a él con gentes de armas, y habiéndole apresado, le condujo a la Audiencia de Santo Domingo y de allí marchó con pliegos oficiales hacia España y con Ordaz por prisionero. En la jornada de mar murió el Comendador y

algunos historiadores atribuyen su muerte a veneno que le hizo propinar Ortiz Matienza.

Gobernación de Paria.

Gerónimo de Ortal, compañero de D. Diego de Ordaz, obtuvo a la muerte de éste, título de Gobernador del Golfo de Paria, con jurisdicción en la Tierra Firme adentro. El 13 de octubre de 1534 llegó a Paria al frente de su expedición, compuesta de ciento cincuenta hombres, en dos navíos, gran cantidad de armas, dos sacerdotes y un físico. Una nueva entrada al Orinoco fué emprendida por gente de Dortal, al mando de Alonso de Herrera. Este llegó hasta Cabruta, trató de paz con los naturales, siguió a tomar el Meta, y en un encuentro con los indios, fué muerto. La expedición, comandada por Alvaro de Ordaz, regresó en abril de 1536 al pueblo de Paria. Ortal intentó poblar el río Neverí, para poder darse por tierra a la conquista del Meta, temeroso por el fracaso de las expediciones que habían subido el Orinoco.

Gobernación del Meta.

Sedeño, no satisfecho con los términos de su gobierno de la Trinidad, capituló con la Real Audiencia de Santo Domingo la conquista de la Provincia del Meta, y armó una expedición para internarse a tan lejanas tierras, que caían en términos de la concesión de Ortal. Nuevos encuentros y agrias luchas pusieron fin a la vida de Sedeño en los primeros meses del año de 1538. Castañeda, enviado por la Audiencia como Juez para el castigo de Se-

deño, por el desacato insólito de haber roto el bastón del Juez Frías, había partido en 1537 hacia Cubagua y de allí enviado cincuenta hombres contra el indiciado capitán, cuyas tropelías tuvieron en continua zozobra a los pobladores de la costa. Pero en lugar de hacer siquiera un escarmiento con las gentes, ya sin caudillo, aprovechó la acefalia para pretender dominar el territorio. Acusado Ortal de los delitos cometidos contra los indios, se le sometió a dura cárcel en la ciudad de Santo Domingo, donde para siempre se radicó, después de haber obtenido la libertad.

Ningún fruto para la vida civil se alcanzó con tales empresas: Sedeño, Ordaz, Herrera y Ortal carecían de cualidades para regir pueblos: audaces y crueles, sus correrías quedan sólo como huellas de valor y de audacia, y apenas sirvieron para retardar la organización colonial en aquellas regiones, de climas y territorios ásperos, y cuyos naturales, de extracción caribe, eran además en extremo duros para ser conquistados. De las demarcaciones políticas de las Cédulas, sólo prevaleció por breve tiempo, la Gobernación de Trinidad, cuya conquista siguió Juan Ponce de León a la muerte de Sedeño. Los demás títulos perecieron de inmediato con sus primitivos beneficiados, como también el otorgado a Juan de Espes, en 1536 para la conquista de la Nueva Andalucía; el concedido en 11 de agosto de 1552 a Jerónimo de Aguayo, para la colonización de la Provincia de Arauca, entre el Orinoco y el Amazonas, y los esfuerzos hechos por otros conquistadores y capitanes.

Las ciudades de Venezuela.

En cambio durante el tiempo trascurrido hasta la llegada de Fernández de Serpa, quien en 1569 trajo encomienda de colonizar la tierra oriental, Venezuela había hecho grandes adelantos. Terminado de hecho el Gobierno de los alemanes con la venida de Juan de Carvajal, éste, a pesar del tinte de ferocidad con que supo perpetuarse en nuestra historia, dió comienzo al período de las fundaciones: en 1545 él mismo fundó a El Tocuyo; en 1549, Pedro Alvarez la Borburata; en 1552, Villegas la Nueva Segovia; en 1555, Alonso Díaz Moreno la Nueva Valencia; en 1557, Diego García de Paredes la Nueva Trujillo, andariega hasta 1568; en 1567, Diego de Losada, a Santiago de León de Caracas; en 1569, Alonso Pacheco la Ciudad Rodrigo de Maracaybo, cuyo nombre cambió Pedro Maldonado en 1574 por el de Nueva Zamora, y aun antes de que Serpa empezara la conquista y colonización del Oriente, una nueva onda de penetración se había iniciado por el occidente del actual territorio patrio.

Mérida y San Cristóbal.

Fundada la ciudad de Pamplona en el Nuevo Reino de Granada el año de 1549, se inició de seguido la conquista de las tierras que quedan al naciente de aquella ciudad, o sea al oeste de la Gobernación de Venezuela, y a la reducción de sus naturales. En dicha empresa se distinguió por su valor y constancia el Capitán Juan Rodríguez Suárez, quien había entrado al Nuevo Reino en

la expedición de D. Gerónimo Lebrón. Por su experiencia en tales jornadas, el Cabildo pamplonés encomendó a Rodríguez Suárez el mando de una expedición destinada a someter ciertos indios alzados en el valle de Cúcuta y a descubrir las tierras de las Sierras Nevadas, donde era fama que abundaban ricos yacimientos auríferos. Hacia el noreste enrumbó la gente expedicionaria y después de descubrir los valles de Santiago y del Cobre, cruzaron los de la Grita y Bailadores, hasta dar con la mesa donde Rodríguez Suárez fundó, sin poderes para ello, la ciudad de Mérida en octubre-noviembre de 1558. Solicitada por el fundador aprobación para lo hecho, la Audiencia de Santa Fé descalificó su conducta y diputó a Juan Maldonado para reducirlo a prisión. Llegado éste a la nueva fundación, envió a Rodríguez Suárez a Santa Fé, mudó las autoridades y el sitio de la fundación, y se dió a correr la tierra. En 1559 llegó a territorio ya ocupado por las autoridades de Venezuela, es decir a la región occidental del actual Estado Trujillo, y tras largas disputas y vencido un simulacro de lucha con Francisco Ruiz, capitán de la gente de Venezuela, convinieron ambos en señalar los linderos de sus Gobiernos: las tierras altas que caen hacia Timotes, serían de la jurisdicción del Nuevo Reino, y las del este, de la Gobernación de Venezuela, más o menos una línea que seguía el mismo rumbo de los actuales límites entre los Estados Mérida y Trujillo.

Separado Maldonado del Gobierno de Mérida, y avecindado en Pamplona, recibió poderes de la Audiencia

de Santa Fé para salir a fundar un pueblo que facilitase el tráfico entre aquella ciudad y la de Mérida. En 1561 se inició esta jornada, y en 31 de marzo del mismo año fundó Maldonado, en el valle que Rodríguez Suárez había llamado de Santiago, la Villa de San Cristóbal, que quedó dependiendo en sus principios de la jurisdicción de Pamplona, y más tarde del Corregimiento de Tunja, al igual de Mérida.

Gobernación de Nueva Andalucía.

Diez años corridos desde la fundación de Mérida en el Nuevo Reino de Granada, llegó a la Nueva Córdoba el General D. Diego Fernández de Serpa, investido del título, por dos vidas, de Gobernador y Capitán General de las Provincias de Paria, Cumanagoto, Chacopata, Cauca y Guayana, las que en adelante deberían llevar el nombre de Nueva Andalucía. Con el General venía la expedición más brillante que entró a la conquista de nuestro territorio, y de la cual formaban parte un Teniente General; el Secretario de Serpa, D. Hernán Pardo de Lugo; un Tesorero General; un Jefe de Caballería; un oficial de artillería; un médico; un cirujano; dos capellanes; el Vicario General, Dr. Pedro de Medina; catorce pelotones de a veinte soldados, y un Alférez a la orden de cada capitán; y gran cantidad de armas y ganado. Aunque ya no tenía trazas de pueblo, según era lo mezquino de su vida, a pesar de haber mantenido siempre algunas autoridades civiles, la Nueva Córdoba conservaba vivo el recuerdo de los esfuerzos de Ocampo y Castellón. El 24 de noviembre de 1569, cumplió Serpa

las formalidades requeridas para cambiar por el de Cumaná el nombre del poblado, dispuso su reedificación y nueva población, e hizo el nombramiento de Alcaldes y Regidores para su Cabildo.

Después de correr la tierra y traer de paz a muchos indios, y de haber fundado Honorato Ortiz un pueblo en el valle de Neverí, con el nombre de Santiago de los Caballeros, Serpa intentó entrar al Orinoco por Cabruta, pero murió en 1570 en un encuentro con los Chacopatas. Continuada la empresa por su deudo Garcí Fernández de Serpa, tuvo éste el mismo final de su antecesor.

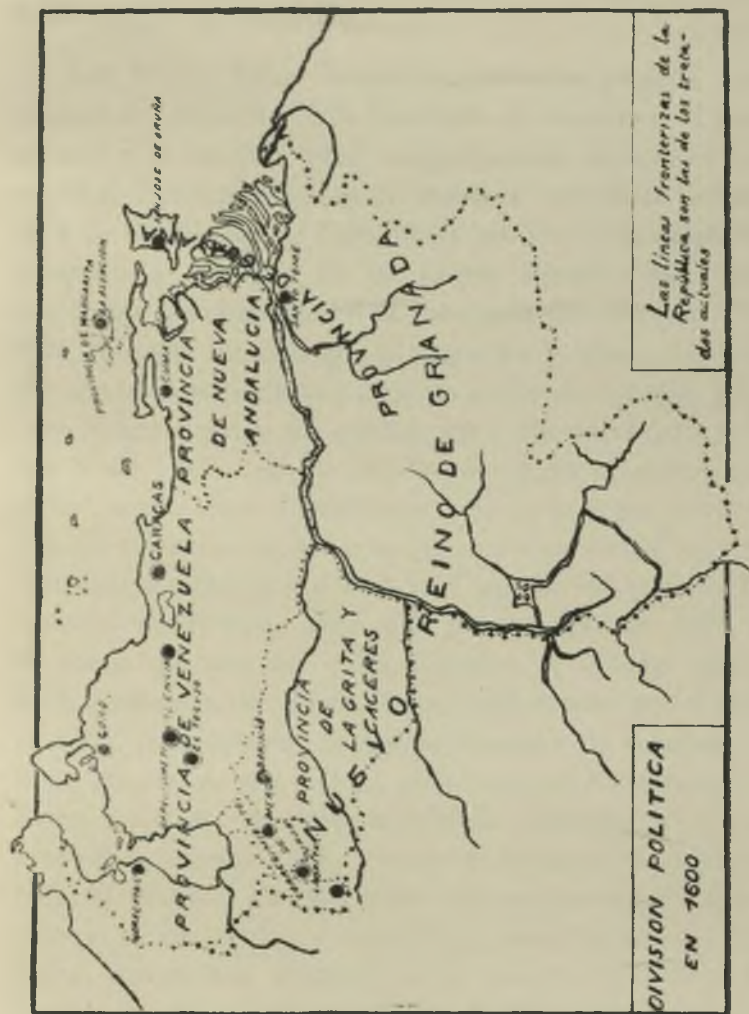
Gobernación de Nueva Extremadura.

Aunque el título que dió origen a la Provincia de la Nueva Andalucía abarcaba el Caura, el Dorado y la Guayana, con el fracaso de las expediciones que intentaron penetrar hacia el sur, su distrito hubo de quedar reducido tanto en la práctica, cuanto lo había sido en derecho por la capitulación que celebró el Rey, en el mismo año de 1568, con el Capitán Pedro Malaver de Silva, quien por ella recibió título de Gobernador de la Nueva Extremadura, provincia que deberían componer los países de los Oماغuas, Yoneguas y Quevanato. Esta nueva empresa no dió como resultado sino el fracaso de Silva y el desaliento general para continuar en tan difíciles conquistas.

Gobernación de La Grita y Cáceres.

El Capitán Francisco de Cáceres, compañero de Fernández de Serpa en la conquista de la Nueva Andalucía, se trasladó al Nuevo Reino después del desastre ocurrido

a aquél, y desde Santa Fé pidió al Rey que le fuera concedida una Gobernación de doscientas leguas a espaldas de Guatavita y Gachetá, pero como la concesión se retardase, Cáceres emprendió la conquista de propia autoridad y fundó el pueblo del Espíritu Santo de la Grita. Al tener la Audiencia conocimiento del hecho, expidió contra el conquistador mandamiento de prisión, pero Cáceres pudo pasar a España y obtener allí la Cédula Real de 4 de agosto de 1574, en que se ordenaba a la Audiencia del Nuevo Reino le fuese concedida la deseada Gobernación y poder para repoblar el pueblo anteriormente fundado y emprender nuevas fundaciones. Cáceres, con ciento treinta hombres se dió a la empresa para que estaba autorizado, y después de recorrer la tierra y negociar la paz con los naturales, repobló en 1576 (septiembre-octubre) la ciudad del Espíritu Santo. En 1577 despachó Cáceres al Capitán Juan Andrés Varela a la fundación de Altamira de Cáceres o Barinas, mas por entonces fué citado de la Audiencia de Santa Fé para oír cargos que se le hacían en relación con los territorios conquistados, a donde regresó urgentemente por haberse rebelado los naturales. Pacificó la tierra, emprendió nuevas conquistas y con probanza de sus servicios y necesidades, se trasladó nuevamente a España, para ganar la Real Cédula de 26 de Mayo de 1588 que le concedía título de Gobernador de la Provincia de la Grita y Cáceres, la cual duró con carácter autónomico hasta 1607, como adelante veremos.



DIVISION POLITICA
EN 1600

Las líneas fronterizas de la
República son las de los treinta
años

Gobernación de Guayana.

Del Nuevo Reino vendrá también la jornada que iniciará la fundación de la Provincia de Guayana. Como premio a su heroica labor conquistadora, obtuvo el Licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada, por Real Cédula de 8 de Noviembre de 1568, título por dos vidas para la conquista y gobierno de las tierras situadas entre los ríos Pauto y Papamene en la Provincia del Dorado. En 1577, Quesada, de años que le impedían la dura empresa, dió comisión para dicha conquista al Capitán Pedro Sánchez Mogano, quien sin medios para ello no obtuvo ningún fruto. A la muerte del “varón docto e insigne capitán”, según llama Castellanos a Quesada, y por carecer éste de sucesores legitimarios, pasaron en virtud de testamento, sus títulos y derechos, a su sobrino político D. Antonio de Berrio. Este dió prosecución en 1584 a la conquista tan sin éxito iniciada, y obtuvo poder de la Audiencia del Nuevo Reino, confirmado por el Rey en 1586, para abarcar la región llamada de Guayana y Gran Manoa, de que habían sido titulares Fernández de Serpa y Malaver de Silva. Berrio dió comienzo a su empresa sin ostensible fruto, y hubo de deshacer el viaje sin bajar al Orinoco. En 1591 inició una nueva entrada al territorio de sus títulos, y logró llegar hasta la isla de Trinidad, despoblada después de la muerte de Ponce de León, y fundó en ella la ciudad de San José de Oruña. Regresó al Orinoco y dió fundación a la vieja Santo Tomé de Guayana. Felipe II le concedió por una vida más

aquel Gobierno y definió la jurisdicción de la nueva Provincia.

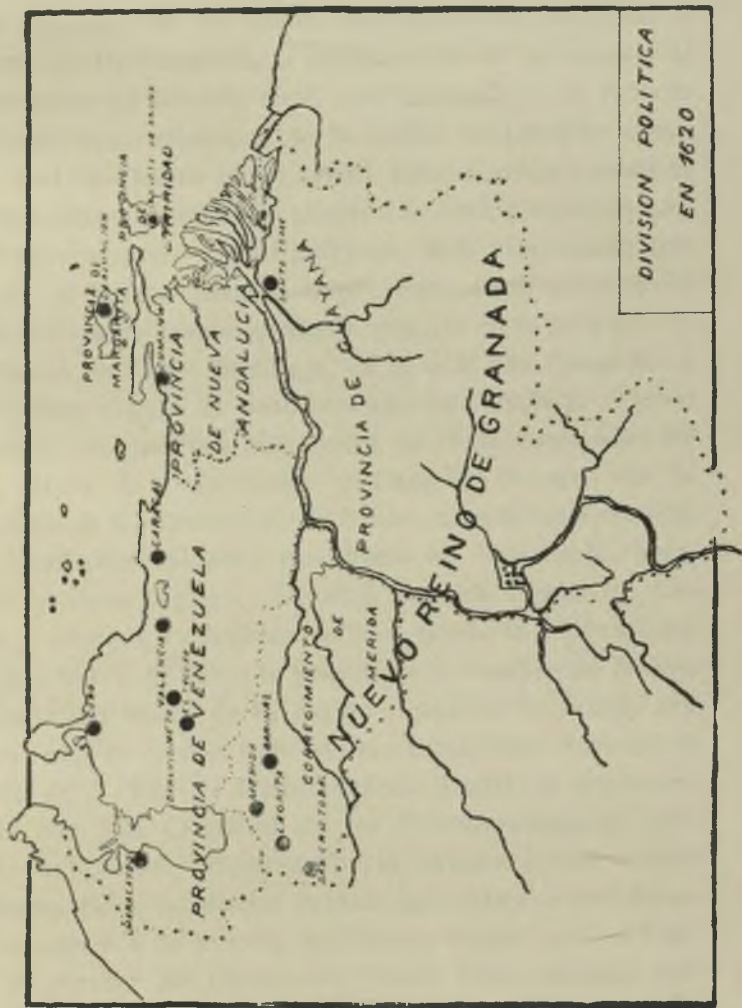
Las expediciones a que hemos hecho referencia, no tuvieron como efecto inmediato el sometimiento del actual territorio nacional a un régimen político más o menos uniforme. Puede decirse que ellas sólo habían dado a fines del siglo XVI como único resultado práctico, la fijación de bases para la expansión de la obra colonizadora.

Coro, más tarde El Tocuyo, y por último Caracas, en la Gobernación de Venezuela; Cumaná en la Nueva Andalucía; Santo Tomé en Guayana y San José de Oruña en Trinidad; La Asunción en Margarita; la Grita y Mérida en el Occidente, como centros donde residían las primeras autoridades coloniales, eran puntos de los cuales emergían las corrientes encaminadas a reducir y civilizar a los indígenas que cubrían los respectivos territorios provinciales; y si no hemos dicho nada de las audaces correrías de Alfinger, Federmann, Spira y Hutten ni tampoco hemos detallado las expediciones de Ordaz, Herrera, Ortal, Sedeño y tantos otros, tal silencio obedece a que nuestro propósito no es describir las luchas de la conquista, sino fijar las bases que permitan definir un concepto claro y sencillo de la organización política que culminó en la obra de 1777. Sólo resta detenernos en la conquista de los indios cumanagotos y palenques, por cuanto en su proceso hubo, aunque de transitoria vida, la creación de una Provincia.

Gobernación de los Cumanagotos.

Las gentes de Fernández de Serpa, como dejamos dicho, lograron fundar la ciudad de Santiago de los Caballeros en territorio comprendido dentro de los límites señalados por la capitulación de aquél a la nueva Provincia de Andalucía; pero los indígenas, destruyendo la fundación y haciendo nugatorios los efectos de la conquista, se mantuvieron durante algunos años como una amenaza para los pueblos vecinos, en especial para los bajeles que de Margarita viajaban a la Borburata y Caraballeda. Prácticamente el gobierno de Cumaná no ejercía ningún acto jurisdiccional sobre aquel territorio, por lo cual no debió parecer a D. Juan de Pimentel, Gobernador y Capitán General de Venezuela, que constituía una extralimitación de sus poderes el hecho de avocarse a su conquista, muy más habiendo estado comprendido hasta la capitulación de Fernández de Serpa, en los linderos de la Gobernación concedida a los Welser y haber ejercido jurisdicción en términos de Macarapana el Capitán Juan de Villegas, con título de Justicia Mayor y Capitán de la costa de ella, durante el gobierno de Rembolt. En consecuencia, Pimentel dió encargo al valeroso Garcí González de Silva para ir en 1576 con ciento treinta soldados a desbravar a cumanagotos y palenques. Dura fué la lucha que González de Silva sostuvo con dichos indios, y como fruto de ella sólo logró la fundación del pueblo del Espíritu Santo de Querecrepe, que a la postre hubo de despoblar en cumplimiento de órdenes del propio Pimentel, desalentado ante lo rudo de la em-

presa. En 1585 D. Luis de Rojas, Gobernador de Venezuela, cometió a Cristóbal Cobos, sobre quien pesaba sentencia de servir a su costa y minción en la conquista de su distrito, la reducción de la rebelde Provincia. Con soldados y caballos bien armados emprendió Cobos su jornada, pobre como la de su antecesor, aunque notable en crueldades, y a la cual puso fin de orden de D. Rodrigo Núñez Lobo, Gobernador de Cumaná, quien penetrando con ciento veinte hombres en la dicha Provincia, pudo traer de paz a algunos indios y fundar algunos asentamientos, pero acusado de sus crueldades, fué depuesto por el Consejo de Indias, sin que se sepa qué autoridades le siguieron hasta la venida de Vides en 1592. Caulin dice que la conquista fué continuada por un Lucas Fajardo, con título de Teniente del pueblo de Apaicuare, fundado por Cobos; y este pueblo, con el nombre de San Cristóbal de la Nueva Ecija de los Cumanagotos, trasladó Fajardo a un lugar distante casi una legua de la actual ciudad de Barcelona. En lucha feroz con los indígenas y con los rigores de la tierra, las expediciones no acababan de pacificar la región, y tan inútil como las anteriores, más aun por las luchas de los mismos conquistadores, fué la que el Gobernador de Venezuela encomendó al Capitán Andrés Román, porque el Gobierno de Caracas siempre aspiró a ensanchar hasta más allá del Unare su jurisdicción, como lo comprueba el encargo que llevó a la Corte D. Simón de Bolívar, de pedir se agregasen a la jurisdicción de Venezuela aquellos territorios.



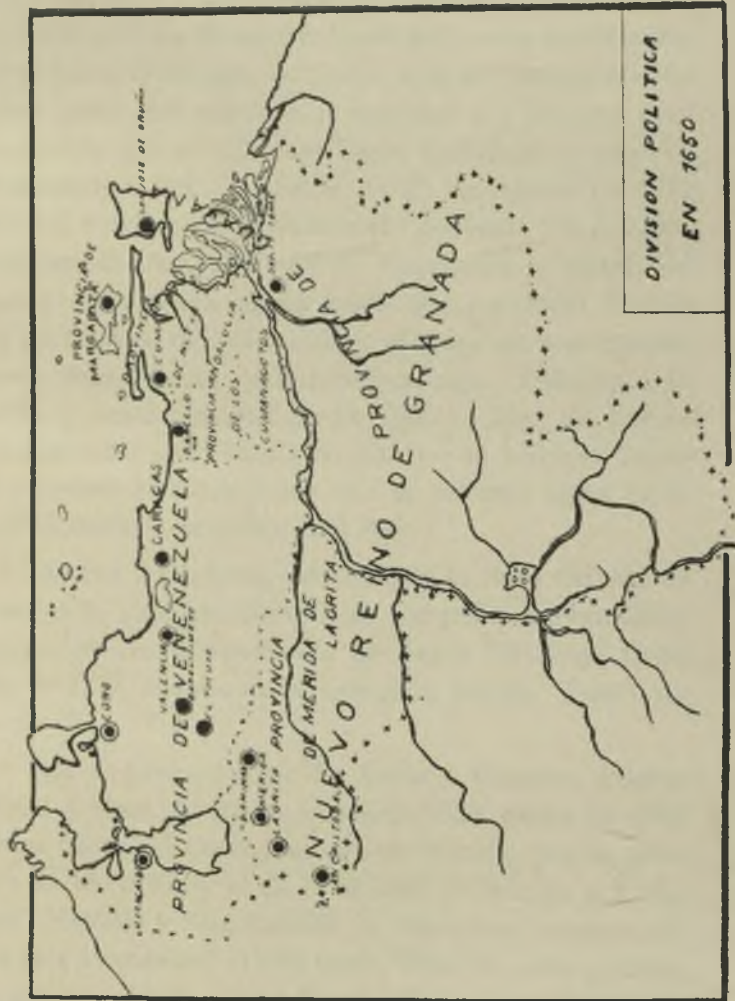
DIVISION POLITICA
EN 1620

Como uno de los tantos sarcasmos que encierra la historia de los hombres, la pacificación de la tierra y la continuidad de la vida civil, tocó iniciarla a un letrado que lucía como títulos el de Bachiller en Derecho canónico y el de Doctor en el civil. Este sí pudo exclamar con Quintiliano: *cedan las armas a la toga, y sean los laureles para el poder de la palabra*. Más afortunado que Vargas, el Doctor Juan de Orpín parece que no tropezó con hombres de malos apellidos, y pudo conseguir que la Audiencia de Santo Domingo, de la cual era Abogado, y ante quien expuso el conocimiento que tenía de Tierra Firme, le otorgase por auto fecho en 14 de noviembre de 1631, título de Gobernador y Capitán General de la Provincia de los Cumanagotos, a cuya conquista se aprestó con trescientos soldados que juntó en Venezuela, Margarita y otros lugares. Penetró por los llanos de Caracas y después de muchas luchas, fundó la Nueva Barcelona y buscó de dar a la provincia el nombre de Nueva Cataluña, en honor de la región española de donde era nativo; mas la ciudad hubo de ser trasladada durante el mando de D. Sancho Fernández de Angulo y conjuntamente con San Cristóbal de los Cumanagotos, al sitio donde hoy mora. Efímera fué la existencia del nuevo Gobierno, pues acudieron tantos aspirantes a ser favorecidos con él a la muerte del Doctor Orpín, que el Rey, oído el parecer del Obispo de Puerto Rico, dispuso por Real Cédula de 9 de junio de 1654 que se agregara a la Gobernación de la Nueva Andalucía y se cometiese la reducción de los indígenas a los Padres de San Francisco.

Claro que en el bosquejo que hemos hecho, como queda dicho anteriormente, no pretendemos puntualizar las jornadas realizadas por los conquistadores españoles que sometieron la tierra a la corona de Castilla: no se oye en nuestra ligera descripción ni el ruido de los cascos de las cabalgaduras españolas ni el silbo de la flecha aleve del indigena. Sólo hemos procurado mostrar a grandes rasgos el surgimiento de los gobiernos primitivos que, con carácter autonómico en lo administrativo, y dependientes unas veces de Santo Domingo y otras de Santa Fé, en lo político, judicial y de guerra, rigieron las Provincias que en 1777 fueron juntadas para formar la Gran Capitanía General de Venezuela. En un nuevo resumen, esta vez más breve, fijaremos la marcha de las Provincias que hemos visto surgir en nuestra exposición y sus sucesivas transformaciones, ora uniéndose, ora desmembrándose.

1º Margarita, erigida por la Real Cédula de 18 de marzo de 1525, que dió su gobierno al Licenciado Villalobos, dependió en lo político, militar y judicial de la Real Audiencia de Santo Domingo hasta 1739, año en que pasó a formar parte del Virreinato de Santa Fé, pero quedando sometida en lo judicial a Santo Domingo.

2º Venezuela, erigida por Real Cédula de 27 de marzo de 1528, estuvo sometida a la Audiencia de Santo Domingo hasta que la Real Cédula de 27 de mayo de 1717, que elevó a Virreinato las Provincias del Nuevo Reino de Granada, la anexó al nuevo Gobierno, al igual de las Provincias de Mérida, Guayana y Nueva Andalucía. A



DIVISION POLITICA
EN 1650

la disolución del Virreinato por Real Cédula de 5 de septiembre del año 1723, Venezuela continuó dependiendo de la Audiencia de Santa Fé, hasta ser nuevamente agregada a Santo Domingo, en fecha que no hemos podido precisar, pero que suponemos anterior a 1729, por aparecer en este año ocupándose Santo Domingo en asuntos de Venezuela. Por la Cédula de 20 de agosto de 1739 que volvió a organizar el Virreinato de Santa Fé, se agregó nuevamente la Provincia de Venezuela a aquel Gobierno, y a él estuvo sujeta hasta que por Real Cédula de 12 de febrero de 1742, el Rey dispuso su segregación y nueva dependencia de Santo Domingo. Debióse a la negativa y pusilanimidad de D. Gabriel José de Zuloaga, Gobernador de Venezuela, que no se hubiera realizado entonces la integración que se retardó hasta 1777, como fué deseo y propósito del Rey.

3° Nueva Andalucía, erigida por la Real Cédula de 5 de mayo de 1568 que cometió su conquista a Fernández de Serpa, estuvo dependiendo de Santo Domingo hasta el año de 1717, cuando se la agregó al primer Virreinato de Santa Fé.

4° La Gobernación de La Grita y Cáceres, erigida por Real Cédula de 26 de mayo de 1588, entró en 1607 a formar parte del Corregimiento de Mérida, que se creaba con su territorio y el de la ciudad de Mérida y Villas de San Cristóbal y San Antonio de Gibraltar, y cuyos términos, que avanzaban al este hasta Timotes, comprendían los pueblos de indios en ellos fundados, y al poniente los de Lobatera, Táriba, El Cobre, Guásimos, etc. El

Gobierno de Mérida y San Cristóbal dependía hasta entonces del Corregimiento de Tunja, pero vistos los inconvenientes que presentaba el Gobierno autónomo de La Grita y Cáceres, D. Juan de Borja, Presidente del Nuevo Reino, por auto de 1º de mayo de 1607 y autorizado por Cédula de 3 de abril de 1605, erigió el Corregimiento de Mérida, cuya creación fué confirmada por el Rey en Cédula de 10 de diciembre de 1607. En 1622, según escribe en sus "Noticias" Fray Pedro Simón, fué elevado el Corregimiento a la categoría de Provincia, cuya primera autoridad, instalada en 1625, conforme asienta Febres Cordero, tuvo el título de Gobernador y Capitán General de Mérida del Espíritu Santo de la Grita, y abarcaba el territorio de los actuales Estados de Mérida, Táchira, Zamora y Apure. Por Real Cédula de 31 de diciembre de 1676 se le agregó la ciudad de Maracaybo y su distrito capitular, hasta entonces dependientes del gobierno de Venezuela, y la Provincia tomó el nombre de Mérida del Espíritu Santo de Maracaybo, y por último el de Maracaybo simplemente, cuando los Gobernadores resolvieron radicarse definitivamente en la ciudad del Lago.

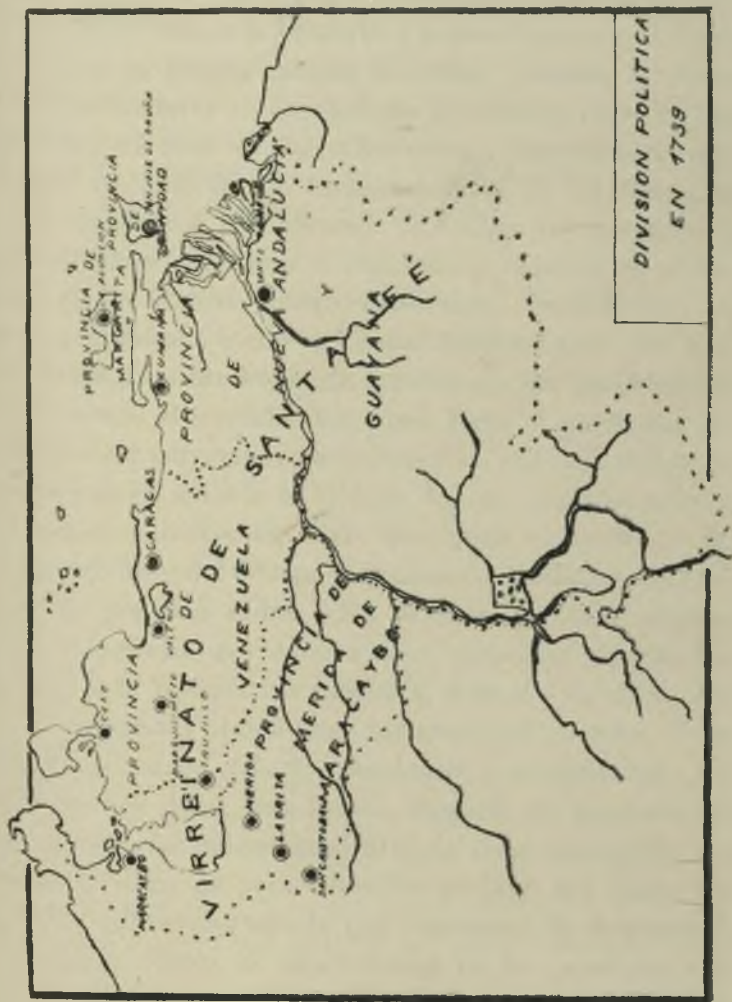
5º Guayana, erigida por Real Cédula de 8 de noviembre de 1568, que dió la Gobernación a Jiménez de Quesada, y cuyos límites se ampliaron el año de 1586, entró a formar parte del Nuevo Reino desde su iniciación política. Con motivo de la fundación de San José de Oruña, hecha por Berrío en la Isla de Trinidad, Guayana sumó a su gobierno el de esta isla, cuyo título habían te-

nido Sedeño y Ponce de León. Como resultado de ciertas disputas suscitadas entre las Audiencias de Santa Fé y Santo Domingo, ésta hizo nombramiento de Gobernador para la Trinidad en varias ocasiones, pero el Rey por capitulación de 8 de mayo de 1641, concedió el gobierno de ambas Provincias a D. Martin de Mendoza y Berrío. A la muerte de Mendoza en 1656, la Audiencia de Santo Domingo se avocó a nombrar Gobernadores para la Trinidad, mientras Santa Fé los designaba para Guayana, pero el Rey en 6 de junio de 1662 dispuso que Trinidad se anexara a Guayana, y las autoridades se asentaron en San José de Oruña, por lo inhabitable de Santo Tomé. En 1731 fueron de nuevo separadas dichas Provincias, y se ordenó que Guayana se uniera al Gobierno de la Nueva Andalucía, bajo cuya dependencia estuvo hasta que la Real Cédula de 27 de mayo de 1762 dispuso la creación de nuevo gobierno en la Provincia de Guayana, independiente de Cumaná. Esta autonomía fué confirmada por la Real Cédula de 1º de mayo de 1766, que sometió la Provincia a la dependencia militar de la Capitanía General de Venezuela, y fué por entonces (1764) cuando D. Joaquín Moreno de Mendoza, empezó la fundación de Angostura. Por Cédula de 5 de mayo de 1786 se le agregó al Gobierno de Guayana la Comandancia General del Orinoco y Río Negro, continuando bajo la dependencia del Capitán General de Venezuela, hasta que Carlos III, por Real Cédula de 28 de octubre de 1771, la volvió a someter también en lo militar a la jurisdicción del Virreinato.

Realizada la integración político-militar de Venezuela por la Cédula de 8 de septiembre de 1777, aun sus límites sufrieron nuevas alteraciones antes de 1810: la creación por Real Cédula de 15 de febrero de 1786 de la Provincia de Barinas, con territorio de la Provincia de Maracaybo, y la anexión a ésta de la ciudad de Trujillo y su distrito capitular en la misma fecha; más la pérdida de la Provincia de Trinidad en 1797 por la ocupación inglesa.

A las Provincias anteriormente enumeradas, que integraban el 19 de abril de 1810 la Gran Capitanía General de Venezuela, debemos sumar las de Mérida, Trujillo y Barcelona, surgidas del movimiento autonómico de aquel año. La primera, que comprendía el territorio de los Estados Mérida y Táchira, segregada de la jurisdicción de Maracaybo, al igual de la de Trujillo, por las actas de 16 de septiembre y 9 de octubre, respectivamente; y la última declarada autónoma por el pronunciamiento de 27 de abril. De las nueve Provincias en que se dividía la Nación al finalizar el año 10, dejaron de concurrir al Congreso Constituyente de 1811, Guayana y Maracaybo, fieles a la Regencia, y la ciudad de Coro, sumada a la Provincia de Maracaybo, en virtud de la misma circunstancia.

Bien comprendemos que la exposición del joven Profesor hubiera podido ser más amplia, y que a muchos habría agradado oír el piafar de los corceles conquistadores y el alerta bélico de la guarura indiana, a cuyo silencio él mismo alude. En cambio gustamos nosotros de este sesgo que el expositor da a su relato, por cuanto



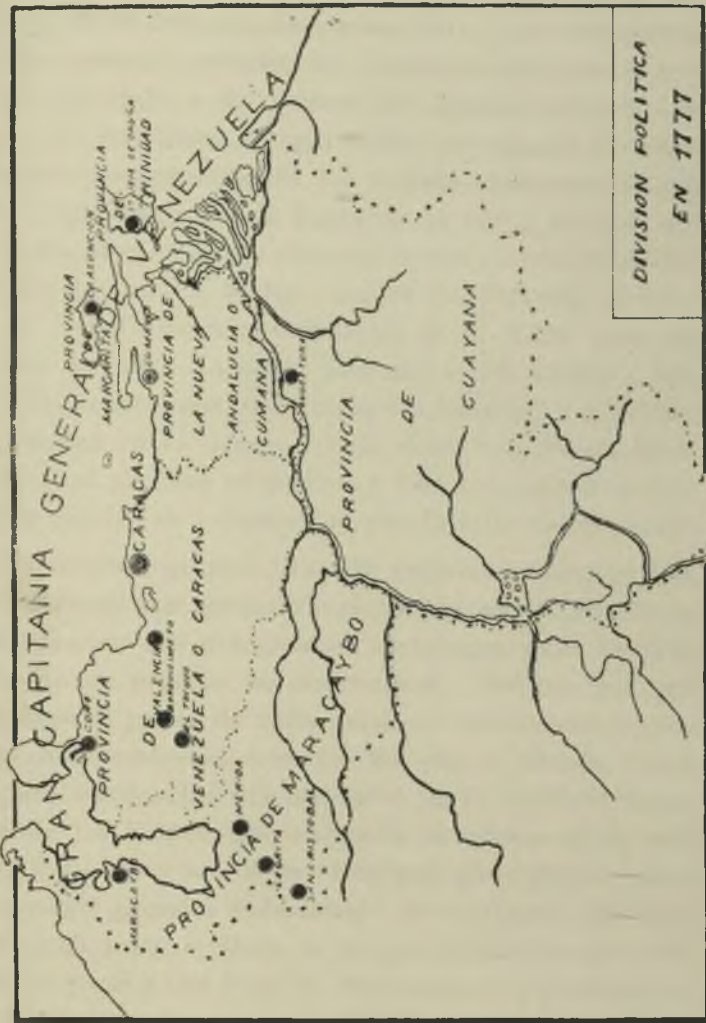
DIVISION POLITICA
EN 1739

hemos creído siempre que los cascos de los caballos han hecho tanto daño a la Historia, y especialmente a la nuestra, como el propio caballo de Atila. Muchos de nuestros historiadores se han guiado al escribir sobre la Colonia por el paso de las caballerías y han gastado más tiempo en describir la famosa batalla de los Omaguas y los fantásticos escuadrones de indios que atacaron a los conquistadores, que el dedicado a exponer la evolución de las formas político-culturales. Guaicaipuro, en parte agrandado, como el Tirano Aguirre, para dar mayor prestigio a las hojas de servicio de los conquistadores, es como el terrible Don Lope, tema de fecundos comentarios y de peregrinas narraciones en nuestros textos de historia, y en cambio el Obispo Agreda, nuestro primer institutor, pudiéramos decir que pasa al igual de D. Diego Osorio y del Obispo González de Acuña, como persona de segundo orden. No se dirá que falte lejanía a los personajes, por cuanto unos aumentan y otros decrecen en la perspectiva histórica, sino que el pintor sufre de inversión óptica para las cosas del pasado. Y en esto entra mucho el factor romántico y sentimental. Escudriñar los datos que lleven, después de paciente labor, a fijar las líneas generales de la organización colonial, es obra de poco atractivo al lado del ligero esfuerzo y del mucho agrado que representa la descripción en vividos colores, de una refriega de los españoles con los caciques Acapaprocon y Conopaima, o del legendario encuentro de Per Alonso con los mariches en la "batalla del Guaire".

El plan de nuestro joven Profesor, pesa la falta de detalles, nos parece acomodado al fin civil de la Historia, por cuanto fija rumbos que llevan a la comprensión de un hecho cuyo estudio no corre pareja con su trascendencia cívica. ¿Culpa de los historiadores? Innegable es que la tengan, pero la razón de tal descuido en el examen de nuestros orígenes políticos más que todo se halla en un factor de orden patriótico-sentimental. Para aumentar el coturno de los beneméritos personajes que fundaron la República, se ha recurrido al pueril expediente de negar todo lo que existió antes del 19 de abril de 1810, y el trazo de nuestra política no se buscó en la primitiva organización colonial, que evolucionando en el tiempo rompió su antigua forma, sino en una creación *ex-nihilo* realizada al ventalle de la Revolución de Francia.

Con este procedimiento se ha formado una pseudo-historia cuyo programa, como de buenos jacobinos, ha sido no construir sino negar; y la inercia del nó, aspirando siempre a imponerse con toda su tremenda fatalidad sobre cualquier esfuerzo afirmativo, ha sido parte a impedir que nuestra Historia sea "remo y vela" en el progreso institucional de la República.

¿Podrá entenderse, sin el estudio de la formación de las Provincias que integraban en 1810 la Gran Capitanía General de Venezuela, la forma federal de la Constitución de este año? ¿Sería explicable la continuidad de la idea autonómica de 1810 y el reconocimiento de la Junta de Caracas, sin tomar razón de la centralización



DIVISION POLITICA
EN 1777

política de 1777? ¿Existiría hoy la unidad llamada Venezuela sin la creación de Carlos III?... En esto parece que no parasen mentes los pseudo-historiadores que viendo un hiato, o un abismo sin puente, entre la Colonia y la República, erigen como artículo de fé republicana el menosprecio de las formas culturales de antaño. Satisfechos con la lógica de la varita mágica, explican nuestros orígenes nacionales con el mismo candor con que las viejas de los cuentos de Perrault, ponderan la transformación espiritual de la tonta princesa a quien promete su amor Riquet el del Copete. Según ellos tendríamos una Patria sin pasado y un Estado sin soportes en el tiempo. Vale decir una Patria anti-histórica, ni siquiera adulterina y más bien expósita, que debería carecer de perpetuidad por faltarle anterioridad.

En nombre de una filosofía popular y demagógica, ellos terminan por acabar con el pueblo mismo, por cuanto desconocen sus derechos en el tiempo, para hacerlo surgir de un proceso de destrucción. Olvidan que sea cualquiera el punto de vista donde se sitúen para explicar la Independencia, han de dar con el pasado como elemento constructor del presente. Si la explican como lucha de un Estado que defiende su plena autonomía frente a los derechos de la Metrópoli absorbente, deben poner como premisa indiscutible, la existencia legítima de un pueblo que reclama, si no por plesbicitos a la moderna, al menos por boca de sus hombres superiores, el derecho de constituirse en entidad absoluta; si por lo contrario, invocan la lucha de determinado sector social

que, aspirando a convertirse en "Estado", guerrea contra elementos "extranjeros" que absorben la administración pública, conceden aun más, por cuanto la superposición de clases no es sino producto de la evolución histórica del pueblo, que las reclama y las tolera como estados sociológicos indispensables.

No se nos escapa que muy de otra manera piensen los teorizantes acostumbrados a acomodar las cosas según los principios de los textos, sin cuidar que en la Historia no dominan aquéllos, sino los simples hechos. Lo contrario sería deshumanizar el pasado. La igualdad no ha llegado a ser, como función social, un elemento histórico; por lo contrario, toda la Historia no es sino la expresión de luchas continuas por el dominio de determinados sectores sociales, así sea el de aquellos que erigiendo la lucha de clases por soflama revolucionaria, buscan la superación de sí mismos a costa de los engañados que los siguen de la mejor buena fé. Pero cuando la Historia es arma al servicio de la política, adviene el gravísimo peligro de que muchos historiadores acomoden los hechos, en una forma tardía, a los intereses de partido, y entonces la Historia deja de ser la expresión de la vida de los pueblos y se convierte en auto-caricatura de los historiadores, o en un falso trazo, que es lo peor, de la mentalidad de sus contrarios.

Entre nosotros sobrevive un sector intelectual que, nutrido con las máximas de la Revolución Francesa, aun propugna sus teorías como génesis de libertad. Son como los apologistas de un cadáver, o más bien de un

esqueleto. Aferrados a sus anticuadas ideas, sostienen la tesis de que al soplo de Rousseau nacieron y crecieron nuestras nacionalidades americanas, y no sólo han pretendido hacer del Libertador un maniquí de la Enciclopedia, sino que, negando nuestro pasado, para ellos digno sólo de escarnio, terminan por mutilar nuestra vida de pueblo histórico. Para ellos Prometeo no es el héroe que roba el fuego de Júpiter, sino el criminal que se hace semi-dios porque deja las cadenas del suplicio...

Cuarto Tapiz

Cuarto Tapiz

Aquí se pinta cómo entraron los indios a la vida civil.

Con las huestes de la conquista penetraba en América un imperativo de cultura. España realizó con ella una expedición militar y una cruzada. Ambos factores, orgánico y espiritual, jugaron papel preponderante en el programa de expansión ultramarina; mas, sobre la tendencia económica, supo erguirse la intención de espiritualidad que rotuló toda la vida colonial. Junto al representante de la autoridad regia que, por una ficción jurídica, asumía el *dominium* político, llegaban Obispos y misioneros, traedores de la doctrina que servía de símbolo a la cultura nueva. En nombre del Rey se ofreció la paz a los naturales y en nombre del Rey se les redujo cuando de grado no la aceptaron. Para quienes estudien la Historia con criterio sentimental, fué aquello un atentado absurdo contra el derecho de los pueblos. No seremos tampoco nosotros quienes, sentados en el puesto vacío de Sepúlveda, nos avoquemos a legitimar los abusos de ciertos conquistadores, pero situándonos más allá del tiempo y contemplando la conquista de América co-

mo una nueva ondulación que hacia en su progreso la curva institucional del Occidente, habremos de juzgarla en su conjunto como un hecho cuya legitimidad, si bien no reside en la voluntad del soberano, se fundamenta en un mandato cósmico.

Este título no escapó a la aguda penetración de Vitoria, cuando reconoció como legítima razón del imperio de España en Indias, la torpeza e inutilidad de los indígenas, incapaces de gobernarse por sí mismos y harto favorecidos de que otros los gobiernen. Tanto como si dijéramos que las semi-culturas de América, para el equilibrio de la civilización universal, estaban llamadas a ser sustituidas por la cultura integral de Europa. Y si aun pudieran con apariencia de lógica, reclamar un semi-derecho de permanencia, las formas cuasi-culturales, ¿qué decir, repetimos, del aspecto negativo que ofrecía la cultura de los indios que ocupaban nuestra región?...

Después de haber cumplido todas las ritualidades del derecho, el capitán poblador declaraba fundada la nueva ciudad, que servirá en adelante de principal asiento a los colonos y de punto de partida para los expedicionarios que saldrán a correr la tierra y a someter los naturales. La expedición militar, cuyas leyes eran las rudas de la guerra, hacía como un alto en el bélico trajin; y el Capitán se arreaba de todos los atributos de las leyes civiles. Personero del Rey, en su nombre procedía a la fundación, sin descuidar ninguna de las fórmulas del sacramentario que regía tales actos. Su actitud era la del quirite romano que por medio de pequeños actos

materiales, mudar unas piedras y arrancar unas ramas, asume el dominio de la tierra, unida a la del caballero medieval que reta, jinete en ágil corcel y desnuda la espada tajante, a quienes contradigan el derecho de su Señor. Más que para fundar pueblos, aquellos hombres fieros parecían prestos a concurrir a un Juicio de Dios, tal era la violencia conque voceaban a sus presuntos contradictores. Pero el derecho, aun atado a la servidumbre de los símbolos, no tenía vida plena sin el cumplimiento de tales ritos. La ciudad necesitaba de este aparato legal para ser fundada, al modo como los altares requieren el cumplimiento de fórmulas consagradorias que los sustraigan del comercio de los hombres. Aun trasladada a otro sitio, ella tiene para siempre fisonomía política inconfundible: quedarán en pie los edificios fundados, pero la ciudad como símbolo, será mudada con sus mismos privilegios, por cuanto en la noción jurídica del español vive el concepto árabe de la incorporeidad del derecho, dominador del espacio en su lucha contra el vacío de los desiertos, y la ciudad, en su existencia legal, se consideraba, no como monta de casas, sino como entidad abstracta, al igual de una persona jurídica. Mérida y Trujillo variarán de ubicación, pero sus fundadores continuarán siéndolo en un sentido cívico, Juan Rodríguez Suárez y Diego García de Paredes. A la ciudad vendrá mañana en busca de amparo el mismo capitán que la fundó, porque ella será en adelante como un altar de la justicia y como el *sancta sanctorum* del nuevo derecho. De su recinto partirán al interior de la tierra, los ca-

pitanes encargados de reducir a los indígenas y los misioneros que, en labor de fé y de cultura, llevan la buena nueva al corazón de los bárbaros. De ella saldrán también, indio en mano, en señal de autoridad, los encomenderos encargados de tutelar al aborígen.

Junto al capitán conquistador, viva expresión del ímpetu de un pueblo que sobre el mar se lanza, a manera de audaces argonautas, a la conquista de tierras sin nombre, la figura del misionero aparece como un contraste sin igual: áspera estameña es su cota de malla; bordón de peregrino, su lanza de guerra; una cruz sarmentosa, el escudo que habrá de guardarlo de las mortíferas flechas. Con las primeras carabelas del descubrimiento pisaron las playas de América, y cuando aun en Tierra Firme no se había dado comienzo a la conquista militar, varios de ellos, frailes dominicos, fieles al movimiento que partía de los Conventos de San Pablo de Sevilla y de San Esteban de Salamanca, aparecen en nuestras costas orientales, sin ninguna humana protección, dados a la labor de evangelizar a los naturales; y si su palabra fué pobre para reducir y contener la bravura aborígen, su sangre sirvió en cambio de bautizo para la tierra bárbara y de riego fecundo para la fé que con ella penetraba al corazón duro del indígena.

Nada tan hermoso como el estudio de esta corriente silenciosa y humilde que riega la tierra aridecida por las luchas. El misionero representa toda la idealidad fecunda de la cultura que reclama nuevos horizontes: a él se deberá la vida de tantos pueblos, a él es acreedora

la raza vencida de su anexión a los nuevos mandatos civilizadores. El estruendo de los caballos de Spira en sus correrías al través de la tierra, si llena nuestras historias populares, fué en cambio inútil para la obra constructiva de la Colonia: las sandalias del misionero ni polvo levantan al andar, y sinembargo cuán fecunda fué para el porvenir de los pueblos su obra de abnegación y sacrificio.

Ellos representan el contrapeso de las rudas empresas guerreras y saben hacer causa común con el indígena, cuando la codicia del conquistador y del colono, traspasan los límites de las leyes dictadas por el Consejo de Indias, para su protección y beneficio. Armados de la cruz, que hinche el corazón para la lucha, recorren las selvas y los llanos, "sin dos camisas y sin dinero en la bolsa": no temen la muerte, porque para ellos morir por la fé es prenda de vida eterna, y obra grandiosa de fé es el riego de la palabra evangélica: *ite et docete omnes gentes* fué mandato indeclinable del Maestro.

Abanderados de la Religión, lo fueron también de la política colonial. Donde la selva se opuso a que penetrase el guerrero con su casco emplumado, llegó en su noble misión el enjuto religioso, y al sembrar la cruz, fijaba un hito jurisdiccional. Los mejores títulos que Venezuela adujo contra Inglaterra en la cuestión de límites de la Guayana, y esta es cuestión de todos harto sabida, fueron las avanzadas de los misioneros catalanes: hasta donde entró la cruz había avanzado también la autoridad civil.

Estas razones, aun para aquellos que disiden en cuestiones de fé, deberían ser suficiente motivo para que se hiciera justicia a tan gigantesca obra, si no fuera mayor la contumacia de los negadores. En 1766 informaba Fray José Antonio Jerez al Gobernador y Capitán General de Venezuela, que en las Misiones franciscanas fronterizas con el Brasil se hacían de continuo bautizos de indios portugueses, a quienes atraía la presencia en nuestro territorio de los asientos de los frailes. De modo, pues, que en aquellos remotos tiempos había en nuestra frontera, no sólo una defensa de la población indígena, sino un plan de civilización que servía para acrecentar, con mengua de otros países, el número de nuestros pobladores.

Pocas fueron las regiones de la República donde los religiosos no extendieron el radio civilizador de las Misiones. A fines del siglo XVIII había en el actual territorio nacional nueve Prefecturas de ellas: la célebre del Caroní, con treinta y un pueblos; la de Cumaná, con cuarenta; la del Alto Orinoco, con veintiuno; la de los Llanos de Caracas, con ciento siete; la de Perijá y la Goajira, con ventidós: todas éstas de Franciscanos Capuchinos; más la de Religiosos de la Observancia de Barcelona, o del Colegio de Propaganda, con Hospicio en dicha ciudad, que se extendía hasta el Orinoco, con cuarenta y dos pueblos, y la del Caura, de la misma religión; la de Dominicos de Barinas, con veinte poblaciones, más las Misiones que en Barlovento mantenía el

Convento de San Jacinto de Caracas; y la de Jesuitas del Casanare, con seis Misiones en el Meta y el Orinoco.

Basta pensar en la inmensidad de territorio donde los beneméritos misioneros realizaron su acción civilizadora, para hacer cuenta de la trascendencia de su obra, y pensar también, para mejor valorar su sacrificio, cómo el burdo sayal que los distinguía de los guerreros no era parte a librarlos de la ferocidad del natural. Florido martirologio, a cuya cabeza podrían figurar en roja mayúscula historiada el báculo y la mitra del Ilustrísimo Señor Nicolás de Labrid y en el cual entrarían también las señas de algunos indios sin nombre que murieron por Cristo, ennoblece la historia de las Misiones venezolanas. El veneno, las flechas, el fuego y la macana, en trágico consorcio, cuántas veces detuvieron la marcha del asiento de los frailes, en ocasiones forzados a buscar apoyo en las escoltas de guerra, para poder librarse de la ferocidad de los indígenas, rebeldes a recibir la civilización y la doctrina de que aquéllos eran representantes en la selva bárbara.

En cambio, la mayoría de nuestros historiadores cuando abordan el estudio de las antiguas Misiones, escatiman el elogio, reducen a un ligero comentario lo que ellas hicieron en pro del indio, y por lo contrario ponderan hasta la exageración cualquier defecto de sistema, terminando por inculparles hechos contradictorios. Escritor hay que sin guardar ningún respeto a la lógica, ha dicho de los frailes que trataron con dulzura al indio y que se interesaron por mejorar su suerte, y después de

asentar que el indígena era perezoso, dado a la bebida y enemigo de la vida civil, concluye de todo, ¡oh reino de la anti-lógica!, que los misioneros embrutecieron a los indios y los redujeron a estado lamentable. Quien haya podido asentar tales premisas, para sacar de ellas tamaña conclusión, demuestra que en su discurso perduran, sobre el propio criterio, las huellas de escritores de tendencias opuestas, así sean del propio Barón de Humboldt, cuyo estudio hubiera abordado sin ningún fruto el escritor.

Tales especies tan mal tejidas y peor presentadas, han contribuido a sostener durante un siglo de vida republicana un prejuicio contra la obra misionera, que a la postre ha terminado por volverse contra la Patria misma. por cuanto nada puede considerarse tan anti-patriótico como el abandono en que la República tuvo, hasta fecha reciente, la civilización de las tribus que aun demoran en el territorio nacional. Y cosa rara, para reducir a los naturales no se ha recurrido hoy a los métodos pedagógicos de Rousseau, ni a ningún otro sistema laico, sino al anticuado método de San Francisco de Asís, con el cual los misioneros lograron fundar, durante la época colonial, más de trescientos pueblos en nuestra Patria, hoy desaparecidos en su mayor número, y reemplazados por la vorágine del desierto y de la selva tropicales.

Al par de la Misión, de ópimos frutos civiles, España usó los repartimientos como sistema idóneo para reducir y civilizar a los naturales. La encomienda, considerada

por algunos como un simple sistema de explotación, fué un medio de mejorar la condición de los naturales a trueco de que éstos trabajasen para el encomendero. Desde el punto de vista de las relaciones de éste con los indios, ella fué un contrato bilateral de prestación de servicios que surgía *ipso jure* con el título que otorgaban los encargados de repartirlas, y no un régimen de esclavitud legal, como muchos han pretendido calificarla. El encomendero no tenía la propiedad de la tierra ni la del indio, y sólo gozaba del fruto de su trabajo personal, a cambio de la tutela que de él asumía. El indio, sobre quien pesaba una *capitis deminutio*, y en verdad que era de poca cabeza el infeliz, fue considerado por la ley como pupilo del encomendero, y éste estaba en la obligación de defenderlo y educarlo. Miradas con relación al concedente, no fueron beneficios perpetuos, sino a simple título precario, sometidos a real revocación.

¿Cumplieron siempre los encomenderos el deber que contraían en descargo de la conciencia del Soberano, según rezaban las fórmulas? No, pues muchos se sirvieron del régimen para sólo su beneficio personal, y descuidando ofrecer a los indígenas los medios requeridos para que pudiesen optar a la vida civil, les infligieron atroces castigos; otros, en cambio, sí cumplieron sus compromisos legales y, propendiendo al mejoramiento y a la educación de los naturales, les enseñaron nuevos métodos agrícolas y les educaron por medio de los curas doctri-
neros. La Doctrina fué la expresión molecular de la encomienda: en los distritos rurales y en tierra escogida

por los encomenderos, equidistante de los distintos fundos, se levantaba la Iglesia adonde concurría el cura para la catequesis de los indígenas y para ofrecer con ellos el sacrificio de la Misa. Con el tiempo la Doctrina evolucionó hacia una forma civil más avanzada y se convirtió en pueblo, al principio habitado solamente por los indios, y después con concurrencia de españoles que no fueran encomenderos. Mientras casi todas las poblaciones de segundo orden del Oriente, del Sur y de los Llanos, y gran parte del Occidente cismontano, inclusive las actuales ciudades de San Felipe, San Fernando, Calabozo y San Carlos, fueron en sus orígenes pueblos de Misiones regulares, las de Los Andes y regiones centrales montañosas, donde no las hubo por ser más blando el natural de los indígenas y fácil su reducción por otros medios, tuvieron su génesis en la Doctrina secular.

Pero si los encomenderos descuidaron muchas veces sus obligaciones con los naturales, las autoridades civiles y eclesiásticas, como lo comprueban los expedientes que reposan en nuestro Archivo Nacional y las visitas de los Prelados, estuvieron prestas a imponer los castigos consiguientes. La historia recuerda los esfuerzos realizados por los Gobernadores Diego de Mazariego, Diego Osorio, Piña Ludueña, Sancho Alquiza, Porres y Toledo y otros más, en orden a hacer que los encomenderos no burlasen las Leyes de Indias, entre cuyos títulos figuraba aquella disposición de Felipe II, fecha en 19 de diciembre de 1593, que prevenía castigar "con mayor rigor los Españoles, que injuriasen, u ofendieran, o maltrataren a los

Indios, que si los mismos delitos se cometiesen contra Españoles”, amén de las equitativas regulaciones que sobre trabajo personal de los indígenas contenía todo el Título XI, del Libro Cuarto de aquel sapientísimo *Corpus*.

No faltará, bien lo sabemos, y nuestros oídos lo han oído repetir, quienes sostengan que dichas Leyes, a pesar de su alto espíritu de justicia, atravesaron el Atlántico sólo para ser violadas. La frase tiene toda la apariencia sugestiva que necesitan los dichos de su laya para medrar fortuna entre los intensos admiradores de los equilibristas del lenguaje, pero a pesar de ello carece de seriedad. Ni falta que le hace! No diremos nosotros que en América se cumplieron a pie juntillas las Leyes de Indias: ¡hubieran tenido por acá nuestros mayores una manera de Paraíso terrenal! Y ya sería mucho de desear que para ser violadas, tuviesen las leyes necesidad de atravesar un océano, o un mar cualquiera, cuando el destino de toda humana legislación es sufrir violencias en las aguas y en la tierra. Ni Alcibiades que fueran en pueblos de filósofos socráticos!...

Pero cuando crecieron las quejas contra los encomenderos y fueron inútiles los remedios aplicados por las autoridades a favor de regimen fundamentado en principios de tan estricta equidad, el Rey dispuso en 1687, como recurso contra la infracción de sus leyes, que las encomiendas que fueran vacando no se proveyesen en lo sucesivo y que fueran suspendidas otras en sus efectos actuales. El tributo que el indio satisfacía a su enco-

mendero, se convirtió en tributo directo para las Cajas Reales, semejante al que pagaban los campesinos de Castilla en la Edad Media, y el pueblo que servía de cabeza al partido rural, al igual de los vecinos, recibió el calificativo de Tributario. Un Corregidor lo gobernaba en nombre de la autoridad civil, y un pequeño Cabildo integrado por indios y subordinado en cierta forma, al Ayuntamiento del Distrito capitular, cuidaba de los intereses comunales.

Tal la evolución cívica de las encomiendas, fallecidas de muerte natural a fines del siglo XVII, según frase de Bello, y cuya existencia a principios de la República, invocada en cierto trabajo histórico, no puede explicarse sino como la expresión de una manía persecutoria de fantasmas. Después de haber dado origen a los pueblos de Doctrina, los fundos continuaron de propiedad de los indígenas y de sus legítimos descendientes, puros o mestizados, quienes estaban provistos por las Leyes de Indias, de un Protector especial encargado de representarlos ante la justicia, que recuerda al "pretor tutelar", instituido en Roma por el gran Marco Aurelio para favorecer a los menores desamparados.

El indio tributario y sus descendientes, mestizados o no, representaban para el futuro un tipo de hombre rural colocado en superiores condiciones a los colonos y "pisatarios" de los grandes fundos de propiedad individual. Mientras los peones y mayordomos que cultivaban las tierras para el dueño absoluto de ellas o guiaban para él los grandes rebaños, constituían un verdadero estado de

esclavitud agraria, los indios tributarios y sus herederos, disfrutaban en común del carácter de propietarios sin señor. Unos y otros obedecieron en su acomodación social a las dos formas de propiedad coexistentes durante la Colonia y en los tres primeros cuartos de siglo de la República: la individual y la colectiva, destinada ésta última a balancear la justicia en la distribución de la tierra, y de la cual son secuela los pequeños propietarios que constituyen la clase campesina de muchas regiones de Occidente. (Bocón de Trujillo, por ejemplo).

Claro que aquel estado de propiedad en común no representaba sino una forma retardataria de la distribución de la riqueza, por cuanto el regimen colectivista es sólo una forma primitiva de poseer; pero no pudiendo entonces hacerse una justiciera y aprovechable adjudicación *per capita*, dadas las condiciones de indefensión de los condueños, de todos modos la propiedad comunal representaba en sí una verdadera reserva de riqueza territorial, que a su debido tiempo habría de favorecer espléndidamente a los titulares, y a la cual dieron fin, sin haber alcanzado la plena utilidad de la parcelización, dos prematuras leyes de la República, según veremos de seguido.

Constituida la República de Colombia, el Congreso General votó la ley de 11 de Octubre de 1821, que extinguió el tributo de los indígenas y dispuso la división de las antiguas comunidades o resguardos. Modificada dicha ley por las de 13 de octubre de 1830 y 2 de abril de

1836, se declaró de competencia de las Diputaciones Provinciales la distribución de dichas tierras entre los comuneros, con reserva de una parte para los Municipios respectivos. La inejecución de estas medidas, provocó la ley de 7 de abril de 1838, cuyas disposiciones se encaminaron a que fuesen los mismos indígenas quienes procediesen a la división. La Ley de 1º de mayo de 1841 abarcó la materia en forma más extensa y dictó también medidas para la reducción y civilización en general de los indígenas salvajes, a quienes sometía a una manera de tutela semejante a la de la antigua legislación española.

Dos nuevas leyes de la República vinieron en 2 de junio de 1882 y en 19 de marzo de 1885, a dejar definida la materia. Reconocieron sólo como comunidades indígenas las existentes en el Orinoco, Amazonas, y la Guayana, y declararon extinguidos los antiguos resguardos, al igual de los privilegios y exenciones que las Leyes de Indias habían creado a favor de la reducción y civilización de los naturales; se declaró por la primera perecido el derecho de división que concedió a los descendientes de los indígenas la ley de 7 de abril de 1838, derecho que la del 85 revivió para prolongar hasta por dos años el lapso en que debía procederse a la división, a cuyo vencimiento las tierras indivisas pasaron *ipso facto* a la condición de baldías.

Estas últimas leyes, fundamentadas en dos crasos errores, el uno de hecho, el otro de teoría, hicieron la situación de los descendientes de los indios primitivos peor

de lo que fuera durante el régimen español. Las tierras fragmentadas, que en realidad resultaron pocas, pues el grueso de ellas pasó a ser patrimonio del Estado, requirieron para su cultivo, esfuerzos a los cuales no podían dar frente los pequeños propietarios, llamados en cambio a ser víctimas de innumerables explotadores, que les arrebataron aquel patrimonio por medio de operaciones fraudulentas, cuyos alcances ignoraban los pobres contratantes. Demás de ésto, fué error inexplicable del legislador del 82 confundir las comunidades indígenas del Orinoco, Amazonas y la Goajira con las comunidades rústicas que derivaban de los antiguos repartimientos coloniales: indios salvajes eran, como aun lo son, los dueños de las primeras comunidades; en cambio los titulares de las segundas no eran indios en la acepción estricta de la palabra, sino descendientes suyos mestizados y civilizados, a quienes para el ejercicio de los derechos naturales y dado su bajo nivel cultural, la ley debió haber provisto aun de una tutela especial, o a lo menos mantenido en el goce de su comunidad, hasta que por los medios que aconseja la prudencia, hubieran llegado a un grado de educación tal que les permitiese la defensa de sus derechos y optar por un sistema mejor de poseer la tierra. La actual Constitución de la República del Ecuador, de "forma democrática", prevé un Senador "para la tutela y defensa" de los indígenas, a quienes consiguientemente considera en una posición legal de inferioridad. Y de qué otra manera!

Al examinar en sus efectos aquellas leyes cimentadas en los principios de la filosofía liberal tan en boga durante el siglo pasado, sorprende la consideración de que la población rural de la República, condenada por ellas a un absurdo despojo, recibió más perjuicio de leyes que la libraban de la *manus* bajo cuya protección jurídica vivió durante la Colonia, que el que hubiera podido continuar recibiendo de un régimen fundamentado en el principio de la desigualdad social. Porque obligar a los infelices propietarios de aquellas ricas comunidades a valerse de sí mismos, era tanto como dejar la administración de una cuantiosa herencia al libre arbitrio de herederos menores de edad, a quienes, para más favorecer en sus deliberaciones, se hubiera libertado del legítimo tutor. Pero al legislador no era posible, y sabe Dios cuántos estaban interesados en aquel despojo, continuar considerando como menores de edad a quienes en realidad lo eran. Hubiera sido un atentado contra la teoría de la igualdad de los hombres, y el legislador mal podía faltar a las teorías, aunque para ello se viera forzado a cometer una atrocidad. Allá él!

A pesar de ser ésta que explicamos la evolución del antiguo régimen de encomiendas, muchos, por desconocimiento de las Leyes de Indias, han querido ver en ellas el origen de los latifundios coloniales y republicanos, sin darse cuenta de que los grandes propietarios de entonces, obtuvieron su primer título legal en la compra de tierras vacas o realengas, es decir, de tierras que por no ser de los indios, pertenecían al real patrimonio, al modo

como las tierras baldías pertenecen hoy a los Estados de la Unión.

En el estudio de nuestro medio nacional juega papel de gran importancia el examen de la formación de los "pueblos" y del espíritu de asociación creado a su sombra, porque fué allí donde nacieron para el indio las nuevas costumbres sociales. Al amparo del misionero y del cura de Doctrina, se prepararon para el ejercicio de actos civiles en concordancia con la nueva cultura, tanto la población aborígen como los demás elementos a ella agregados en el proceso de integración social. El indio que delibera en el Cabildo, si bien se halla unido por el juro hereditario a su bárbaro antecesor, es ya un ente que lleva el sello de la nueva civilización. Cambiado por la cruz el tosco fetiche, sustituido por la lengua de España el pobre dialecto, tracadas en hábitos civiles las antiguas costumbres, es, aunque débil, un sér espiritualmente nuevo. En él empieza a palpitar el alma de la raza dominadora, que busca la nivelación de las culturas. Con el correr del tiempo el Estandarte de Castilla y aun la bandera carlina, serán para él un símbolo más atrayente que el viejo plumaje del cacique, y en la guerra de Independencia, lejos de seguir a quienes invocan como título bastante de rebeldía, los derechos que cercenó la Conquista, engrosarán, con sorpresa de los mismos oficiales peninsulares, las tropas de Fernando VII.

Quinto Tapiz

Quinto Tapiz

Aquí se pinta cómo el criollo desarrolló el sentimiento de autonomía.

El fenómeno más interesante que ofrece el estudio de la historia civil de la Colonia, es el surgimiento del espíritu de la nueva nacionalidad. Al cruzar los mares, el conquistador sintió aun más erguido su yo, y cuando dominó al indígena con tan pocas armas, y a veces, como en el caso de Juan Rodríguez Suárez, con sola la ayuda de su capa de guerra, advirtió cuánto se ensanchaba el dominio de la individualidad sobre el empuje anónimo de la masa. Separado por el pérfido océano del viejo solar donde el mayorazgo quedaba velando por el prestigio del abolengo, vislumbró que para el porvenir serían estas tierras de América su nueva Patria. Si bien el derecho a la conquista derivaba para él de la cesárea concesión, el conquistador comprendió con orgullo, que el derecho del Rey sólo se hacía efectivo por el empuje de la espada que blandía su recia mano de luchador. "Cuéntase, dice una nota manuscrita puesta a una vieja edición de la Conquista de la Nueva España por Solís, que habiéndose negado Carlos V a dar cierta audiencia a

Cortés, éste hizo parar un día los caballos del coche del Emperador, diciéndole: Oíd, Señor, a uno de vuestros vasallos que os ha dado más reinos que cuantos heredasteis de vuestros antepasados; y entonces fué atendido”.

Por boca de Cortés hablaba la altanería de todos los conquistadores de Indias. Sin desconocer la autoridad, que como símbolo del imperio encarnaba en la persona del Rey, el conquistador vió que con su obra surgía un nuevo mundo para el derecho. La tradición exclusivista del español se agigantaba en la mente de aquel pueblo venido sobre las aguas salvajes para tomar posesión de nuevas tierras; y cuando los Fueros locales parecen frente al empuje de los reitres del joven emperador germanizado, una sociedad surge aquende el océano que permanecerá fiel a la tradición del viejo derecho. Acá estaba también una nueva España, porque “el español entra por entero donde entra”, según aguda frase de Salvador de Madariaga.

El Cabildo fué la primera expresión de la voluntad autonómica del conquistador; y aunque tomara de manos del representante regio su impulso inicial, una vez constituido, se arrogó prerrogativas ya abolidas en la Península, ante las cuales cedía el mismo Gobernador y tomaban especial fisonomía las Leyes de Indias. Algunos de nuestros historiadores han negado la importancia que tuvieron los Ayuntamientos durante la primera época de la Colonia. Nosotros, a pesar del respeto que merece algún autor de los que así escriben, pensamos de muy

opuesto modo, pues sin llegar a los últimos años del régimen colonial y deteniéndonos apenas en sus primeras épocas, advertimos la arrogancia con que los cabildantes se aprestaron al ejercicio de derechos que no les pertenecían por expresa concesión de la ley, y que eran producto de una auto-fabricación.

Cinco años después de instalado el Cabildo de la ciudad de Coro, surgió la primera competencia entre la autoridad del representante del Gobernador y la del Cabildo. Muerto Alfinger, y llegada noticia de ello a los Regidores de la ciudad, éstos se niegan a reconocer al Teniente de Alfinger, y autorizan de su cuenta a los Alcaldes Gallegos y San Martín para que entren a gobernar la Provincia, mientras la Audiencia proveíala de nuevo gobernante. No conforme el Teniente, que lo era Bartolomé de Santillana, con la disposición del Cabildo, resiste su mandamiento y provoca una lucha, en que los oficiales reales y el común de la población se ponen de parte de los Alcaldes, hasta lograr la prisión de Santillana. Este hecho podría situarse a la cabeza de nuestras conmociones civiles y como la vislumbre de la fuerza que empezaba a hacerse subterránea en la propia masa popular; y lástima grande que los beneficiados con el apoyo del pueblo, hubieran hecho lo de casi siempre, es decir, arremeter contra quienes les habían prestado escala para subir.

Esta legítima alcaldada sucedió en 1533, mas su recuerdo debió grabarse firmemente en la memoria de los pobladores, quienes intentaron desconocer en 1547, la au-

toridad de Juan de Villegas, hecho cargo del Gobierno a la muerte de Pérez de Tolosa; y en previsión de estos conflictos, dispuso en 1557 el Gobernador Arias de Villacinda que a su muerte asumieran el gobierno de las ciudades los Alcaldes respectivos. Así hubo de suceder; mas temerosas las ciudades de que aquel derecho *sui generis*, que medraba robustez de la voluntad de un muerto, pudiese ser quebrantado en nuevas ocasiones, buscaron los medios de que fuese confirmado por real autoridad, y en el primer Congreso de las Municipalidades venezolanas, celebrado en la Nueva Segovia en 1560, se dió comisión al Procurador de ellas, D. Sancho Briceño, para que recabase del Rey la consiguiente aprobación.

Tal el origen de la célebre y tan nombrada Cédula de 8 de diciembre de 1560, que concedió a los Alcaldes de la Provincia de Venezuela el derecho de gobernar en sus respectivas ciudades al ocurrir la muerte del Gobernador, y el cual fué una excepción en el derecho común de Indias, pues las Cédulas que regían dicha materia, sólo admitían el gobierno de los Alcaldes cuando el gobernador fallecido no hubiese dejado provisto el Tenientazgo.

En virtud de tan especialísimo privilegio, los Alcaldes de la antigua Gobernación de Venezuela hubieron de asumir el gobierno de las ciudades, con el título de Alcaldes-Gobernadores, a la muerte de Piña Ludueña en 1600, a la de Suárez del Castillo en 1603, a la de Tribiño Guillamas en 1623, y alentados por tal prerrogativa, los Regidores de Caracas depusieron el 31 de diciembre de

623 al Gobernador D. Diego Gil de la Sierpe, nombrado en septiembre para llenar la vacancia ocurrida por el fallecimiento de Tribiño.

El Cabildo de Coro inició la competencia con el desconocimiento del Teniente de un Gobernador muerto; noventa años después el de Caracas le niega obediencia a un Gobernador vivo y efectivo, y no conforme con ésto, lo priva de su empleo y lo somete a prisión. ¿Había o no un sentimiento de autonomía en dichos cuerpos? Tan desarrollado se hallaba, que cuando años después el Gobernador de Venezuela pretendió crear, acaso en provecho personal, un Teniente que representase su autoridad en la Nueva Segovia con menoscabo de la autonomía de su Cabildo, éste elevó súplica a la Audiencia de Santo Domingo, y obtuvo de ella una orden que contradecía las pretensiones del Gobernador; y cuando años más tarde los Gobernadores Francisco de Alberro, Melo Maldonado y Portales y Meneses, pretendieron menoscabar los efectos de la provisión ganada en 1628, nuevamente el Cabildo neo-segoviano eleva su queja y hace valer el derecho de gobernar la ciudad sin ayuda de tercero.

Tanta fué la autoridad de que el Cabildo llegó a gozar al amparo del privilegio de 1560 y en razón de la fuerza autonómica que se iba desarrollando en la conciencia criolla, que al llegar en 1675 con nombramiento de Gobernador expedido por la Real Audiencia de Santo Domingo, el Licenciado Padilla y Guardiola, los cabilantes de Caracas, que hasta entonces no habían hecho, al igual de los de las demás ciudades, sino usar del

derecho de llenar las vacantes ocurridas a la muerte de los Gobernadores, sin tomar en cuenta los títulos del nuevo nombrado, advirtieron esta vez que la Real Cédula decía que la interinaria correría hasta real provisión, y armados de esta arma tajante, se negaron a reconocer el título presentado por Padilla, con tan buen éxito que la vacancia duró hasta el 77 y los de Caracas ganaron la Real Cédula de 18 de septiembre de 1676, que, con mengua de los derechos de los Alcaldes de las demás ciudades, les concedía el gobierno de toda la Provincia durante las vacantes de Gobernador.

Durante el gobierno de Jiménez de Enciso (1688-1692) se generalizó la protesta de los Cabildos contra las pretensiones del Gobernador por crear Tenencias en las ciudades del interior, pues sólo podía hacerlo en Caracas, Trujillo y Maracaybo. Se alzaron las quejas a la Audiencia, y Enciso fué separado de su cargo y sometido a juicio con pérdida de la libertad y de sus bienes.

En 1723 los Alcaldes de Caracas ganaron un nuevo privilegio en menoscabo de los derechos del Gobernador. Cuando Portales y Meneses salió en 1722 de visita a las ciudades del interior, dejó el gobierno de Caracas a cargo del Illmo. Señor Escalona y Calatayud, cosa en sí nada peregrina, por cuanto no estaba el Obispo excluido por las Leyes de Indias del Gobierno civil y reciente era el caso en la historia del Virreinato de Santa Fé, de que formaba parte entonces la Provincia de Venezuela, de haber sido el Illmo. Señor Francisco del Rincón, antecesor de Escalona y Calatayud en el Obispado de Ca-

racas y después Arzobispo de Santa Fé, el Presidente del Nuevo Reino que entregó el gobierno de él a su primer Virrey. Pero el Rey por Cédula fecha en 17 de enero de 1723 dispuso que fueran los Alcaldes los que gobernasen, de acuerdo con la Cédula de 1560. La actitud del Cabildo contra el Gobernador trajo como consecuencia una serie de luchas entre ambas magistraturas, que culminó en el mandamiento de prisión de Portales expedido por el Virrey de Santa Fé, a quien el Ayuntamiento caraqueño había informado contra el Gobernador.

Con la Cédula de 17 de enero de 1723 revivía el derecho concedido a los Alcaldes por la de 8 de diciembre de 1560, y el cual había sido modificado, con la exclusividad acordada a los de Caracas, por la de 1676. Mas la prerrogativa que habían asumido los Alcaldes caraqueños, como expresión del carácter centralizador que daba a la ciudad el hecho de ser cabeza de la Provincia, dejó de existir, con menoscabo del derecho de todos los Cabildos, por la Real Cédula de 14 de septiembre de 1736 que ordenó recayese la interinaria en el Teniente General para lo político, y en el Castellano de La Guayra para lo militar.

La circunstancia de haberse quitado a los Alcaldes la oportunidad de ejercer el gobierno político de la Provincia, unida al absolutismo que caracterizó la acción de algunos Gobernadores frente a ciertas manifestaciones autonómicas, contribuyó a minorar en cierto modo la fuerza de oposición de los Cabildos, obligados a elegir cada

dos años para las varas de Alcalde a un español europeo, en virtud de la Real Cédula de Alternativa. Pero a pesar de ello los cabildantes supieron dar notación de su espíritu independiente, y si muchas veces ante el propio bien de la república, hubieron de deponer su altiva actitud, apelaron sin embargo ante el Consejo de Indias y el Rey dió legitimidad a los derechos alegados. Las actas del Ayuntamiento de Caracas recuerdan, a la par de otros sucesos semejantes, el curioso incidente ocurrido entre el Gobernador D. Juan Guillelmi y el Cabildo, con ocasión de las elecciones de 1790. Reeligieron los capitulares para Alcalde de primer voto a D. Juan Bautista de Echezuría, y el Gobernador tachó la elección, decía él, por cuanto "violó el derecho municipal de estos Reinos (véase cómo la Capitanía no era considerada como simple Colonia, sino como parte integrante del imperio español) que previene el interticio de un año", y dispuso en consecuencia que se hiciera una nueva elección. Notificado de ello los cabildantes, invocaron, no sólo la Ley pertinente del Código de Indias, sino también la costumbre establecida en las elecciones que solían hacer, y declarando válido el nombramiento de Echezuría, pidieron para él la consiguiente aprobación "y en caso omiso o denegado apela este M. I. A. ante S. Rl. Alteza con pretexto de ocurrir y representar a S. Md. lo conducente al asunto". Mantenido el Gobernador en su rígida actitud, ordenó nuevamente rectificar la elección y postergar la apelación interpuesta por el Ayuntamiento. Otra vez se reunió el Cabildo en el mismo día primero de enero y

resolvió ante la insistencia del Capitán General que “ejecute S. S. lo que le acomode, sin que por esto se entienda despojarse el Ayuntamiento de las justas acciones conque se considera, así en común, como en particular, esto es a cada uno de los S. S. concurrentes a él, y que en él han electado para los Ministerios públicos”. A las siete de la noche del mismo día fué notificado el Cabildo de un nuevo auto del Gobernador en que se conminaba, bajo apremio de doscientos pesos de multa, a hacer otra elección dentro del término de una hora. Sesionó de nuevo el Ayuntamiento, “después de catorce horas de ingreso sin más alimento que el desayuno que se tomó a las seis de la mañana”, y aun declarando nuevamente la legalidad de la elección recaída en Echezuría, resolvió elegir, de acuerdo con la orden verbal del Gobernador, comunicada por boca del Escribano, al español europeo D. José Cocho de Iriarte, Capitán de las Milicias del Valle de Aragua, retirándose a sus hogares los aflictos cabildantes, a las doce y media de la noche, corridos y hambrientos. Al día siguiente surgió de nuevo el conflicto, pues habiendo renunciado la Alcaldía el Capitán Cocho de Iriarte, el Cabildo eligió a D. Francisco García Quintana, a quien rechazó el Gobernador por no haber sido residienciado respecto al anterior ejercicio de dicho cargo. No tanto como las anteriores se prolongaron las tareas de los cabildantes, y “a las 4 menos cinco de la tarde según se evidencia por el reloj de la santa iglesia catedral, que está a la vista de estas casas capitulares”, y ante la angustia y el hambre que volvían a sufrir, eli-

gieron para la vara en disputa a D. Antonio Mota y March. Sin embargo, el Cabildo recurrió al Real Consejo y Carlos IV despachó una Cédula que reprobaba la violencia del Capitán General y reconocía la costumbre electoral del Cabildo caraqueño.

Y no se entienda que fueron los Cabildos de Venezuela, cuyas pretensiones había alentado la Cédula de 1560, los únicos que avanzaron a competir con los representantes de la regia autoridad. En 1638 el Cabildo de Santo Tomé de Guayana, logró la deposición del Gobernador D. Cristóbal de Arana, con quien hallábase en litigio por cuestiones de jurisdicción. Más tarde, en 1660, el Procurador de Santo Tomé se atrevió a mayores: un buque holandés se encontraba en el Orinoco en busca de recursos de boca, y el Gobernador, al tener noticia de ello, ordenó que no le fuese abierto el puerto, pero el pueblo, que tenía necesidad de mercancías, se reunió con los Regidores en Cabildo abierto, y dispusieron, quebrantando la voluntad del Gobernador, que se mercase con la nave extranjera.

En Cumaná, cuando el Gobernador D. Manuel González, proveyó el año de 1783 en D. Miguel Antonio Sotillo, una de las varas de Regidor que estaba vaca en el Cabildo, éste, fiel a la tradición conservadora que formaba el núcleo de la institución, se negó a obedecer el mandamiento del Gobernador, con quien instauró competencia que reclamó la intervención de Carlos III.

Los cabildantes de Margarita en 1784 se negaron con firmeza a reconocer los Tenientes nombrados por el Go-

bernador para algunos pueblos de la Isla y ganaron la disputa.

El Cabildo de la Nueva Barcelona vivió siempre en lucha continua contra la autoridad del Gobernador de Cumaná, hasta pedir al Rey que le diese gobierno propio, separado de la Nueva Andalucía.

Tampoco fueron los Cabildos de las ciudades únicamente quienes se opusieron a la acción opresiva de las autoridades políticas. El sentimiento de autonomía difuyó hasta los propios pueblos tributarios, y entre otros actos podemos recordar la protesta de los vecinos del Pueblo de la Aparición de la Corteza, contra la pretensión del Corregidor, de nombrar en 1772 de propia autoridad el Alcalde Ordinario. Comprobada ante el Gobernador y Capitán General la verdad de los hechos, éste anuló el nombramiento hecho por el Corregidor y dispuso que los cabildantes hicieran nueva elección.

Bastante nos parece la prueba que constituyen los actos de que hacemos notación, para afirmarnos en el concepto de que los Cabildos representaron en toda la época colonial una fuerza autonómica que, tanto logró arrogancia frente a las autoridades reales, como supo expandirse en la conciencia colectiva. El mismo hecho, señalado por muchos como tilde anti-democrática, de recaer las elecciones de sus miembros entre personas que no formaban en el común del pueblo, fué parte a dar líneas defensivas a la institución, e hizo que las autoridades regias respetasen sus deliberaciones. Era la ley de las clases que hablaba, no ya en nombre de un indivi-

dualismo absorbente, sino de un individualismo "pluralizado". "Nosotros acatamos la real orden, porque es de nuestro Rey y Señor natural, pero *no la obedecemos*, sin antes examinarla", fué lenguaje común de Alcaldes y Regidores. Y aunque besaran la firma del César y la colocaren en señal de respeto sobre la altiva cabeza, los cabildantes suplicaban del contexto. Cubiertos con este formalismo, los municipales de Caracas, en junta de 22 de septiembre de 1692, negaron cumplimiento a dos Reales Cédulas que ordenaban le fuesen acordados privilegios de nobleza al cubano D. Manuel Urbina, y se opusieron, de primera intención, a que se cumpliera la Cédula de Gracias al sacar, que concedía privilegios a los pardos.

Era un lenguaje tal vez titubeante, pero que ocultaba un pensamiento de señorío. Al crear las Leyes de Indias privilegios especiales para los descendientes de los pobladores, crearon a la vez una fuerza que se alzaría contra los privilegios del Rey. Sin los Cabildos y sin la llamada nobleza criolla, que tuvo durante casi todo el período colonial la exclusiva de sus varas, los Gobernadores no hubieran hallado contradictores y la nacionalidad, que reclamaba bocas que vocearan sus derechos, se hubiera diluido en la anonimidad de una sola clase de pecheros.

Lo que los demagogos más critican en la institución de los Cabildos, fué justamente lo que contribuyó a darles mayor fuerza. El criollo, que constituía una superación en orden a las demás clases, representaba la conciencia vigilante de la nacionalidad colonial. Mientras más altivo, mejor caminaba en el sendero de la autonomía, y

ésta a la vez ganaba más espacio en el ámbito popular. Porque las clases superiores, en virtud de una ley de sedimentación histórica, van acumulando la potencialidad que en la masa resiste, callada, contra los órdenes absolutistas, de la misma manera que los polos de la pila atraen en silencioso trabajo los átomos confundidos en una solución. Demás de esto, el Cabildo fué para la arrogancia del criollo un medio escudado por la ley, para medir su capacidad política, la cual en su concepción más lata simbolizaba la propia capacidad cívica del pueblo, al modo como en Inglaterra, después de la invasión normanda, “el derecho de los grandes fué el derecho del pueblo entero”.

Por ser criollos y mantuanos a manera de señores en el laberinto de la Colonia, pudieron representar a la vez, como fuerza simbólica de la política “en forma”, un dique frente a la absorción centralizadora de los Gobernadores y oficiales reales. Si ellos eran la cabeza, no parece que hubiese sido mejor que todos estuvieran descabezados, para satisfacer el ideal retrospectivo de los modernos demagogos.

Claro que el estudio de la evolución de los Cabildos requiere puntos de vista alejados de nuestra moderna concepción de la vida política. ¡No faltaba más! Y craso error sería presentarlos hoy como modelo de régimen municipal en lo que dice a su constitución interna, aunque en el orden de su desarrollo exterior hubieran cumplido tan bien como las modernas corporaciones comunales su destino político.

Cuando el Cabildo caraqueño dispuso en 1590 expedir al mejor postor, sólo dos patentes para la venta de vino "por menudo y aquartillado", en la ciudad de Santiago, por considerar que no debían existir más de dos detales públicos de licores (sin que ello obstara a que se vendiese y comprase libremente vino por botijas), legislaba aquel cuerpo con un hondo sentido de previsión social; y sin coartar la libertad de industria y de comercio, ponía trabas a la embriaguez y corrupción del pueblo, por medios tan idóneos como los que preven las leyes actuales de Chile sobre defensa social.

Necia parece la disposición del mismo Cabildo, fecha en 11 de abril de 1592, respecto a que el Fiel Ejecutor "nombre sapatero para visitar los demás"; y sin embargo del contexto de lo pedido se desprende que dicho funcionario estaba interesado en la buena confección del calzado que se ofrecía a los ciudadanos, con el mismo buen sentido que hoy pudiera inducir a un sindicato industrial o a cualquier cuerpo de alcances internacionales, para proponer el establecimiento de medidas coercitivas contra los fabricantes de malos artículos. Y ya tendrían los legisladores en qué entretenerse y los diplomáticos en qué demostrar sus habilidades caballerescas.

Nadie negará que al prohibir el Cabildo de Trujillo, en junta de 5 de mayo de 1663, que se embarcase sin su orden harina por el puerto de Moporo, "respecto de haberse reconocido el que va haciendo falta" de ella, cumplía un mandato de defensa económica, por cuanto

la escasez de las cosechas indicaba que primero debían cubrirse las necesidades del consumo local, que mirar a la especulación de los favorecidos por el alza de los precios.

La justificación de un orden histórico no significa, como pretenden algunos historiadores propensos al sarcasmo, nostalgia de parte de los críticos por las formas de la pasada cultura. Tanto valdría como asentar que el Doctor Alfredo Jahn sienta nostalgia de la vida salvaje por su extremada afición al estudio de los aborígenes venezolanos. Tal cosa no la diría ni el peor ciudadano de la República. Quién lo va a pensar! Algunos llegan a situaciones extremistas, y no paran mientes en decir que quienes justificamos la Colonia, bien pudiéramos regresar a ella por "indignos" de la República; con todo lo cual no hacen, demás de revelar un ridículo patriotismo, sino exhibir un vano delirio de grandeza, por cuanto creen que su deseo de que tales cristianos no existiésemos en esta época, es bastante para trastornar la curva del tiempo. Y después hablan del gallo de Rostand! Pero a éstos resulta muy cómodo atacar lo inatacable con el arma afilada, pero inconsistente de la burla, sin recordar que aunque ella mueva a risa como cualquier pirueta zoológica, su efecto sobre el hecho inconvencible será siempre semejante al de la burbuja que revienta al borde de la fuente, sin que tal borde sufra lo que suponga la burbuja. Porque para burlas, la verdad, y no ellas mismas!

Sin detenernos en la evolución del Municipio colonial no llegaremos nunca a comprender la génesis del movimiento independiente. Ante la trivialidad de tener que aceptar como artículo de fé, que el pueblo venezolano apareció subitáneamente en la escena del mundo, los historiadores que anteponen la eficacia de la causa a la del sino como elemento explicativo de la Historia, hubieron de desandar todo el largo camino trillado por los hombres de la Colonia, en pos del nexo que absolviera el abismo creado por ciertos historiadores líricos. Había tinieblas, claro que sí, pero lo que se necesitaba no era que no existiesen, sino que al través de ellas se encontrase el fogaril, y en esto llevaban una gran ventaja quienes no sufrieran de la vista. Y el esfuerzo de los historiadores fué coronado por el hallazgo de una idea latente de autonomía que en los Cabildos forcejeaba por expandirse, y a cuyo esplendor se había alumbrado la vida colonial. Entonces hubieron de comprender los investigadores que lejos de ser el 19 de abril de 1810 el alba de un día histórico, fué por lo contrario como la tarde de un día de grandes luchas, cuya suave luz iluminó el rostro de los héroes mientras el heraldo pregona la victoria; y que el afán de los patricios que fundaron la República sobre la vieja armazón colonial, no era el esfuerzo juvenil del sembrador que avienta semillas al entrar la primavera, sino la paciente alegría del segador experto que en el otoño recoge abundosa la cosecha.

No negaremos nosotros que harta debió haber sido la sorpresa ocasionada por tal hallazgo, y que aun habrán de chirriar mucho las prensas para convencer a la masa de su efectividad como hecho histórico. Se necesita, aunque sea contrario el símil, imaginar la cataplexia del juez que buscando el cuerpo de un delito, encontrase en su pesquisa, rojo de sangre, el hermoso puñal florentino que sus amigos están acostumbrados a admirar en la rica panoplia, junto a la biblioteca donde guarda las Pandectas. El historiador venezolano que habiendo salido a buscar la espada conque los fundadores de la República rompieron los lazos que ataban la Patria a la Metrópoli española, halló que tal espada ni Miranda la trajo de Francia, ni Inglaterra la había enviado en los barcos contrabandistas, sino que muy por lo contrario, era la misma espada que usó el viejo conquistador hispano en la larga empresa de pacificación, naturalmente debió de haber experimentado sorpresa semejante a la que embargó el ánimo del juez pesquisador.

Sexto Tapiz

Sexto Tapiz

Aquí se pinta cómo la lucha de clases terminó en lucha por la nacionalidad.

Materia de sumo interés para sociólogos e historiadores. ha sido todo lo referente a la organización de las clases coloniales. En su estudio, lo mismo que en el de las demás cuestiones de aquel largo período de nuestra historia, han sido parte a obscurecer los hechos, tanto la exaltación de los prejuicios, como la proyección hacia el pasado de conceptos actuales. Bastante trabajo ha costado sustituir el antiguo vocablo *castas*, usado impropriamente hasta por el Obispo Martí en la Relación de su Visita, por el correcto de *clases*. Sin embargo, algunos historiadores insisten en sostener que el régimen de la Colonia fué de castas absolutas, es decir, de sectores impenetrables e inconfundibles, sustraídos consecucionalmente a la ósmosis social. Claro que la conclusión errónea a que dichos historiadores llegan, arranca del inadecuado uso del vocablo, y no de la propia organización de la sociedad colonial, a lo que unen un deseo de hallar

formas teratológicas en lo que es de una perfecta normalidad biológica.

Para comprender la evolución de los distintos factores sociales, debemos empezar, pues, por tachar de los textos en uso el término *castas*, y colocar en su sitio el concepto ágil de *clases*, o sea, de sectores sujetos a mutua penetración que permite el ascenso de ellos, y a veces su regreso de grado. Mientras medraron altura en la curva social, mestizos, bastardos y gentes de color, en cambio retrocedían, para engrosar las clases campesinas, elementos que derivaban de las más rancias familias de pobladores. Verdugos, Martos, Covarrubias, Rargas y Cornieles figuraban en las postrimerías de la Colonia como oscuros elementos rurales en las comarcas de Trujillo, pesia su hidalguía originaria.

A nosotros, demócratas del siglo XX, se nos dificulta sobremodo la comprensión de aquellas diferencias. Vivimos en un estado tan llano, que nuestros prejuicios retardan la inteligencia de los prejuicios de ayer, y un liberal de ahora, o del siglo pasado, a pesar de que en nuestros días, como dice Arcaya, sea el siglo XIX "calificado de *estúpido* a causa de esa misma ideología política, cuya vacuidad ya nadie discute", un liberal de cualquier tiempo, decimos, habrá de reventarse la cabeza contra un poste de teléfonos o contra un pilar, antes de permitir una explicación justificativa de aquel *modus vivendi*, así invoquemos en nuestra ayuda las mismísimas conclusiones darwinistas. Y decimos esto, porque si bien el darwinismo no explica nada, al menos de-

bería explicar a nuestros liberales la disconformidad de varias de sus teorías político-sociales. Y ya serviría para algo!... Una de ellas la de la igualdad humana, por cuanto Darwin parece haber inventado su teoría de la descendencia para justificar el sistema esclavista de los ingleses. Así lo entendieron los representantes del "credo" que, en el Congreso de Munich (1877), declararon ante las acusaciones de Virchow, que la tesis de su escuela era contraria a los "ideales igualitarios". Claro que sí, pero nuestros liberales darwinistas no piensan de tal modo, y aunque Hæckel mismo dejó dicho que "la teoría de la *herencia* patentiza que ni en las sociedades humanas, ni en las de irracionales, la igualdad sea posible", ellos insisten en ofrecer al pueblo sus ruedas de molino, y el pueblo las bendice aunque perezca entre sus ejes.

Nosotros, los que creemos en la unidad de la especie humana, no extrañamos las desigualdades sociales. A pesar de que esto parezca una paradoja, resulta ser una verdad como un templo: muchos de quienes asientan la posibilidad de que la especie humana haya aparecido sobre la faz de la tierra en distintas épocas, por la evolución de formas animales inferiores, llegan a aceptar, aun sin poder precisar la duración de aquellas transformaciones, la igualdad de grado de los hombres: por lo contrario, quienes creemos sin reserva en la unidad e igualdad esencial de la especie, no oponemos obstáculo alguno para convenir en las diferencias de grado. En lógica aparente, la suya debería ser la conclusión nuestra; y en ló-

gica formal la nuestra debería encontrar ancho fundamento en las premisas de los otros. Pero con razón los católicos somos tan malos demagogos. Y ya tenemos de qué felicitarnos!

La jerarquía que como ley cósmica sirve de fundamento a toda organización social, no contraría en su concepción clásica, la idea de igualdad humana. Más que de una realización práctica, ésta debe surgir de un acto del espíritu, cuyo juicio sereno sabe discernir atinada respuesta para la melancólica pregunta del filósofo Juan Luis Vives: "Cuando duerme o está solo retraído, decídmeme: ¿qué tan gran diferencia hay de un rey a uno que sirve?...". El viejo castellano que declaraba ante el Príncipe después de jurarlo: "Nosotros, y cada uno de nosotros valemos tanto como vos", tenía la convicción plena, en medio de un orden jerárquico, de lo que es la igualdad humana. La reacción igualitario-liberal, en su lucha contra el antiguo régimen, si bien se juzga, no pasa de ser la expresión de un odio contra las formas superiores, y aunque la tesis política de la igualdad sea de una sugestiva apariencia, bien comprueba la Historia que en su nombre se han realizado verdaderas atrocidades, mayores aun que las cometidas bajo el peso de los sistemas por ella derogados. Al amparo de sus enunciados mágicos se ha pretendido reducir el radio de la Universidad frente a los intereses de la escuela que enseña a deletrear, porque la "igualdad" detesta al sabio cuando demuestra la insuficiencia de los semi-analfabetos; y se busca por medio del Jurado que en "materia

tan exquisita y delicada como la Administración de Justicia”, la sociedad no esté “representada por los mejores, sino por cualquiera, que puede ser un estúpido o puede ser un canalla”.

Todo progreso descansa sobre la noción simplista de las desigualdades engendradoras de la lucha. El equilibrio universal se sostiene sobre la diferencia y oposición de las fuerzas, ora de la naturaleza en sí misma, ora de los grupos sociales. Suponer el reino de lo contrario sería tanto como lograr una imagen del nirvana búdico. Cuando la fuerza de atracción de las masas sea idéntica en ellas, el movimiento cederá su sitio a la absoluta inercia. Y en el orden social, aunque los hombres sean iguales en su esencia humana y aunque tengan derecho a buscar la superación de sí mismos, la desigualdad de sus mismas aspiraciones y de sus propios actos, subsistirá como elemento activo de progreso en el afinamiento de las sociedades. “La aristocracia y la moda, enseña Emerson, son resultados ciertos e inevitables. Estas selecciones mutuas son indestructibles. Si provocan la ira de las clases menos afortunadas, y la mayoría excluida se venga de la minoría excluyente, y aprovechándose del número, la extermina, en el acto sube a la cima otra clase, con tanta seguridad como se eleva la nata en una copa de leche; y si el pueblo destruyese una clase tras otra, hasta que no quedasen más que dos hombres, uno de ellos mandaría y, sin quererlo, sería servido e imitado por el otro”.

Y como contraste evidente de lo que en sí significa la división de clases, aun en beneficio de las que se creen inferiores, podemos repetir lo que en su libro "Las dos fuentes de la Moral y la Religión", dice Henri Bergson: "De una manera general la iniciativa de los asaltos encaminados contra la desigualdad—justificada o injustificada—han venido más bien de lo alto, es decir del seno de los más beneficiados, y nunca de abajo, como podría esperarse teniendo en cuenta los intereses de clase. Por ello fueron burgueses, y no obreros, quienes jugaron el papel preponderante en las revoluciones de 1830 y de 1848, dirigidas, la segunda sobre todo, contra los privilegios de la riqueza. Más tarde fueron hombres de la clase instruída quienes reclamaron la instrucción para todos. La verdad es que si una aristocracia cree, natural o religiosamente, en su superioridad nativa, el respeto que ella inspira es no menos natural, ni menos religioso". Y esto lo asienta el filósofo francés después de recordar la colaboración de los nobles en la Revolución del 89, que abolió en Francia el privilegio de nacimiento. De donde resulta que la noción de las desigualdades, en su aspecto tétrico, no pasa de ser un expediente formado por aquéllos de quienes dice Lebon, que "sienten la imperiosa necesidad de no tener a nadie sobre sí, unida al deseo no menos vivo de sentirse superiores"; criaturas enfermas del mismo mal que "llevan sobre su puerca historia todos los campeones de la democracia, y en general todos aquellos hombres que no pudiendo, según decir de Ganivet, sufrir la obscuridad y el silencio, se

lanzan a ser *algo* sobre un comité, sobre una turba, sobre una colectividad, o sobre un pueblo, retocando diariamente la careta conque han de dar el pego a todos". Y lo peor del caso es que con tal careta medran hasta proceratos y conducen a la ruina la estructura misma de las naciones y de sus gobiernos. "Ud. verá, decía el Libertador al General Flores, que todo el mundo va a entregarse al torrente de la demagogia, y ¡desgraciados de los pueblos! y ¡desgraciados de los gobiernos!..."

Ante la fobia redentora de estos "niveladores", llegamos a la curiosa conclusión de que si sobra de razones tenía Tabarin cuando aseguraba en sus bufonadas ante el pueblo de París, que cierto quidam era capaz de pagar cien escudos por ser tuerto, ya que el pobre era ciego de nacimiento, muchas tendrían los tuertos para justificar, en un régimen de igualdad visual, la existencia de una ley que ordenase suprimir un ojo de la cara a quienes no lo fueran. He aquí un perfecto sistema jacobino y comunista en la desgracia, de tanta eficacia como aquel que, en "Las Junteras" de Aristófanes, pusieron en práctica las viejas disputantes de las caricias comunes de los efebos atenienses.

Las diferencias que distinguían a las clases sociales de la Colonia, radicaban en circunstancias inherentes a la cultura de la época y en hechos de un profundo significado histórico. Demás está insistir en la abundancia de motivos que asistían al poblador castellano para juzgar su capacidad social muy por encima de los indios conquistados y de los negros traídos de Africa. Exi-

gir lo contrario sería una pamplinada semejante a la del agricultor que esperase ver convertidas las alcahofas en cocoteros; y para juzgar la universalidad y constancia de tal posición, no hay como viajar en ciertos tranvías americanos, de suyo muy confortables, y poner los ojos en la tablilla que dice: *For color patrons only*, y ver detrás de ella una gran cantidad de negros metodistas, por lo demás alegres y satisfechos. Y si esto pasa en tierra de puritanos, hoy en pleno siglo de la democracia, ¿por qué extrañar que ciertas leyes coloniales hubieran cometido la puerilidad de prohibir a los negros y gente común el derecho de llevar paraguas, admículo que en fin de cuentas poca falta les hacía? Seguros estamos de que si había personas de talento entre las clases no beneficiadas por tales usos, debieron de haberse burlado a diario de los paraguas verdes de los mantuanos y de las empolvadas alfombrillas de las señoras, y detestar a ambos por vanidosos, cosa mucho más práctica que sentirse deprimidos. Y sin embargo, si se buscan los antecedentes de tales leyes suntuarias, hallaremos que obedecían a causas de orden económico, y que estaban dirigidas a evitar a las clases pobres el uso de alfombras, tafetanes, literas, y demás vanidades, para cuya adquisición carecían de recursos. Tan lógicas parecen desde esta posición, como la que viniese a prohibir la compra de automóviles a quienes no tengan la renta requerida para sufragar sus gastos.

Nada tan peregrino como la ordenanza del Ayuntamiento de Caracas que vedó a los negros concurrir a las

quebradas "sino fuere yendo por agua" para el servicio doméstico. Cualquiera la encontraría semejante a la reciente disposición del Gobierno de Nuremberg que, en su hostilidad a los hebreos, con razón o sin ella, ha prohibido que éstos se bañen en las piscinas municipales, permitiéndoles sólo tomar baños públicos de regadera. (Y cualquiera entiende la razón!). En cambio, si nos detenemos en sus causas, comprenderemos que el Cabildo caraqueño tomaba aquella medida para evitar los asaltos que los negros hacían a las indefensas mujeres que bajo los samanes de las quebradas avileñas, se dedicaban honestamente al oficio de lavar ropa. Y nadie dirá entonces que poder transitar libremente por las hondonadas, fuera un título diferencial de clases y una demostración de necia hidalguía. Valiente privilegio!

Cuando se ahonda en los motivos que justifican la "limpieza" reclamada para recibir el Sacerdocio y los grados universitarios, se llega a la conclusión de que dicha medida obedecía a la necesidad de mantener en líneas de respetuosa consideración social, conforme al sistema entonces vigente, tanto el Ministerio eclesiástico como la dignidad académica, lo que se tornaba a la postre en beneficio de las propias clases indefensas, llamadas a ser de otra manera víctimas de sacerdotes advenedizos y de profesionales sin antecedentes sociales, tal cual hoy lo vemos.

El carácter de hijosdalgo que la Cédula de 13 de julio de 1573 concedió a los pobladores y a sus descendientes, fué una recompensa similar, pero con ma-

yores efectos, a los proceratos republicanos, por cuanto en la psiquis española estaba harto diluido el clásico concepto de "noble". Dicho procerato colonial, dando preferencia a los de su clase para la provisión de los cargos concejiles y concesión de encomiendas, tierras vacas, dignidades eclesiásticas y grados académicos, terminó por delinear la burguesía criolla, pues ésto más que todo fué aquella clase, erigida desde un principio en baluarte de la nueva nacionalidad.

Con respecto a la raza aborígen y al mestizaje de ella proveniente, bueno es recordar, que si en la práctica se observaron algunas diferencias, en cambio el Derecho tendió a proteger a sus representantes, considerándoles como clase privilegiada; y que abundan en los Nobiliarios de América, Reales Cédulas que otorgan armas y franquicias a los caciques y a sus herederos.

Las rivalidades que existieron entre los criollos (mantuanos y blancos de estado llano) y los pardos, y que nunca llegaron a constituir un verdadero odio colectivo, fueron secuela de la natural división de todo medio social y no una característica del régimen colonial español. Tal es la posición en que debe colocarse el crítico de la Colonia para penetrar las modalidades sociales de entonces. Basta agrietar el sub-suelo histórico de todos los Estados antiguos y contemplar la organización de los pueblos modernos, para darnos fría y fría cuenta de que, so color de ideas igualitarias, se mueven en pugna constante distintos sectores formados por la evolución de los elemen-

tos heroico, religioso, económico y cultural. Cada forma de cultura determina una peculiar superación de clases, que en su actualidad aparece como un avance en relación con las formas pasadas, y a cuyo favor militan irrefragables causas de orden orgánico y espiritual, capaces muchas veces de determinar una desigualdad mayor que la erigida por los sistemas antiguos. "Del campesino al barón feudal, la distancia intelectual era escasa; del obrero al ingeniero, es inmensa y aumenta sin cesar". Porque dichas distancias, lejos de ser un artificio social, descansan en la división del trabajo, que reclama distintas orientaciones en los miembros de la colectividad, potentes de crear luchas, no ya entre clases y gremios, sino también entre individuos de una misma clase, que porfían por llegar más presto a la hegemonía política, social, o económica, norte de las humanas aspiraciones y causa de las perpetuas disidencias que alejan de una comprensión integral a los pueblos y a los hombres. Tan lógicas en su origen resultan dichas diferenciaciones, que aun la Demosofía las consagra en el conocido cantar que dice:

Hasta los palos del monte
tienen su separación:
de unos salen los Santos,
de otros sale el carbón.

Pero no se entienda que las luchas sostenidas por las clases coloniales y su diferenciación histórica, fueran óbice para que se desarrollara el justo sentimiento

igualitario de los criollos. Las uniones de pardos y mantuanos y la legitimación de hijos habidos en mujeres de color, junto al generoso concepto cristiano de igualar y reparar, que lograba imponerse en fuerza de sentencias eclesiásticas que revivían la misma sorpresa de los romanos de los primeros siglos de la Iglesia ante el matrimonio de libertos con *feminae clarissimae*, contribuyeron de manera intensa a reducir las soluciones existentes en la continuidad del plasma social. El mismo español, en quien la proyección del credo religioso contribuía a borrar los prejuicios raciales, fué minando de raíz la estructura de clases, y saltando sobre "las limpiezas", preparó la fusión de las razas. El propio rigor en la provisión de los cargos concejiles había disminuido a fines del siglo XVIII como resultando de estas nivelaciones, y hubo quienes se quejaron de que en el Cabildo de ciertas ciudades los pardos fueran mayor en número a los mantuanos. El Gobernador de Cumaná en 1784 ganó una Real Cédula para obligar al Cabildo a dar una de las varas de Regidor a D. Antonio Miguel Sotillo; y el Rey, por la Cédula de Gracias al sacar, franqueó a los pardos el ascenso social.

Si bien la clase privilegiada que arrancaba de los conquistadores, pugnó por mantener su predominio frente a las clases de pardos y mestizos, muy luego hubo de luchar contra un nuevo factor, a sus ojos más peligroso: los españoles europeos que ocupaban los mejores cargos en la administración pública, y a quienes miraban ellos por extranjeros.

Este es quizá el momento más significativo en la formación de la psiquis nacional. En él aparecen dispuestos a chocar en el futuro, los representantes de la nueva nacionalidad frente a los agentes del gobierno de la Península. Lo que el criollo había hecho en menoscabo de los intereses de las otras clases, y que sin ser sacrilegio, ni siquiera herejía, lo había llevado a robustecer su unidad como factor social, sirve ahora para afirmar sus pretensiones contra quienes vienen a lucrarse, para mañana irse, con la riqueza patria. Sin el movimiento ascendente de los criollos en la órbita social de la Colonia, el sentimiento de autonomía que desconoce en 19 de abril de 1810 la autoridad de Emparan, no habría llegado a madurar para la política republicana, por cuanto dicha clase, a fuer de privilegiada, pudo levantarse hasta ser broquel que defendiera las necesidades y aspiraciones de la Patria.

De su seno saldrán para constituir la República, los hombres de 1810. Bolívar, supremo conductor de la Patria en su lucha titánica por la independencia, ostentaba en su árbol genealógico los nombres de veinte conquistadores de Indias, cuya hidalguía arrancaba de época anterior al privilegio concedido a los pobladores por la Cédula de 1573. La República misma acaba de reconocer, de una manera oficial, el prestigio del abolengo español de Simón Bolívar, y en recuerdo del centésimo quincuagésimo aniversario de su nacimiento, ha hecho circular un timbre de correos exornado con las viejas armas de los Bolívar vascos.

Porque no fueron salteadores ni prófugos de galeras los hombres que sirvieron de raíz a la tan decantada y mal llamada nobleza criolla. Caballeros ejecutoriados y segundones sin fortuna engrosaron el pasaje de las naves de la conquista. "La iniciativa pública del gobierno español y el cuidado con que seleccionaba a sus colonos, dice un escritor norte-americano, contrasta de modo muy favorable con el oportunismo de ingleses y franceses, que colonizaban mediante acción fortuita y privada y enviaban los peores elementos de su población, criminales y vagabundos, a poblar sus nuevos establecimientos de ultramar". Los reinos de España menguaron, en cambio, de hombres nobles, que eran atraídos por la conquista de Indias. Y los nobiliarios americanos tomaron su entronque en rancias prosapias de la Península.

Al aposentarse en América, los conquistadores reclamaron sus privilegios de acuerdo con los fueros de la patria pretérita y a ellos sumaron el título de fundadores de la nueva Patria. Eran hombres con Historia que venían a prolongar el imperativo de su raza frente a tribus unidas por "ombligo de bejuco" a la barbarie de la selva tropical. Si se constituyeron en clase superior, cumplían un mandato que arrancaba del tiempo su legitimidad. Ellos sabían, como representantes de una cultura, que daban con sus actos comienzo a una Historia nueva. Y cuando esta Historia, que estriba en las acciones de los viejos conquistadores, hubo ampliado en el espacio sus indiscutibles privilegios y penetrado aun a

los sectores inferiores, se empinó sobre el tiempo y estructuró la personalidad maravillosa de nuestros héroes.

Hemos dicho que cuanto va de Guaicaipuro al Libertador, distan las historias de la Historia, y estamos en lo cierto. El héroe requiere una concreción de cultura social para afianzarse. La defensa de un bohío podrá constituir un alarde de temeridad y de resistencia orgánica, pero nunca elevará al defensor a la dignidad heroica. Porque el héroe, para serlo en la acepción integral, debe obedecer en sus actos a un mandato situado más allá de las fuerzas instintivas: su marco es el desinterés y no la ferocidad.

Alonso Andrea de Ledesma, que sale, caballero en el cansado corcel de la conquista, con la sola ayuda de la lanza enmohecida y de la rodela que su brazo ya no puede sostener, en defensa de la ciudad contra el pirata que la asalta, se yergue entre los más antiguos héroes que han regado su sangre por mantener la integridad del suelo nacional; y cuando el concepto de la Patria total sustituya la fragmentaria noción que de ella nos presentan las historias populares, en el monumento que perpetúe la memoria de sus fundadores, un nítido bajo-relieve habrá de mantener vivo el recuerdo de este héroe solitario.

Mas no se entienda que nosotros reclamamos para la dignidad heroica la necesidad individual de una cultura; sólo nos referimos a que los actos del héroe deben polarizar un momento histórico en la curva social. Tan

héroe es el Negro Primero cuando dice a Páez: "Mi General, vengo a decirle adiós, porque estoy muerto", como Sófocles, vencedor de los simienses, al mando de una flota que le ha sido confiada como recompensa por haber compuesto la *Antígona*. En ambos el brazo tajaba al mandato de un ideal de Patria, en ambos hablaba la Historia de una cultura de ancho espacio.

Séptimo Tapiz

S é p t i m o T a p i z

Aquí se pinta cómo los Obispos influyeron en la formación del medio social.

Del mismo modo como estuvieron separadas las Provincias que en 1777 entraron a formar la Gran Capitanía General de Venezuela, así lo estuvo la administración eclesiástica de ellas. Creado por Bula de 4 de junio de 1532 el Obispado de Coro, con jurisdicción en la Gobernación de Venezuela y en las islas de Curazao, Aruba y Bonaire (mantenida aún después de la ocupación holandesa), su Silla permaneció en la ciudad coriana hasta el año de 1637, en que fué oficialmente trasladada a la de Caracas, pues de hecho los Obispos, a partir del pontificado del Ilmo. Sr. Manzanillo, vivían de asiento en la cabecera de la Provincia. Su gobierno, ya separada de la Gobernación la ciudad de Maracaybo en 1676, continuó abarcando el distrito capitular de ésta, hasta en época del pontificado del Ilmo. Señor Martí.

Las Provincias orientales de Margarita y Nueva Andalucía formaron desde los albores de la conquista el

territorio llamado Anexos ultramarinos del Obispado de Puerto Rico, y a ellos fueron agregados en 1625 Guayana y Trinidad, que dependían anteriormente del Arzobispado de Santa Fé. Y no se piense que los señores Obispos de Puerto Rico gobernaban desde lejos, como el rey Agamenón, el vasto territorio de su Diócesis; muy por lo contrario, más de ocho de ellos visitaron personalmente los dilatados anexos de aquende el mar encomendados a su tutela espiritual: dieron reglas de gobierno, formaron constituciones, erigieron parroquias, visitaron las encomiendas, y cumplieron con celo y sacrificio los deberes inherentes a su ilustre principado. Por Bula de 20 de mayo de 1790 la Santidad de Pío VI creó con dichos anexos el Obispado de Guayana, sufragáneo del Arzobispado de Santo Domingo.

El territorio de la antigua Gobernación de Mérida, exclusive la ciudad de Maracaybo y su distrito, formó parte integrante del Arzobispado de Santa Fé, hasta la erección de la Diócesis de Mérida de Maracaybo por Bula de 16 de febrero de 1778, con jurisdicción además sobre la ciudad de Pamplona en el Virreinato y las de Maracaybo, Coro y Trujillo, que dependían del Gobierno eclesiástico de Venezuela. La nueva Diócesis quedó como sufragánea de la Metropolitana de Santa Fé.

Como consecuencia de la toma por los franceses de la ciudad de Santo Domingo, de cuyo Arzobispado eran sufragáneas las Diócesis de Venezuela y de Guayana, se erigió por Bula de 24 de noviembre de 1803, el Arzobis-

pado de Caracas y Venezuela, con jurisdicción metropolitana sobre Guayana y Mérida.

Estas las líneas generales que determinan el movimiento de las fronteras eclesiásticas de la Patria durante la época colonial. Aquellos Obispos fueron como centros de difusión de la cultura nueva. Guardianes de la fé y del derecho de la familia y portaestandartes de un orden espiritual, de horizontes eternos, los Obispos realizaron una labor de trascendencia ilimitada.

Junto a las autoridades civiles y militares que representaban en la Colonia la potestad del Rey, y en cuyas manos descansaba el gobierno de los pueblos, ellos se alzaron como personeros de una jerarquía en que, al par de la Iglesia, las ciencias y las letras tenían su legítima expresión. Ellos fueron como los legítimos legados de la cultura que arraigaba, para larga cosecha, en tierras patrias. Además de su labor como verdaderos moderadores de las costumbres, en un medio donde la anarquía medraba al soplo violento de personalismos exclusivistas, fueron ellos también el amparo de las letras, cuya dirección aun no habían tomado las autoridades seculares. Junto a las empresas de piedad y de ascética, los hospitales ganaron cuerpo por su iniciativa evangélica, y aun empresas, no ya civiles sino castrenses, recibieron el calor de su empeño civilizador: González de Acuña, ilustre entre los mayores Obispos que han ocupado la silla caraqueña, no se limitó a proveer de agua a las ciudades de Caracas y Trujillo, sino que extendió la munificencia de sus recursos hasta los fuertes que en La Guayra y en la Isla

de los Zaparas se fundaban para contener el ataque de los bucaneros. Agreda empezó por ser maestro de Gramática, cuando la conquista aun vallaba con espadas y flechas los agrios caminos de la Patria: el Señor Martí dejará fundadas escuelas a su paso al través de la Provincia de Venezuela, y Fray Manuel Cándido Torrijos, segundo Obispo de Mérida, se presentará a su Diócesis con treinta mil volúmenes y un rico gabinete de Física.

Y con los Obispos la Iglesia toda, representada por los Vicarios y los Curas, y por las egregias comunidades constituidas en baluarte de la cultura durante nuestro criollo medievalismo.

Unos y otros riegan en el ambiente de la época la semilla de las artes y las letras: al calor de sus manos el barroco se trasforma en la fachada de los templos y en los místicos retablos: bajo su dirección el pueblo educa el gusto por el arte musical. Unos y otros sirven de contrapeso a los abusos de las autoridades y remedian con la persuasión y el castigo oportunos las costumbres de grandes y pequeños.

En pleno ejercicio de sus altas funciones jerárquicas, los Obispos asumieron la supervigilancia del medio social y sus decisiones se cumplieron aun contra la voluntad de los empleados seculares y sin temor al real recurso de las fuerzas. Su autoridad era semejante a la de los inflexibles Obispos feudales. "Sin auxilio real, ni haberlo pedido", rezan los documentos de la época, fué cumplida la pena impuesta a Doña Ximena Navarro, por el Ilmo. Señor Tovar, y la cual consistió en "200 azotes,

clausura perpetua o destierro, nota de infamia y perdi-
miento de la mitad de sus bienes”, por habersele com-
probado el infame delito de incesto y adulterio; y de
igual modo se cumplió la que el mismo Prelado hizo caer
sobre Doña Elvira Campos, desvergonzada madre y en-
cubridora de Doña Ximena, castigada también en las ca-
lles públicas con la pena de azotes y coraza, por el propio
Obispo Tovar, ayudado de sus Ministros eclesiásticos,
mientras las campanas de la ciudad anunciaban con té-
tricos tañidos la excomunión mayor.

Este episcopologio tripartito, cuyos anales son en par-
te comunes con la Historia del Nuevo Reino y de la Isla
Borinqueña, encierra el nombre de los grandes civiliza-
dores de la Patria: Si sólo se recuerda por la unilate-
ralidad de nuestras historias populares, los nombres egre-
gios de los Ilmos. Señores Gonzalo de Angulo, González
de Acuña, Baños y Sotomayor, Escalona y Calatayud,
Mariano Martí y otros muchos que dieron prestigio a la
silla de Caracas, justo es que memoremos entre tantos
beneméritos apóstoles, al Ilmo. Señor Fray Pedro de la
Concepción Urutiaga, Obispo de Puerto Rico, trasladado
en 1712 a la Tierra Firme en larga y fecunda visita pas-
toral; y sobre todos a D. Fernando Arias Ugarte, prelado
de los más ilustres entre los que ocuparon el Arzobispado
de Santa Fé, y quien “pasando muchos ríos, *periculis*
fluminum, y malos caminos”, recorrió con copia de be-
neficios los territorios occidentales que entraban en su
jurisdicción arquidiocesana.

Un monumento histórico que es hoy del dominio público, la "Visita del Ilmo. Señor Mariano Martí", Obispo de Venezuela desde 1770 hasta 1792, sirve para demostrar lo que significaban aquellas lentas jornadas episcopales al través del territorio de la Patria. Sin detenerse en solo el cumplimiento de sus impremitibles funciones *a divinis*, abordaban todos los asuntos que se referían a administración de justicia, género de vida y costumbres de los seculares, enseñanza, hospitales, organización civil, trato de los indígenas, conducta de los señores con los esclavos, y demás pormenores que reclamaban su alta intervención de autoridad o persuasiva.

Ellos eran como el símbolo primario de la cultura que se espaciaba a su propio influjo. Velaban en primer término por la integridad del sacerdocio, proclive a la molicie y a sus vicios en países nuevos y sin reacción social, y con la espada de la palabra rompían las ataduras que enlazaban a los clérigos con el mundo del pecado. González de Acuña, movido de extremado celo pastoral, declaró en el momento de expirar, que no había tenido intención plena de conferir órdenes a personas de ellas no acreedoras, y los sacerdotes por él creados, hubieron de recibir del nuevo Obispo la confirmación del Ministerio. Armados del recurso terrorífico de las excomuniones, imponían por él el respeto reclamado por las costumbres, y ante su tremenda proximidad se componían los matrimonios y cambiaban de vecindario los concubinos. El Obispo D. Mariano Martí, cuando visitó la ciudad de Trujillo, conminó con públicas cen-

suras al Alcalde D. Sancho Antonio Briceño, por mantener relaciones ilícitas en menoscabo de la santidad del matrimonio, e hizo que la cómplice traspusiese los límites de la Gobernación.

Mientras los capitanes conquistando la tierra y las autoridades refrenando la anarquía colonial, realizaban los hechos que la Historia recoge como expresión de la cultura que se distendía en el nuevo marco geográfico, los Obispos concretaban el símbolo que, sobre aquellos hechos se erguía, como ornamentación espiritual, para el futuro. Ambas autoridades, civil y eclesiástica, armonizaban en su misión de abrir horizontes a la Historia. Eran como el consorcio de la palabra y de los hechos. *Res et verba*. Aquéllos con la espada y el bastón de mando, éstos con el báculo y la estola, conjuntaban en sus obras el ideal de integración que los emperadores carolingios resumieron en su persona, al recibir, con la corona del Sacro Imperio, la dignidad de diáconos. Bolívar sintetizará en forma breve y rotunda la significación cultural de esta dúplice labor, al indicar como consejo de alta política, que “la unión del incensario con la espada de la ley es la verdadera arca de la alianza”.

Sin embargo, no se entienda que el paralelismo de la obra cultural realizada por ambos poderes, fuera parte a evitar las desaveniencias jurisdiccionales entre Obispos y Gobernadores. Tan caldeado de disputas se hallaba el ambiente caraqueño con motivo de las competencias entre el Obispo Fray Mauro de Tovar y los representantes del poder civil, que el nuevo Obispo Fray Alonso Briceño,

temeroso de no componer las paces, prefirió gobernar la Diócesis desde la ciudad de Trujillo, sin haber ocupado nunca el solio de su Catedral de Santiago, y entregado, para distraer sus ocios, ora a la corrección de sus obras teológicas, ora al peligroso ejercicio de la caza. Y no se entienda que fué el Señor Tovar, de cuya figura se ha hecho una manera de energúmeno, el sólo que riñese con las autoridades civiles. Serias controversias sostuvieron con las autoridades seculares, los Obispos Bohórquez y Angulo, y a pesar del espléndido recibimiento que el Gobernador y los Alcaldes hicieron al Señor González de Acuña, luego luego el Prelado entró en desaveniencia con el Gobernador, por la pésima costumbre que tenía éste de reunir en su casa a los clérigos para entregarse al juego de naipes, desaveniencia que llevó al Obispo a recabar del Rey un remedio eficaz contra hábito tan poco cónsono con las funciones sacerdotales.

Pero donde aparece agigantada la obra educadora de los Obispos y de la Iglesia en general, es en el estudio de la marcha de la Instrucción colonial, materia de suyo adherida a los fines educadores de la Iglesia y que reclama para su mejor comprensión pintura aparte. Al hacerla, veremos cuánto se abultan en la perspectiva histórica las egregias figuras de estos grandes civilizadores de pueblos, de manos propicias a consagrar el óleo de los sacramentos y el óleo que arde perennemente en los altares de las Ciencias y las Artes.

No fué Venezuela afortunada para darse sus propios Obispos. Apenas obtuvieron dignidad de regirla duran-

te la Colonia, cuatro sacerdotes nativos: el caraqueño D. Marcos de Sobremontes, hecho Obispo de Puerto Rico en 1677, y quien en visita pastoral falleció en la ciudad de Cumaná en 1681; los Ilmos. Sres. Fernando Pérez Lozano y José Martínez de Porras, Obispos también de Puerto Rico; y el Ilmo. Señor D. Francisco de Ibarra, antiguo Rector de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, creado Obispo de Guayana en 1790 y después primer Arzobispo de Caracas y Venezuela. Sin embargo, caraqueños fueron el Ilmo. Sr. D. José Mixares de Solórzano, Obispo de Santa Marta en 1739, el Ilmo. Sr. D. Juan de Arechederra, Obispo de Filipinas en 1746 y Gobernador también de aquel archipiélago, y el Ilmo. Sr. Manuel de Sosa Betancourth, Obispo de Cartagena de Indias; de Capacho del Táchira era natural el Ilmo. Sr. D. Gregorio Jaimes y Pastrana, Obispo también de Santa Marta, y oriundo de Maracaybo el Ilmo. Sr. D. Gregorio Francisco de Campos, Obispo de la Paz de Bolivia. Pero a pesar de no tener con la tierra vínculos de nacimiento, en tal forma obraron los Obispos, muchos de ellos nativos de las Indias, como si hubiesen estado de antiguo atados a los destinos de la Patria. Alejados de toda raigambre territorial por lo ecuménico e intemporal de la misión encomendada al sacerdote, cada nueva tierra puesta bajo su vigilancia de pastor, es a la mirada de los Obispos como una parcela del gran Reino de Cristo, y en aquellos tiempos coloniales era además una Provincia del gran imperio de España, al que estaban unidos como súbditos civiles. Menos extraños que los Gobernadores, se asieron

tan fuertemente a los destinos de los pueblos como los propios naturales, y velaron por el progreso de las instituciones y por el desarrollo de la obra civilizadora confiada a su prudencia, con tal constancia y con celo tanto, que aun reclaman para su memoria esclarecida el tributo de la gratitud de la Nación.

Contemplando la labor de los Obispos coloniales desde su posición católico-romana, necesario es que nos detengamos en una circunstancia de invalorable significado para el porvenir religioso de los pueblos de América. Concedido a los Reyes de España, a título personal, el Patronato sobre las Iglesias de Indias, y alentadas las pretensiones de la Corona por las teorías regalistas en boga, el Consejo de Indias llegó a ser forzoso intermediario entre los Obispos y la Sede Romana. El Papa y su autoridad se proyectaban en América al través del Consejo: las comunicaciones de los Prelados para el Romano Pontífice, eran tamizadas en la asamblea hispanense. Diríase que la palabra de Roma, aunque siempre pura y sin torcidos medros, llegaba sólo a nuestros pueblos como un contra-eco de Sevilla, y las Cédulas de ruego y encargo dirigidas a los Cabildos eclesiásticos, permitieron que algunos Obispos ejercieran jurisdicción sin el ascenso pontificio. Pero a pesar de esta ausencia de comunicaciones directas, las Iglesias se sentían tan íntimamente unidas a la Silla de San Pedro, que roto con la independencia política el vínculo del Patronato regio, lejos de ocurrir el más leve síntoma de escisión y aunque el Libertador hubiera echado mano al viejo ex-

pediente de las elecciones medievales en el caso desesperado de la Diócesis de Guayana, tanto las autoridades eclesiásticas, muchas tocadas de regalismo y aun de jansenismo, como los representantes de la política secular, liberales y liberalizantes, ocurrieron al unísono cerca del Romano Pontífice en busca de la fórmula que definiera la futura situación de las Iglesias de América. Colombia misma, cuando se declaró en ejercicio del viejo y caduco derecho patronal, puso en la propia ley que lo reglamenta, la necesidad de recabar la aprobación pontificia. Maravilloso ejemplo de lo que fué la egregia misión de aquellos Obispos autónomos y solitarios, que nunca vieron en sus Diócesis representantes especiales de la persona de los Papas: maravilloso ejemplo de disciplina y catolicidad que aun mantiene y mantendrá estrechamente unidas las Iglesias americanas a la legítima autoridad del supremo Pastor instituido por Cristo para ser por siempre Siervo de los Siervos de Dios.

Octavo Tapiz

Octavo Tapiz

Aquí se pinta cómo los corsarios contribuyeron indirectamente a la formación del espíritu de nacionalidad.

Si la hoja de acero tuviese la facultad de hablar, qué de diatribas oiríamos contra la dureza del martillo; y nadie sería osado a negarle el pleno derecho de quejarse de los frecuentes golpes recibidos sobre el yunque. Que después la hoja informe se convierta en tajante espada, es milagro que el mismo martillo no podría explicar, pues el acero reclamará para la nobleza de su temple el prestigio de tal transformación. La virtud del martillo en el caso de nuestra evolución colonial, la podrían invocar Inglaterra, Holanda y Francia por títulos suficientes para ser tenidas como educadoras de nuestros sentimientos de cooperación colectiva. Bien que la escuela fuera dura, ellas lograron, a pesar de todo, el mérito de haber obligado a los colonos y a los Gobiernos de las Provincias, a sumar sus energías defensivas y a estar vigilantes en la guarda de los intereses comunes.

Sin las naves que aquellas nobles potencias protegían y enviaban para asolar las costas de la América Es-

pañola, hubieran carecido estos pueblos de oportunidad para estrechar sus fuerzas y para medir sus recursos bélicos. Este mérito, aunque parecido al del impertinente ladrón que obliga al padre de familias a visitar a la media noche el dormitorio de sus pequeños hijos, nadie intentará negarlo a los corsarios, piratas y bucaneros, tres modalidades de un mismo ente feroz, que mantuvieron en continua zozobra a las autoridades coloniales. Venían ellos a robar, pero los colonos se dieron cuenta de que poseían tesoros envidiables, y los defendieron contra la codicia extranjera.

En medio de la aparente paz de la Colonia, la proximidad del bucanero fué como continuo alerta que sabía recordar a los pueblos aislados la necesidad de unirse para confrontar los peligros del enemigo común. Cada ciudad, en las distintas Gobernaciones, moviase en un radio estrecho de exclusivismos. Si en verdad nuestro sistema colonial no fué un régimen feudal de señores, si fué un feudalismo de ciudades. Nuestros antecesores criollos no poseyeron suficiente fuerza para constituirse en individualidades absolutas como los señores de la alta Edad Media, pero en cambio la pluralidad de los individuos supo conjuntarse en la unidad ciudadana o regional, de tendencias exclusivistas y solitarias. La ciudad fué como un verdadero castillo feudal, y el Cabildo la torre del homenaje del castillo. No había, claro que nó, un feudalismo puro, pero al menos existió un feudalismo "barroco", génesis de futuros caudillismos, y el cual fué suficiente a mantener enhiestas las líneas de las

ciudades, que pretendían bastarse a sí mismas. El arrancaba, con caracteres de sangre, de los propios fundadores, cuya descendencia gozaba del privilegio de la administración comunal, en forma a veces nepótica.

Como la política colonial se diluía en este laberinto de emulaciones localistas, era requerida una fuerza que galvanizara la conciencia de los pueblos. Y quién había de creer que durante los siglos XVI y XVII los piratas se convirtiesen en medio idóneo de educación cívica. ¡Vaya si lo fueron! A los méritos anteriormente invocados en las probanzas, se agregó entonces el de haber concurrido el interesado al desbarate de un corsario, haber mantenido a su costa soldados para tal fin o enviado bizcocho y vino para el sustento de la tropa. Si antes se había servido a la República en la fundación de ciudades y en el sometimiento de los indios rebeldes, ahora es título de mayor benemerencia defender la integridad del suelo patrio.

Y la lucha en verdad no era sino un eco de las luchas exteriores sostenidas por la Madre Patria contra sus enemigas las potencias europeas. Más que defensa de la propiedad individual, ellas constituyeron una defensa de la integridad nacional. Las paces de los reyes detenían un tanto el ataque de las naves, por cuanto sus rivalidades eran el viento huracanado que hinchaba las velas de los buques sin ley.

A tiempo que Francisco I se negaba a reconocer la partición del Océano hecha entre España y Portugal, por desconocer la "cláusula del testamento de Adán, en la

que se me excluye (decía el Rey) de la repartición del orbe”, ya los barcos franceses infestaban las islas antillanas y la Corona había enviado carabelas que las defendiesen de los “ladrones” gálicos. So color de libertad de comercio, el Rey de Francia expidió las primeras patentes de corso y autorizó a los capitanes y armadores para que atacasen a españoles y portugueses. Era como la revancha contra la amenaza que para dicho país representaba el esplendor de España con su vasto imperio ultramarino.

Aquellas naciones que censuraban de los Reyes Católicos la sed de oro y la política que ponían en juego para lucrar las minas, no paraban mientes en abordar las naves españolas que, lastradas con el fruto del trabajo minero, ponían rumbo a los puertos de la Metrópoli. Calificaban de crimen la explotación del rico mineral en el fondo de la tierra, pero no apropiárselo violentamente cuando estaba ya fundido. “Los países que reprochaban acremente a los españoles su crueldad, su codicia y su abandono de toda actividad útil para hacerse mineros— dice Carlos Pereira —empleaban un número mayor de hombres en robar los metales preciosos fundidos y acuñados por España, que ésta en extraerlos y beneficiarlos”.

Mientras la Madre Patria, realizando el más generoso plan de colonización que jamás ha puesto un Estado civilizado al servicio de naciones bárbaras, destruía por imprevisión sus propios recursos interiores, los colonos de la Nueva Inglaterra limitaban su obra a una tímida

expansión que, sin la heroicidad leyendaria de los conquistadores españoles, realizó actos de suprema barbarie. Cuando en la América Española ya florecían Universidades y Seminarios, en la del Norte no habían podido establecer un asiento los inmigrantes sajones; y sube de punto la admiración al considerar que el pueblo de San Agustín en la Florida, fundado por conquistadores españoles en 1565 y el más antiguo de la Unión, antecedió en cuarenta años al establecimiento de la primera colonia inglesa en la Virginia. Si España dilató sus dominios a punto de no poder defenderlos, lo hizo por una política contraria: a la lentitud y timidez de la expansión sajona, opuso una audaz y temeraria penetración que en breve tiempo le dió por suyas las más ricas posesiones del Nuevo Mundo.

Para equilibrar las consecuencias de tan distintos planes de conquista y hacer que pasaran a las potencias que obraban lo mismo que Inglaterra (Holanda y Francia) los territorios patrimoniales de la Corona de Castilla, hubieron aquéllas de valerse de una apropiación indebida, para la cual ningunas eran tan adecuadas como las armas que cobijaba la bandera sin código de piratas y bucaneros: Jamaica, Granada, Tobago, la Tortuga, Curazao, Aruba, Bonaire, testimonian, entre otros territorios, los resultados de la nueva política anti-española. En aquellas luchas sí cabe la definición que de la guerra dió Voltaire: *Dans tous les guerres il ne s'agit que de voler.* Y de qué manera!

El corsario, nueva faz del moro secular, amedrentaba a los colonos, y los unía para la común defensa de los puertos de la Patria. Y decimos nuevo moro, porque si aquél amenazó con la luz enfermiza de la Media Luna la totalidad religiosa de la Península, piratas y bucaneros fueron también como brazos en la lucha de Inglaterra contra la catolicidad española. Los hugonotes vengaron en América la religiosidad de España, y defensores de La Rochela saciaron su odio anti-católico en el incendio de templos de Indias. Cronwell y la política a éste sucedánea, habían heredado de los "puritanos de la época isabelina el tradicional aborrecimiento de España, como baluarte de Roma", según observa Haring, y los capitanes que incendiaban y robaban, medraban justicia para sus empresas criminales al amparo de la doctrina corriente en la Corte de San Jaime, de que "los españoles como víctimas infelices de Roma, tenían bien merecido se les robase y matase, si no se dejaban robar". Chesterton, a pesar de enaltecer el carácter pintoresco de los piratas ingleses, termina por llamarlos "la plaga del imperio español en el Nuevo Mundo", rescatadores, según otros, para la Corona británica, de "la herencia de los Santos".

Nada contribuyó tanto como la acción destructora de los corsarios, para detener el progreso material de los pueblos españoles de América y el desarrollo de su curva cultural. Aun antes de 1555, año de la venida a Margarita y Borburata del corsario francés Jacques Sorés (apellidado Soria por Castellanos), ya los piratas infestaban nuestras costas y sembraban la inquietud en la

naciente Colonia. Las enseñadas de Cubagua se vieron desde los primeros años de la explotación de la perla, visitadas por audaces navegantes franceses y holandeses. En 1565, John Hawkins, "fervoroso puritano", recorrió la Margarita y las costas de Cumaná y dió por fin fondo en Borburata, donde desembarcó fuerza y amenazó incendiar la ciudad si los vecinos no entraban en tratos con su gente, temor que obligó al Gobernador Bernaldes a permitir que el pirata vendiese su obscura mercancía de esclavos. Las huellas del inglés fueron rastreadas en seguida, con semejantes resultados, por el francés Jean de Bon Temps, quien en 1569 reapareció en la Margarita con 8 ó 10 navíos, y por los piratas de igual nacionalidad Dors y Pierre de la Barca; y poco tiempo después por Nicolás Valier, quien al mando de corsarios franceses y escoceses, asaltó y saqueó en 8 de septiembre de 1567 la indefensa ciudad de Coro, y "para que no fuese apresado el señor Obispo, fué sacado en hombros". Más tarde escribía el Ilmo. Sr. Agreda: "me robaron todo cuanto tenía, y así mismo fué robada la hacienda de la Iglesia, cometiéndolo los dichos luteranos como herejes muchos feos casos, haciendo pedazos las imágenes y crucifijos y quebrando los retablos a arcabuzazos y vituperando las cosas sagradas, y las bulas de mi consagración y libros de santa doctrina todos hicieron pedazos y con tijeras los cortaron".

Antes de ser tomada la ciudad de Caracas por el pirata inglés Amias Preston, del convoy de la primera expedición de Walter Raleigh, las costas de la Provincia

Alrededor de 1540 los holandeses iniciaron la explotación de las salinas de Araya, en cuya granjería se mantuvieron hasta principios del siglo XVII, cuando el Gobierno español, dispuesto a hacer respetar el señorío que le tocaba en aquellas regiones orientales, envió a ellas una expedición de guerra que practicase el desalojo de los invasores. En 1606 llegaron a Araya diez y ocho naves españolas, que redujeron a prisión a los holandeses, muchos de los cuales fueron elevados ahí mismo a la horca, mientras los demás eran remitidos al presidio de Cartagena. Pero repitiéndose las entradas de los enemigos, el gobierno fué forzado en 1622 a levantar una fortaleza en aquel sitio, obra en que fueron invertidos más de un millón de pesos por la Corona de España.

En 1620 los mismos holandeses se apoderaron de la Isla de Margarita, cuyos fuertes destruyeron; en 1622 atacaron el puerto de La Guayra, capitaneados por el pirata Balbuino Henriquez, pero fueron rechazados por los criollos al mando del Capitán Francisco de Sarría; y más tarde, en 1628, un convoy de la armada general de Holanda, al mando de Peter Petersen Ahien, dominó el mar Caribe y tomó posesión de la isleta de Tortuga, cuyas salinas se dieron aquéllos a explotar. El Gobernador Núñez Meleán, por caer dicha isla en la jurisdicción de la Provincia de Venezuela, dispuso el envío de gente que practicase el desalojo. "Embie, dice el Gobernador, al cap^{an} Benito arias Montano por Cap^{an} y cabo de cuarenta soldados, y ciento dies y siete yndios flecheros para q hechassen de la dha ysla Prendiesen o matasen los dhos

enemigos y fue en su compañía El dho Pedro de llovera otañes cerca de su persona y tubo tan buen efecto q habiendo hallado las dhas urcas las Rindieron y mataron algunos de los dhos enemigos Los quales con los demas prisioneros fueron traídos al puerto de la Guayra desta ciudad en que se consiguio loable victoria y el dho capp^{an} Pedro de llovera otañes mostro su mucho balor y animo. I despues lo ymbie con una lancha y dos Piraguas con soldados e yndios y sus armas a la dha ysla a desbaratar Rosar y quemar los muelles y demas artificios q los enemigos tenian hecho para la toma desta sal”.

Como resultado de las luchas entre España y Holanda, ésta logró al fin posesionarse en 1634 de la Isla de Curazao, no sin tener que pelear antes los corsarios con las fuerzas organizadas en defensa de aquel territorio por el Gobernador Núñez Meleán. Dicha Isla, lo mismo que Bonaire y Aruba desde el siglo anterior, cuando las gobernaba Lázaro Bejarano, sucesor de Ampies en el título de dos vidas que sobre ellas le fué concedido, eran visitadas de continuo, para en ellas avituallarse, por corsarios franceses y holandeses, a quienes alentaba tanto el descuido del Gobernador como la abundancia de ganados que les ofrecían. En 1641 el General Fernández de Fuenmayor hizo desalojar los corsarios de la Isla de Bonaire, pero luego ésta cayó definitivamente en poder de Holanda.

Apenas se inició la conquista de Guayana, los holandeses celebraron alianza con los indios para impedir la marcha de la Colonia, y, penetrando en el territorio,

llegaron hasta edificar fuertes que protegiesen el paso de sus buques. Por su parte los ingleses, ya sin temor ninguno al poder naval de Felipe II, enviaron una expedición al mando de Robert Dudley, la cual llegó en 1595 a la Trinidad y tomó posesión de la isla en nombre del Rey de Inglaterra. Dudley ordenó una entrada al Orinoco, con cuyos indios tuvo tratos. Alejada la expedición de Trinidad, apareció en sus aguas otra al mando de Walter Raleigh, quien tomó a San José de Oruña y redujo a prisión al Gobernador Berrío. Raleigh hizo construir algunos barcos ligeros y remontó el Orinoco, hasta el Caroní. Luego regresó a Inglaterra con muestras de rico cuarzo que despertaron la ambición de la Corte de San Jaime por la conquista del "hombre dorado".

Al tener noticia de los sucesos de Guayana, Francisco de Vides, Gobernador de la Nueva Andalucía, despachó en defensa de la Trinidad una fuerza que logró apresar al inglés Sparrey, dejado por Raleigh en aquella Isla.

La corte inglesa, entusiasmada por las noticias que de Guayana llevó Raleigh, le otorgó patente en 1616 para organizar otra poderosa expedición con que viniese nuevamente a reconocer las tierras y a buscar artículos y producciones útiles para el comercio. En 1617 salió el pirata de Londres con siete buques y cuatrocientos treinta y un hombres, a los cuales se incorporaron en Plymouth siete naves más, y quinientos hombres bien armados. Llegaron a Guayana en diciembre de dicho

año; y después de dura resistencia que le presentaron los habitantes de Santo Tomé, y en la cual se distinguió con líneas de ejemplar heroísmo, entre la gente del malogrado Gobernador Palomeque de Acuña, la varonil encomendera Doña Isabel de Alcalá, quedó la ciudad en poder de Keymis, enviado desde Trinidad por Raleigh al descubrimiento de las minas. Aquél se dedicó durante varios días a la búsqueda de los deseados minerales, y fracasado en sus propósitos, regresó a la Isla, donde siendo mal recibido por el Almirante, se quitó la vida. En esta expedición los ingleses perdieron numeroso contingente armado, y a los capitanes Raleigh, sobrino de Sir Walter, Cosmes y Harrington. Defraudadas las esperanzas de los expedicionarios, regresaron a Inglaterra, donde, para satisfacer los reclamos de España, fué Raleigh sometido a juicio y ejecutada la pena de muerte a que antes había sido sentenciado por sus crímenes.

Como lo hizo en la oportunidad anterior el Gobernador de Cumaná, en ésta el de Venezuela se apresuró a enviar suficiente gente a la defensa de Guayana, al mando del Capitán Bernardo de Brea.

En 1629 llegó a Santo Tomé una expedición enviada por la Compañía de las Indias Occidentales, compuesta de nueve navios tripulados por ingleses y holandeses: a su presencia los criollos, considerándose impotentes para resistirla, se retiraron a los campos, después de haber quemado la ciudad. En 1637, reedificada ésta, volvieron los holandeses, quienes la saquearon y arruinaron en tal forma, que no quedó ni paño para amortajar

a los difuntos. Hasta con el Santísimo Sacramento cargaron, como botín de guerra, aquellos herejes luteranos!...

En 1640 fué nuevamente atacada la ciudad por los holandeses que, apoyados por los fieros caribes, presidaban de continuo en las bocas del río Orinoco; y en 1664 los ingleses la volvieron a tomar a saco y a entregarla a las llamas.

Mientras los holandeses procuraban consolidar sus posiciones fraudulentas en el Orinoco, luchaban también en las aguas del Caribe por hallar sitios propicios para su comercio clandestino. No satisfechos con sus ataques a Curazao y demás islas, intentaron afirmarse en las salinas del Unare y Cumaná. Con este fin hicieron construir un fuerte de madera en Curazao y lo trasportaron a las bocas de dicho río; pero cuando más seguros se creían en su artillada posición, D. Juan de Orpín, Gobernador de la Provincia de los Cumanagotos, los acometió con tal destreza y tanto empuje, que los hizo abandonar definitivamente sus pretensiones de asentarse en Tierra Firme. Pone Rojas estos sucesos en 1640, pero según relación que existe en el Archivo Nacional, se efectuaron en agosto de 1633.

El año de 1642 fué amenazada La Guayra por una escuadra de piratas ingleses, la cual hubo de retirarse, con grandes pérdidas, ante la heroica resistencia que le opuso el Gobernador D. Ruy Fernández de Fuenmayor, a cuyo lado, según escribe Sucre, "se vió al Obispo D. Fray Mauro de Tovar, quien trocando la mitra por el casco, a la cabeza de toda la clerecía, en mulas y machos

a su costa y minción con armas y provisiones, y bastante número de hombres de servicio, iba a ponerse a las órdenes de su constante contendor, deponiendo ante el peligro de invasión extranjera, toda vieja rencilla”.

Por 1659 el Capitán Cristóbal Myngs, con tres fragatas y obra de trescientos hombres, fué enviado desde Jamaica a pillar la costa de Tierra Firme. Empezó por destruir a Cumaná, ocupada cuatro años antes, con pérdida de sus vecinos principales, por un pirata francés; de paso tocó en Puerto Cabello y por fin fué a parar en Coro, donde robó, después de desalojar a sus pobladores, veinte y dos arcas del Real Tesoro, cada una de las cuales contenía cuatrocientas libras de plata.

En octubre de 1641 fué teatro el Lago de Maracaybo de la codicia y crueldad de piratas holandeses al mando de Enrique Gerard. Al año siguiente, el 23 de diciembre, ancló en la bahía de Maracaybo el pirata William Jackson al mando de once bajeles de alto bordo y en cumplimiento de amplia comisión emanada de Sir Robert Rich, Conde de Warwick. Desembarcó mil hombres que tomaron a saco la ciudad; mas gracias a un rescate de diez mil ochocientas peluconas que los vecinos alcanzaron a reunir, pudo evitarse el incendio. El corsario enrumbo entonces hacia Gibraltar, en el Nuevo Reino de Granada, adonde llegó el 1º de febrero de 1643 para ser repelido por las fuerzas que comandaba el Gobernador y Capitán General de Mérida, D. Félix Fernández de Guzmán. Al regresar el pirata del fondo del Lago, el General Ruy Fernández de Fuenmayor, Gobernador y

Capitán General de Venezuela, que se hallaba en Maracaybo, intentó atacarlo, pero sin éxito, por carecer de recursos suficientes.

Un poco antes de 1667, según parece desprenderse de la acomodación de distintos datos, el filibustero y gentilhombre francés Montbars el Exterminador, en quince bajeles y acompañado de novecientos sesenta filibusteros, llegó al fuerte de la Barra, que le recibió con nutridas descargas de artillería. Disminuido el fuego de los cañones, Montbars pudo dar una sorpresa a la guarnición del fuerte, el cual se entregó ante la furia de los piratas. Luego gobernaron hacia la ciudad de Maracaybo, cuyas calles encontraron solitarias, pues los vecinos habíanse dirigido a San Antonio de Gibraltar, en el Nuevo Reino, al tener noticias de la cercanía de los corsarios. Hacia esta villa enrumbó la gente pirata, pero allí también halló que *todo era calma, silencio y abandono*. Las crónicas de "Les Frères de la Coste" recuerdan las crueldades de que el Exterminador se valió para hacer que un viejo portugués y un joven, apresados en sus pesquisas, declarasen sobre el sitio donde habían ocultado los criollos sus tesoros: al viejo le ataron de piés y manos a los cuatro rincones de una sala, le colocaron una piedra de cerca de quinientas libras sobre los lomos, y cuatro hombres, fustigando las cuerdas que le sostenían, lograban que trabajase todo el cuerpo, en este *navegar en seco*, según llamaban los filibusteros tal suplicio; pero vista la resistencia del viejo en declarar, se colocó fuego bajo su cabeza. En cuanto al joven, fué suspendido *par*

les parties que la pudeur défend de nommer, lesquelles furent presque arrachées, y después se le arrojó a un foso, no sin antes acribillarle el cuerpo a golpes de espada. Concluidas estas medidas previas, entregaron al pillaje la pobre villa y le prendieron fuego. De Gibraltar el Exterminador volvió a Maracaybo, donde permaneció algún tiempo, mas cuando mejor se hallaba en el sacrificio de sus habitantes, supo de tres bellas fragatas que cerraban la salida del Lago. Tomado un rescate de dos mil escudos, los filibusteros asaltaron los barcos españoles y lograron salir a la mar. Desde entonces las crónicas no supieron más del Exterminador, de quien dejó escrito Exquemelin: "...yo no conozco quien haya hecho más daño (a los españoles) que el joven Montbars, llamado el *Exterminador*. La talla alta, derecha y firme; el aire altivo, noble y marcial; la tez curtida; las negras y espesas cejas en arcada; en el combate él empezaba a vencer por el terror de sus miradas, y acababa de hacerlo por la fuerza de su brazo".

Por 1667 los pueblos del Lago se vieron atacados por el corsario francés Francisco David Nau, llamado l'Olonnais, y por Miguel el Vasco, quienes, una vez quebrantada la resistencia que les opuso la guarnición del fuerte de los Zaparas, entraron a Maracaybo, cuyos habitantes, presa de la mayor confusión y angustia, se habían retirado en gran número a la villa de San Antonio de Gibraltar. Después de entregar la ciudad al pillaje, l'Olonnais ordenó a los barcos poner rumbo hacia el sur, en pos de los refugiados: llegado a Gibraltar con

sus hombres, echaron pie en tierra trescientos "Frères de la Coste", hermandad a la cual pertenecían los filibusteros; y antes de abrir la contienda "se saludaron éstos como gente que no volvería a verse", y cada uno iba armado "de un sable corto, dos pistolas y treinta cartuchos". Después de una lucha feroz con los seiscientos criollos que defendían la villa, al mando del Gobernador y Capitán General de Mérida D. Gabriel Guerrero de Sandoval, quien sucumbió en aquella empresa, los filibusteros se entregaron durante todo un mes, con sus días y sus noches, a un metódico pillaje, que dejó vacía a la villa de su antigua riqueza. Pero cuando se disponían a tomar el camino de Mérida, la gangrena gaseosa unida al paludismo, (y hay quien diga que el paludismo no es a veces recurso benéfico) inició una hecatombe entre aquella gente sin ley y sin conciencia, y obligó al corsario a pensar en su regreso a Maracaybo; mas, antes de hacerlo, pidió veinte mil piastras a los prisioneros que guardaba en la Iglesia Mayor, quienes, ante la amenaza de las llamas que empezaban a destruir el templo, lo pagaron de inmediato. En Maracaybo un nuevo rescate de veinticinco mil piastras fué requerido a los infelices habitantes; y con él y los vasos de las iglesias, campanas, retablos y ornamentos, enrumbaron aqueillos desalmados salteadores hacia la Tortuga, donde su "piedad" erigió una bella Iglesia a Nuestra Señora de la Victoria: piedad similar a la de Drake, que comulgaba con sus víctimas al pie del árbol en que las colgaba.

Cuando la ciudad de Maracaybo empezaba en 1669, a convalecer de la ruina en que la dejó l'Olonnais, se presentó amenazador en las aguas del Lago, el pirata inglés Henry Morgan, al frente de una expedición de quinientos hombres, en ocho bajeles, bajo la certera guía de Pedro el Picardo, vaquiano de las aguas del Lago y compañero de Nau en la empresa del año 1667.

La ciudad había sido abandonada de sus vecinos, quienes se hallaban en los montes, guarecidos del ataque inevitable; pero tras ellos el corsario envió patrullas encargadas de apresarlos y conducirlos a su presencia, a fin de que declarasen por medio de crueles tormentos el lugar donde habían ocultado los tesoros. Ancianos, mujeres y niños pasaron bajo las horcas caudinas del inglés durante tres largas y crueles semanas de interrogatorio continuo, vencidas las cuales, Morgan se dirigió a San Antonio de Gibraltar, donde permaneció cuarenta días entregado a las mayores crueldades, dejada la villa al bárbaro arbitrio de su gente. Al regresar a Maracaybo, supo que una flota española lo esperaba a la salida del Lago, pero a fin de burlar su vigilancia, entró en tratos con su jefe D. Alonso de Campo y Espinosa, mientras los corsarios preparaban una sorpresa, realizada con tan buen tino que, logrando incendiar un bajel de cuarenta cañones, hicieron que los españoles mismos prendieran fuego a otro y que el tercero se les entregase buenamente. Morgan gobernó de nuevo hacia Maracaybo, de donde se ausentó después de hacerse pagar un rescate de veinte mil

piezas de a ocho reales. En 17 de mayo de 1669 los bucaneros se hallaban de regreso en Port Royal.

En 1678 los filibusteros realizaron la más profunda de sus penetraciones en nuestro territorio. Con motivo de haber encallado en las Aves la flota que el Conde de Estrées, Vice-almirante de la Escuadra francesa de las Indias Occidentales, preparaba para ir contra los holandeses de Curazao, vióse aquél obligado a regresar a la Española, dejando los filibusteros al mando del parisién Granmont de la Mote, llamado *le Chevalier de Grand Mont*. Este, después de haber hecho carenar los barcos, se resolvió a repetir las jornadas de l'Olonnais y Morgan. El 5 de junio arribó a las costas de Coro que baña el golfo de Maracaybo, donde dejó el bastimento. Internándose en el golfo, pasó la barra y el 10 tenía su batería a trescientos pasos del fuerte de los Zaparas. Allí armó pabellones y pidió la rendición del Castellano que lo gobernaba. Recibida la negativa del jefe español, el filibustero emprendió el ataque de la fortaleza, hasta lograr el rendimiento de su gente y la posesión de ella, que fué celebrada con religioso recogimiento, mientras se entonaba el *Te Deum laudamus*, pues estos foragidos no tenían escrúpulos ni para meter a Dios en sus desalmadas empresas. Dejada una pequeña guarnición en la isla, gobernaron hacia Maracaybo, donde dos días después entraban en formación de batalla. Granmont acampó en la Iglesia principal y diputó comisiones a los campos en solicitud de los vecinos, y a las sabanas en pos de cacería, y después de haber estado recorriendo

las estancias del Lago en busca de vituallas y pillaje, ancló en Gibraltar el 4 de agosto. La villa, desguarnecida, no ofreció resistencia al invasor, quien entró a ella como a su propia casa. Lo mismo que en Maracaybo, utilizó la Iglesia para alojar la tropa, y animado por tan buena acogida, se dispuso a correr la tierra adentro.

El 24 de agosto emprendió viaje hacia Trujillo, haciendo para ello un camino de mayor desarrollo que el natural, a fin de engañar a los criollos, de quienes supo que poseían trincheras armadas en los Llanos de Cornieles. Al llegar a Sabana Larga, encontró trincheras que no fueron defendidas, y siguió a Trujillo por el camino real, hasta tomar la segunda trinchera, que estaba cerca de Tucutuco, después de haber obligado a retirarse hacia Santana a los trescientos criollos que la defendían. De allí siguió a lo largo del río hasta la ciudad, cuyos pobladores no esperaban que el pirata venciese la resistencia que le ofrecían las avanzadas. El 15 de septiembre se trasladó al cuartel del pirata el Vicario de la ciudad, Pbro. Pedro de Asuaje y Salido para ofrecerle por rescate de ella, la suma de mil piezas de a ocho reales y mil sacos de harina, pero Granmont, fundado en las mentadas riquezas de los vecinos, pidió veinticinco mil. No pudiendo reunirse dicha cantidad, la ciudad fué entregada al pillaje, y después quemada. "El 16, dice el mismo Granmont en una relación enviada al Gobierno Francés, que se conserva en el Archivo Nacional de París, yo incendié esta pobre ciudad virgen, que había costado más de ochocientos mil escudos, después de haber saqueado las Igle-

sias y las casas y haber hecho llevar el Crucifijo, Nuestra Señora y las Imágenes a la Parroquia". A ello le obligaba su tierna piedad religiosa! De aquella ruina pudo salvarse el Convento de Padres Franciscanos, gracias a la astucia de un viejo fraile francés, llamado en el mundo Francisco Teodoro Wasseur, y en religión Benito de la Cueva. Cuando la comunidad se ausentó de la vieja casa y buscó en los campos vecinos abrigo para tanta desgracia, el añoso lego, fué obligado por la ceguera y el reuma, a guardar el claustro; y cuando la ciudad era sometida al saqueo y a la voracidad de las llamas, el anciano fraile se hizo trasladar a la portería, frente a una vieja imagen de San Luis de Francia, que como patrón de los Terceros era allí venerada. Bien conocía el Hermano Benito las costumbres y el *caló* de los filibusteros: una cicatriz en la frente, recordaba aún los tiempos cuando habitó entre bandidos en los bajos fondos de Francia. Enfrentados al convento buen número de asaltantes, un oficial trató de forzar la puerta, pero una mano fornida le detuvo, y una voz potente, en buen *argot* le ordenó, señalándole la imagen: "Rendid, las armas, francos, en nombre de su Magestad", y los piratas alborozados, respondieron: "Y ante el glorioso San Luis, muerto en Túnez por la religión y por la Patria, pero vigilando desde el cielo por sus súbditos franceses...". Creían ellos!...

Aniquilada la ciudad, los piratas pretendieron seguir a Mérida o El Tocuyo, pero desistieron de tal propósito ante la duda de hallar suficiente pillaje, y advertidos de que se avecinaba una fuerza en número de trescientos

cincuenta hombres, enviada por las ciudades de Barquisimeto y El Tocuyo en defensa de Trujillo y portadores también de recursos de boca para los infelices habitantes de ella.

Inmediatamente después emprendió el pirata su regreso a Gibraltar, no sin haber inquietado las regiones comarcanas de Trujillo; unió a la suya la gente que allá había dejado, enrumbó hacia Maracaybo, y de paso hizo quemar algunos barcos encontrados en el Lago. Ya en la ciudad, despachó un bajel a Gibraltar en busca de rescate, con orden, para el caso de no hallarlo, de entregar la villa a las llamas, como se hizo. Al fin logró seis mil piezas y mil reses de la ciudad de Maracaybo, y de ella, lleno de gloria, se alejó el 3 de diciembre. Por la Navidad se hallaba de regreso en Petit Grave, con ciento cincuenta mil escudos de botín y con la satisfacción de haber servido lealmente a la Majestad Cristianísima: dispuesto además a comprobar la observación de Maquiavelo, de que “el francés, codicioso de los bienes de los demás, roba para comer, malgastar y divertirse con lo robado”.

Por este mismo tiempo fueron atacadas nuestras costas orientales por el Marqués de Maitenon, autorizado por Luis XIV para venir a pillar en los puertos de América. Después de tomar a la Trinidad, se dirigió a la Margarita, isla que siete años antes, en 1662, había sufrido una ocupación de los holandeses, quienes entregaron a las llamas el puerto de Pampatar.

Poco tiempo después, en marzo de 1679, Granmont en unión de ciento ochenta Hermanos de la Costa, embarcados en su fragata de cincuenta cañones y en una patache de cincuenta y dos piezas, salió de la Tortuga a asolar las costas de Cumaná y Venezuela, empresa que concluyó con la toma de Puerto Cabello y sus dos fortalezas. Aunque Granmont tuvo tiempo para entregar la ciudad al saqueo de su gente, no le fué muy favorable dicha jornada, pues en la lucha que sostuvo contra los setecientos criollos que las autoridades españolas destacaron para la defensa del Puerto, resultó gravemente herido en el cuello por una descarga de pistola.

Nuevamente, el año de 1680, aparece asolando nuestras costas el "caballero" Granmont de la Mote, a quien su conterráneo Depons no tiene inconveniente en apellidar de "ilustre". En mayo de dicho año desembarcó en la Blanquilla, al norte de Margarita, y de allí envió dos barcos a la Tierra Firme en persecución de piraguas para la jornada de La Guayra, y se retiró a los Roques, en busca de más seguro abrigo. En seguida los barcos regresaron, conduciendo siete piraguas capturadas en el Golfo de Paria, las cuales fueron armadas en guerra. El 15 Granmont revistó a los vasallos del Rey que comandaba por comisión del Gobernador de la Tortuga, y eligió ciento ochenta de ellos para que le acompañasen en la nueva empresa, que habría de llenar de gloria a la nación en cuyo nombre obraban. El 26, media hora antes de amanecido, desembarcó al este de La Guayra, donde tuvo algunas bajas, pero con la gente que le quedaba en

pié, marchó en orden militar y con banderas desplegadas, a la toma del puerto. Doblegada la pequeña resistencia que le presentó el primer fuerte, tomó posesión de él e izó sobre su torre la bandera que protegía sus audaces hazañas. Con vivas a Luis el Grande, patrón de la jornada, azuzó el entusiasmo de su gente para la toma del segundo fuerte, en el cual fué apresado el Castellano D. Cipriano de Alberró. El pirata permaneció en La Guayra hasta el día 28, cuando, teniendo noticias de que dos mil hombres de Caracas bajaban por el cerro a su castigo, y después de incendiar los fuertes, seis mil flechas y cuatrocientos mosquetes, destemplan la pólvora y apresar ciento cincuenta criollos, entre ellos al propio Castellano, mandó levar anclas y hacer rumbo hacia la isla de las Aves, no sin haber entregado antes el comando de la expedición al Capitán Pain, por hallarse herido de una flecha en el cuello, que parece ser la única parte vulnerable que tenía este feroz destructor. “Nuestra xente, dice una probanza de la época, mató muchos de los enemigos y los hizo huir a espaldas bueltas y embarcarse”.

En 1682 los franceses ocuparon la Isla de Trinidad, y desde ella despacharon gente al Orinoco, de cuyas bocas se hicieron dueños, y aunque no granjearan botín apreciable, lograron reducir a prisión al Gobernador, que se hallaba en sus aguas. En esta empresa los franceses, al igual de los holandeses, tuvieron el eficaz apoyo de los rebeldes caribes, enemigos de la vida civil del español.

Por septiembre de 1686, el litoral guayreño fué sorprendido por la presencia de cinco naves de alto bordo

y de varias fragatas que amenazaban con atacar las poblaciones. Organizada la defensa conveniente, los corsarios se reembarcaron, después de haber cometido solamente pequeños robos en la costa.

Con fecha 21 de junio de 1693 comunicaba al Rey el Capitán General y Gobernador de Mérida de Maracaybo, D. José Serdeño Monzón, parte de las operaciones ejecutadas con motivo de haberse anunciado la presencia en la Barra de seis embarcaciones enemigas que acechaban la ocasión de entrar en el Lago, sin que tengamos noticia de lo que hubiera sucedido posteriormente. Tanto en esta oportunidad, como en las pasadas, la ciudad de Trujillo se aprestó a enviar auxilios de guerra y la flor de sus capitanes, en resguardo de Gibraltar y Maracaybo, y el Rey dirigió, como en ocasiones anteriores, Real Cédula de reconocimiento por el patriótico servicio hecho por los trujillanos.

En febrero de 1696, tres naves corsarias francesas echaron anclas en la rada de La Guayra, apresaron una patache que se hallaba en sus aguas, y después de matar al Capitán, huyeron con ella, sin dar tiempo a que llegasen las fuerzas que había alistado el Gobernador Berrotarán.

Los asaltos anotados, claro que no fueron los únicos que realizaron los piratas en nuestras costas. Apenas nos hemos detenido, por medio de este pesado y fastidioso recuento, en juntar los nombres de los más célebres bandoleros y a recordar las empresas de mayor cuantía. El pirata, como sér anónimo y aterr-

dor, llena los anales coloniales. Uno que iba, otro que venía, su presencia en las aguas era saludada con horror por los amenazados pobladores, y en los papeles públicos, si no aparecen sus nombres nefastos, queda el recuerdo cotidiano del anuncio del "enemigo". Como en la melancólica balada de Senta del drama wagneriano, los habitantes de nuestras playas desguarnecidas, debieron de exclamar con voz atribulada:

¿Visteis correr un barco por el mar?

Los mástiles son negros, las velas encarnadas...

.....

¡Guay, los aparejos!

¡Guay, cual silva el aire!

Ellos fueron en nuestras playas los representantes de las "culturas" anti-españolas. Las naciones que utilizaron sus bárbaros servicios, no les escatimaron honores después del éxito de las fieras jornadas: Morgan tuvo título de Gobernador de Jamaica y Granmont fué Teniente del Rey en la parte francesa de la Isla de Santo Domingo. Su obra destructora en nuestro territorio sirvió en cambio de martillo para templar el espíritu de los criollos y para abrir sentidos de cooperación a las ciudades. A la voz de "corsario" los pueblos olvidaban el exclusivismo de sus tendencias y se aprestaban a engrosar las fuerzas que salían en auxilio de las ciudades amenazadas. De una a otra Gobernación marchaban los refuerzos: Venezuela cooperaba con Guayana: la Nueva Andalucía con Margarita: Venezuela con Maracaybo.

Al cabo de prepararse militarmente, los pelotones se disciplinaron y la conciencia pública adquirió lineamientos firmes. En adelante el vigor que los criollos lograron desarrollar a fuerza de tanta lucha, se enfrentó gloriosamente al enemigo. En 1703, 1739 y 1743 La Guayra supo resistir las armadas de Holanda e Inglaterra, y cuando el comodoro inglés Knowels la atacó en 2 de marzo del último año citado, sus moradores, "en lugar de sobrecojerse en presencia de un enemigo tan poderoso y bien organizado, no hicieron sino disputarse el cumplimiento del deber" y en las cartas militares que describen la heroica jornada, pudo hablarse de "la Gloriosa victoria que han conseguido las Armas de S. M. C., contra una Esquadra Británica, compuesta de 19 Embarcaciones, en defensa de la Plaza de la Guayra".

Venían a saquear nuestros tesoros y a robar las barras que los galeones conducían a la Metrópoli. Su intención fué destruir y no crear, mas sus actos ofrecieron a los criollos ocasión propicia para que aguzaran la conciencia cívica. Al choque de los aceros surgía la noción de la nacionalidad diferencial, y sobre el odio de las refriegas se alzaba como símbolo de futuro, el ideal de la Patria nueva.

Aunque nuestras riquezas menguaran y a pesar de que la marcha de las ciudades se detuviese por el ataque corsario, él fué parte a contribuir al desarrollo del honrado sentido de cooperación que reclamaban, como elemento esencial, las comunidades coloniales. Cualquiera se atrevería, considerando las ventajas derivadas de sus ata-

ques, a elevar un voto de gracia a las "cultas" naciones que patrocinaron sus empresas. Y muchos de nuestros modernos "hugonotes", que ponderan la barbarie de los españoles, se aprestarían a elogiar la nobleza y la piedad de tan ilustres maestros de civismo, de mérito semejante al de las hordas persas, que obligaron a los anárquicos estados griegos a buscar la unión de sus recursos para la lucha común contra el bárbaro invasor. En el panteón de nuestras glorias su recuerdo está llamado a perpetuarse negativamente, a manera del bloque de mármol que Darío hizo trasportar a la Hélade para esculpir un trofeo de su deseada victoria, y en el cual Agorácrito labró una estatua sarcástica de Némesis...

Noveno Tapiz

Noveno Tapiz

Aquí se pinta cómo se desarrolló la
Instrucción durante la época colonial.

Entre los más graves yerros de cuantos han sostenido los viejos historiadores de Venezuela, y muchos de los modernos, al estudiar nuestro pasado de Provincia española, figura como el mayor, y acaso como el de consecuencias más funestas en la obra de agrietar nuestro suelo histórico, aquel que hasta fecha reciente había erigido en artículo inmovible de fé, la ignorancia colonial. Para declarar "la noche total" que antecedió a la evolución subitánea determinada por el milagroso germen enciclopedista, era necesario apagar todas las luces, del mismo modo como en los teatros se hace la obscuridad para que alcancen mayor efecto los trucos de los prestidigitadores. Porque la explicación de nuestro proceso evolutivo tiene en verdad, conforme ha venido hasta ahora enseñándose, mucho de magia blanca, y hasta de magia infernal; y no se dan cuenta los mismos que hablan en nombre de un "sagrado patriotismo", de que con el efectismo de su criterio teatral concluyen por convertir en

títeres a los Padres de la Patria: como eran unos pobres ignorantes aquellos señores que venían de la Colonia atrás, claro que al proceder en sus actos como hombres en apariencia conscientes, debieron estar movidos por segunda mano, al igual de los muñecos de la farándula.

Quizá sea ésta una de las mayores atrocidades cometidas por los historiadores románticos, enemigos, al explicar los hechos históricos, de toda razón de orden intelectual, y en cambio sobremanera propensos a las fórmulas sentimentalistas. Por supuesto que resulta más conducente a sus fines de pseudo-patriotismo, pintar cómo los colonos, que durante tres siglos sombríos estuvieron reducidos a la categoría de parias ignorantes, se empinaron de un salto en la escena histórica al conjuro de fórmulas mágicas traídas de allende el mar, que haber de presentar aquel cambio como el producto de un lento proceso de educación constructiva, desarrollado, según los recursos ordinarios de la época y el medio, al rescoldo del régimen político combatido por los fundadores de la República.

Al estudiante de Historia Patria se ha venido diciendo que durante los años coloniales no hubo ninguna manera de instrucción en nuestro país, y que la propia Universidad caraqueña, madre nutricia de la cultura criolla, fué apenas una especie de oratorio donde sólo se enseñaba latín para los rezos. Y qué otra cosa podrán enseñar al pobre estudiante textos entre cuyos capítulos se encuentran algunos encabezados, a manera de condena definitiva, más o menos en esta forma: "El atraso de la

instrucción durante la Colonia". Podrían ellos decir: "El estado de la instrucción en la Colonia", pero faltarían entonces al fin destructor y a la consigna de su escuela sentenciosa.

Que la enseñanza no alcanzara, durante el régimen español, el desarrollo de programas que actualmente tiene, nadie habrá de negarlo; pero inferir de ello que estuviese atrasada en lo que dice a su tiempo y en relación al estado general de la institución, es tanto como asentar que los señores de la Colonia vivieran a obscuras, por cuanto no existía alumbrado eléctrico en aquel entonces. Esto nos recuerda a cierto escritor de Historia que pone entre las causas que contribuyeron a la disolución de la Gran Colombia, la carencia de ferrocarriles y telégrafos. ¿Y por qué no incluir la aviación?...

Quienes estudiaron la instrucción colonial, para después negarla, no la vieron marchar porque no la vieron antes de marchar. Algunos, y entre ellos nada menos que D. Aristides Rojas, ni siquiera se percataron de qué era lo que se enseñaba, y no titubearon en decir, ¡y con qué serenidad hay aun quienes lo digan!, que cuando Felipe II dotó a la ciudad de Caracas de una Cátedra de Gramática, lo que creó fué una clase de Castellano; sin darse cuenta, a pesar de sus humos de renacentistas, de que fué en la época de Erasmo cuando la enseñanza entre primaria y media, tomó, como consecuencia del auge de las Humanidades, el nombre genérico de Gramática; y la que comprendía el estudio de la Filosofía, el Latin, la Física, la Historia natural, el Algebra, el Griego y la Re-

tórica, recibió el nombre de Artes, con sus grados de Bachiller, Licenciado y Maestro. Por eso algunos que han oído llamar autodidacto a D. Cristóbal Mendoza, no tendrían inconveniente en creer que cuando éste recibió en nuestra Universidad el grado de Maestro en Artes, lo que hacía era, no concluir estudios filosóficos, sino finalizar una carrera industrial, tal vez de carpintero o albañil, al igual de nuestros modernos Maestros de Obra, y que en consecuencia militarían razones a favor de quienes lo catalogan entre “los grandes *incultos*”.

Lo mismo pasa a quienes suponen que sólo se estudiaba Latín en las cátedras de Latinidad, Preceptiva en las llamadas de Retórica, y Filosofía en las de este nombre, sin advertir que, siguiendo la misma clasificación renacentista, las Cátedras o Cursos recibían por nombre el de la materia juzgada por principal entre las que se leían en ellos. Aun recientemente se llamó por la Ley “Curso Filosófico” al segundo tiempo de la Segunda Enseñanza, y nuestro actual título de Bachiller en Filosofía cubre estudios que distan mucho de caber en la estricta denominación de filosóficos. Las Escuelas de Primeras Letras no eran tampoco escuelas para estudiar entre vecinos la citología en el Catón de San Casiano, sino las materias elementales de la Instrucción Primaria: lectura, escritura, cuentas, y religión. Y qué decir del Latín de Mínimos y de Mayores, ¡el primero para los hijos de San Francisco de Paula (que no los hubo entre nosotros), y el segundo para los que hubieran llegado a los veintiún años!... Pues a estas peregrinas suposiciones se presta

la interpretación, llamémosla fonética, de los vocablos conque se distinguían aquellos cursos, tan arbitraria como la de quienes confundiesen al ilustre matemático Doctor Eduardo Calcaño Sánchez, con los sobadores, llamados algebristas en aquel tiempo.

Si tales errores se cometen en la simple clasificación de los estudios, a qué de inconsecuencias no se llegará en la apreciación general de la cultura de entonces. Sin hacer las requeridas diferenciaciones de espacio y de tiempo, nuestros viejos historiadores, cuyos asertos pesan fatalmente sobre algunos historiadores modernos, no vieron escuelas por cuanto las de la Colonia tenían programas diferentes a los actuales, y desecharon la eficacia de su enseñanza, por estar fundamentada en la más estricta disciplina religiosa. (Y quién dijera que este color religioso de la cultura colonial sea la causa de la acritud que contra nuestro pasado asumen ciertos escritores de feroz e inaplacable jacobinismo, olvidadizos de que "ninguna cualidad humana, como dice Leopardi, es ni menos valiosa ni menos tolerable que la intolerancia").

Insistimos una vez más en que si bien es cierto que durante la Colonia no hubo un florecimiento salmantino de la cultura, ello no quiere decir que dejase de haber la cultura que era requerida. No llegó nuestra enseñanza a un verdadero momento "gótico", pero tampoco puede decirse que lo por ella edificado, a pesar de ser rebelde el material e imperfectos los medios de labrarlo, careciese de orden propio a sostener una bóveda o una ojiva.

Pudo soportar sobre sus muros nada menos que la fábrica de una República...

Desde los años iniciales de la conquista empezó en los Obispos la preocupación por la enseñanza. Era a ellos a quienes por el carácter de la institución y por la alteza de su oficio, correspondía su iniciativa y vigilancia, y no a las autoridades seculares, entregadas a la dura tarea de pacificar y gobernar la tierra. Religiosa fué su cuna y perdurable su vitalidad al amparo de los muros de la Iglesia, al modo como "sobre las torres de los templos arrima su nido la cigüeña, y con lo sagrado asegura su sucesión". El egregio Fray Pedro de Agreda, no se limitó a enseñar personalmente Gramática y Latinidad, sino que procuró extender a las ciudades donde no residía de asiento, el beneficio de la enseñanza. A su celo cultural debió Trujillo el establecimiento de un estudio pasados cortos años de fundada la ciudad, y si no siguió prestando los beneficios a que estaba destinado, debióse al hecho insólito de que los trujillanos hubieran, de fuente ovejuna, pedido en 1576 su suspensión.

Apenas corridos unos lustros de la fundación de Caracas, el Cabildo la dotó de una escuela de Primeras Letras; y algunos frutos se habrían obtenido de ella, cuando pocos años más tarde la ciudad solicitó de Felipe II dotación de una Cátedra de Gramática, pues nada tan lógico como inferir la suficiencia de la enseñanza de primeras letras, del hecho cierto de buscar los cabildantes una enseñanza ya más avanzada.

El Rey no se redujo a hacer la dotación que los caraqueños le impetraron por mediación del Procurador Bolívar, sino que inmediatamente y *motu proprio*, despachó una Cédula al Obispo de Venezuela en que le rogaba la fundación de un Seminario, de conformidad con los Cánones de los Padres de Trento.

Al par de la enseñanza municipal de primeras letras, empezó a funcionar la Cátedra de Gramática, si nó con la renta en indios vacos que le aplicó el Rey, al menos con la dotación que le acordaron los Regidores a su primer preceptor D. Pedro de Arteaga. Y a pesar de algunas dolorosas interrupciones, debióse su continuidad y mayor protección real, al interés que por ella tomaron los Ilustrísimos Señores Obispos Alcega, Angulo y Bohórquez, hasta llevarla a tomar verdadero cuerpo de estudios secundarios, bajo la regencia de los beneméritos preceptores Bartolomé de Navas Becerra, Francisco Sánchez Badajoz, Juan de Hoyos, Francisco Sánchez Maldonado, Andrés Alvarez, Marcos de Sobremontes, Diego de la Carrera, Gaspar Margullón de Matos, Francisco de Ubierna y Juan de Heredia, quien la desempeñaba cuando su incorporación al Seminario en 1673.

Como hemos dicho anteriormente, grave error de algunos escritores ha sido reducir el radio de la Cátedra de Gramática a sólo la enseñanza de la lengua materna. "Dentro de la Gramática, primera de las antiguas siete artes liberales, dice nuestro ilustre colega el Doctor Carracciolo Parra — especie de Colón en la obra de descubrir nuestra cultura colonial — se estudiaba no sólo la *parte*

técnica o metódica, que trataba del idioma, sino también la exegética o histórica relacionada con el comentario de las obras literarias, fuerte principal del curso; amén naturalmente de la aritmética y cuentas necesarias para la vida social, algo de geografía, un poco de historia profana, y un mucho de historia sagrada y religión. Y no sería aventurado sostener que no existiendo más que una cátedra global de Gramática, la cual se repetía por cursos indefinidamente, sin distinción de mayores y menores, la enseñanza debió invadir, y no muy por encima, los dominios de la Retórica, y hasta llegar a las primeras nociones de la Dialéctica, según el programa que era universalmente admitido por entonces”.

Junto a la obra cultural de las escuelas públicas de primeras letras, y de la Cátedra caraqueña de Gramática, los conventos y hospicios tenían abiertos sus claustros para la educación general. En Caracas las casas de Franciscanos, Dominicos y Mercedarios mantenían estudios de Teología, Moral y Filosofía, “con diez Cátedras de calidad Universitaria a cargo de venezolanos en su mayor parte”, más cuatro de Latinidad divididas en sus correspondientes cursos de Retórica y Gramática y de manera indefectible, escuelas de Primeras Letras. Y al igual de las casas conventuales de Caracas, las de Valencia, Coro, Barquisimeto, Tocuyo, Guanare, Carora, Trujillo, Maracaybo, Mérida, Cumaná, Margarita y Barcelona, abrían sus aulas a la enseñanza general de los criollos.

Antes de que llegara en 1605 a la ciudad de Caracas el Preceptor Juan Ortiz Gobantes, en quien el Cabildo proveyó la Cátedra de Gramática, dicho maestro había mantenido estudios abiertos en las ciudades de la Paz de Trujillo y Nueva Segovia de Barquisimeto, y si de una manera directa no consta el funcionamiento en las ciudades del interior de escuelas de instrucción primaria durante el siglo XVII, del registro de matrículas del Seminario de Santa Rosa se deduce su existencia, por cuanto a él venían a estudiar segunda enseñanza jóvenes preparados en la primaria en sus respectivas localidades. Demás de esto basta leer las distintas clases de expedientes instruidos en aquella época, para advertir que los testigos que en ellos deponían sabían firmar en su mayor parte, y consultar los libros capitulares y los de la Real Hacienda, para comprobar que los oficiales reales y los Regidores poseían suficiente instrucción para el debido desempeño de sus funciones públicas.

En Maracaybo por el año de 1682 funcionaba un curso secular de Gramática a cargo del Preceptor criollo Lcdo. Juan Díaz de Benavides. Y con el establecimiento en dicha ciudad de la egregia Compañía de Jesús por 1731, se dieron pasos para la instalación de estudios secundarios fuera de los conventos. En 1753 ya funcionaba a cargo de los Padres Jesuitas una Cátedra de Gramática, y más tarde el Rey concedió Cédula a favor de dicha Orden para la fundación de un Colegio en aquella ciudad, igual al que la Compañía tuvo en Mérida desde 1628 hasta su extinción en 1767, y al que funcionó en Caracas hasta la

misma fecha, luctuosa en los anales de nuestra cultura y de la cultura universal. El Ayuntamiento caraqueño, compenetrado de la falta que constituía para el porvenir de la juventud la supresión del Colegio de Jesuitas, pidió al Rey la erección, con las rentas de aquél, de un Colegio de Nobles.

La Cédula Real de 1592 por la cual Felipe II encargó al Obispo de Venezuela la fundación de un Colegio Seminario, quedó sin cumplimiento durante largos años, debido a las largas vacantes episcopales y al hecho de hallarse la Silla en la Ciudad de Coro y los Obispos de asiento en la de Caracas. Realizada en 1637 la traslación oficial de aquélla a la cabeza de la Gobernación, fué el primero en avocarse a su fundación el Ilustrísimo Señor Fray Mauro de Tovar, detenido en tan laudable empeño por el terremoto que asoló la ciudad de Caracas en 11 de junio de 1641.

La tardanza del Ilustrísimo Señor Briceño en hacerse cargo de la silla episcopal y su permanencia hasta la muerte en la ciudad de Trujillo, fueron parte a que la instalación de dicho centro no pudiera efectuarse sino en 1673, con la venida del Ilustrísimo Señor Fray Antonio González de Acuña. Este benemérito Prelado de Indias, cuya fama de hombre de letras lo había hecho merecedor de la confianza de la propia Corte española, quien le nombró Procurador de la causa de beatificación del santo Rey Fernando, ni siquiera esperó a que se borrara de sus sandalias la huella salina de la nave que lo condujo a estas tierras afortunadas, para entregarse a la

obra del Seminario. Adquirió una casa por la cantidad de seis mil ochocientos pesos, y una vez concluidas en ella las reformas más urgentes, procedió, de acuerdo con el Gobernador Orejón Gastón, a erigir en 9 de octubre de 1673 dicho Instituto, al cual puso bajo el patrocinio de la virgen americana Santa Rosa de Santa María, de cuya canonización le fué encomendada la procura por su nativa Provincia dominica de San Juan Bautista del Perú.

Su Ilustrísima hizo concurrir para la erección del Colegio al Deán y Cabildo y al Clero, quienes designaron por su parte sendos conciliarios, que con los dos nombrados por el Obispo constituyeron Consejo: con cuyo parecer mandó el Sr. González de Acuña que “de todas las rentas y réditos eclesiásticos, comenzando de la mesa episcopal y capitular, beneficios curados y simples capellanías, hospitales y cofradías y de todos aquellos frutos y rentas que por cualquier manera fuesen y se llamasen réditos eclesiásticos”, se tomase para formar la renta del Colegio el tres por ciento cada año, bajo pena de excomunión mayor: todo de conformidad con lo ordenado por el sacro Concilio de Trento.

El Rectorado se confió por el Obispo al ilustre sacerdote coriano D. Juan Fernández de Ortiz, prueba irrefutable de que ya en aquel tiempo los criollos habían logrado suficientes letras. La Cátedra de Artes se encomendó al Pbro. Pedro Lozano del Valle, la de Teología de Prima al Br. D. José Melero, y la de Gramática al caraqueño D. Juan de Heredia Carvallo.

La ausencia de Caracas que por entonces hubo de hacer el benemérito pontífice, fué causa de que decayese tan importante obra; más no se detuvo en esta creación el celo del Señor González de Acuña por el progreso de las letras: conminó a los padres de familia para que enviasen sus hijos, desde el uso de razón hasta los veinte años, a las escuelas de primeras letras, y autorizó a los Profesores para que recabasen en su auxilio la ayuda de las autoridades seculares. Por boca del egregio Prelado hablaba la Iglesia en aquel "oscuro" siglo, y con palabras precisas y rotundas se hacía *obligatoria* la primera enseñanza, mucho antes de que así la declarasen la Ley de Colombia de 1826 y el zarandeado Decreto regenerador de 1870. Con razón decía el Sabio que no hay nada nuevo bajo el sol. ¡Qué ha de haber!

Dotó también el Señor González de Acuña de una Preceptoría de Gramática al puerto de La Guayra, indicio de que allí andaba bien la enseñanza de primeras letras; y nombró algunos maestros para las Escuelas de Caracas.

La consolidación de la empresa del gran prelado lí-mense llena de gloria el recuerdo de su inmediato sucesor. Ilustrísimo Señor D. Diego de Baños y Sotomayor, a quien se debieron las primeras Constituciones y la conjunta organización de las Cátedras de Gramática, Retórica, Latinidad, Elocuencia, Artes y ambas Teologías. La obra de 1696 fundamentó de manera perdurable el Colegio Seminario, del cual salieron los profesores criollos que regentaron las clases de la Real y Pontificia Uni-

versidad erigido por Inocencio XIII y Felipe V sobre aquella robusta armazón docente. El 11 de agosto de 1725, en la Capilla del Seminario y con la presencia del Ilustrísimo Señor D. Juan Escalona y Calatayud, Obispo de Caracas y eje de la nueva reforma, se instaló nuestro primer Instituto científico con sus Facultades de Teología, Cánones, Derecho y Artes. Una nueva época empieza para nuestra ya empinada cultura criolla. De la Universidad saldrán, unas tras otras, las generaciones que orientarán la conciencia vigilante de la nueva nacionalidad, y que irán a los pueblos de las distintas Gobernaciones a avivar el sentimiento de la nueva Patria.

¿Qué se enseñaba en nuestra vieja casa universitaria de Caracas? He aquí otra de las cuestiones pésimamente tratadas por los críticos hasta la hora presente. No pudiendo negar la existencia de la Universidad, cosa tan difícil como negar la propia Plaza Bolívar, declararon que ella sólo estuvo destinada a repetir las fórmulas anquilosadas del Peripato y a preparar elementos para las filas del sacerdocio. Persona de las dotes de D. Rafael María Baralt, quien tan de cerca vió las generaciones que venían de la Colonia, no paró mientes en decir, cuando estudió la cultura colonial, que “los nombres de Locke, de Bacon, de Galileo, de Descartes, de Newton, de Leibnitz jamás se oyeron pronunciar en las escuelas de América hasta muy entrado el siglo XIX”. Y si esto dijo Baralt, ¿qué no habrán dicho sus copistas?... En cambio, una obra recientemente aparecida, fruto de profunda investigación y de maduro discurso, viene a probar con

datos recogidos en el copioso archivo de nuestra Universidad Central, lo descabalado del elegante historiador al lanzar su macabra sentencia. El Doctor Caracciolo Parra, en la magistral obra "Filosofía Universitaria Venezolana" (cuyo *explicit* final podría repetir, a manera de legítimo trofeo, la sentencia horaciana: "Si tenéis en vuestras manos algo mejor, mostrádnoslo, y si no, someteos") prueba con saciedad de noticias cómo los nombres de Descartes, Malebranche, Spinoza, Leibnitz, Wolf, Berkeley, Locke, Condillac, Desttut-Tracy, Hartley, y Lamark, fueron familiares a los estudiantes de la vieja Universidad Real y Pontificia, y cómo es incierto, desde todo punto de vista, que la enseñanza académica estuviese alejada de la orientación que las ciencias tomaban en los Institutos europeos. El debate entre la falsedad de la antigua historia y la verdad de los hechos, está abierto en la actualidad, y corresponde a las nuevas generaciones dictaminar sobre el temerario procedimiento de la pseudo-historia, que funda sus conclusiones en estribos aéreos cimentados sobre un abismo. Ante las conclusiones de la crítica presente, la varita mágica no sirve ni siquiera para batuta, y la generación espontánea se convierte en siembra de voluntaria tenacidad.

Sí hubo, contra todo lo hasta ahora dicho, una fuerte corriente cultural, que no sólo se detuvo, como en anchos remansos, en la Universidad y en el Seminario de Santa Rosa y en las facultades que funcionaban en las casas conventuales. La acción de los particulares y de los gobiernos locales, fueron buena parte a que la enseñanza

se extendiese en todo el territorio que formó la Gran Capitanía General de Venezuela. Y no se crea, como han pretendido sostenerlo algunos historialistas, que la enseñanza se limitase a sola la clase llamada noble. Muy por lo contrario, los mismos que integraban este sector social, pusieron los medios a su alcance para que ella difluyese y el común del pueblo fuese beneficiado con sus frutos. También las autoridades cuidaron de que los indígenas aprovecharan tales recursos. “En cada año y en cada pueblo—decía el Gobernador de Cumaná en 1783—se ha de hacer una sementera de maíz, algodón o tabaco para el pago del Maestro de Escuela, que había en algunos y debía ponerse en todos”, y si de tal manera obraba dicho Gobernador, en igual forma debieron hacerlo las demás autoridades, por cuanto dicha medida había sido acordada en Real Cédula, fecha en San Lorenzo a 5 de noviembre de 1782, cuyo es el siguiente mandamiento: “Que se persuada a los padres de familia por los medios más suaves, y sin usar de coacción, envíen sus hijos a dichas Escuelas”.

Que no las hubiera en la medida hoy deseada, ello se explica por la pobreza de los Propios de las ciudades y por lo exiguo de las Cajas Reales, necesitadas muchas veces de los auxilios de Cartagena y México; y que no sepamos de la vida de muchas escuelas, lejos de ser razón para negar su existencia, palpada indirectamente por sus frutos (*por sus frutos los conoceréis!*), sólo sirve para indicar lo poco que se ha investigado en las respectivas localidades, en orden a fomentar esta clase de estudios.

Los anales de las Misiones y Doctrinas comprueban la acción civilizadora de los frailes y los curas, extremada a veces como en el caso del Padre Juan de Heredia Carvallo, quien no satisfecho con enseñar primeras letras a los indios de la Doctrina de la Victoria, se dedicó en 1691 a iniciarlos en Gramática y en Filosofía, lo que resultaba de suyo un exceso, como lo comprueba el hecho de haber denunciado el Gobernador de Venezuela tan peregrina enseñanza, que ponía a los indios "en mayor precipicio para sus horrores" de idolatría. Prudencialmente el Rey, en Cédula de 30 de diciembre de 1695, dispuso que la enseñanza en las Doctrinas se redujese a leer, escribir y contar, y si acaso fuere posible a un poco de Gramática.

En 1771 D. Manuel Centurión, ilustre cuanto combatido Gobernador de Guayana, levantaba en Angostura una hermosa casa "para estudios y educación de la juventud, que por su construcción además del hermoso sitio en que está fundada no sé que la tenga mejor la ciudad de Caracas", según informaba nada menos que un fraile de la orden de San Francisco, con la cual había estado en litis el progresista magistrado, casa ésta que aun hoy sirve para el fin a que fué destinada por Centurión, pues en ella funciona el Colegio Federal de aquella ciudad.

En Barquisimeto, Carora, Tucuyo y Barinas, al igual de otras ciudades del interior, funcionaban escuelas públicas de primeras letras y aun colegios de segunda enseñanza. En 1782 el Rey Carlos III creó en la ciudad de

Cumaná una Cátedra de Filosofía y Teología Moral, a más de la de Latinidad y Elocuencia que existía desde el año de 1759 con dotación de las Cajas Reales. En San Felipe existían sendos Hospicios de regulares de las Ordenes de Santo Domingo y San Francisco, con el fin de tener maestros para la enseñanza de los niños. En 1789 el Doctor Pedro Manuel Yepes fundó y dotó en la ciudad del Tocuyo una Cátedra de Gramática Latina y en Coro el Rey había dispuesto la dotación de un curso de Latinidad.

En 1768 se libró una Real Cédula a favor de la creación del Colegio de Niñas Educandas de Caracas, para pobres huérfanas, obra en que el tesón del ilustre Padre Simón Malpica, logró ver cristalizados los viejos deseos de Doña Josefa de Ponte y Liendo y del Ilustrísimo Señor de Baños y Sotomayor.

Pobre en lo general fué la enseñanza pública de la mujer en aquellos tiempos, y pobre lo era también en la Península y en toda Europa. Su vida alternaba entre el templo y los cuidados del hogar, pues vigente estaba la sentencia del Rey Fernando a su hija Doña Urraca:

...que las nobles mujeres
entre paredes se pasan.

Título honroso, aun en concepto civil, era consagrarse al servicio de Dios en beaterios y conventos, a los cuales también concurrían, acompañadas de sus ayas, señoritas de calidad, deseosas de aprender letras, bordados, canto y labores de cocina. Pero a pesar

de esta exigua cultura exterior, generalizada, en forma anónima y privada, al través del país, según lo comprueba el hecho de que supieran escribir, mal que bien, damas de humilde posición, como la madre del General Páez; a pesar de ella, repetimos, nuestras abuelas fueron disciplinadas en el severo cumplimiento de los deberes sociales. Su radio era el hogar, y para cuidarlo fueron educadas. Ellas formaron a nuestros antecesores. Ellas amamantaron y educaron a los Padres de la Patria y con tales actos "pudieron ser historia, pudieron ser sino y futuro", según la plástica expresión de Spengler. Ellas supieron también, en los primeros años de la Colonia, enfrentarse a los piratas y a los indios; y en el fragor de la lucha separatista, su larga cabellera al aire, fué muchas veces como noble bandera de heroísmo. Para cumplir su misión histórica no necesitaron saber que la suma de los ángulos de un triángulo es igual a dos rectos; e infelices ignorantes resultarían de un cotejo que hiciéramos entre su aptitud cultural y la sabihondez de las mujeres modernas, duchas en hacer versos y en dirigir un carro, y sabias en cosméticos y en doctrinas médicas. Apenas *Vidas de Santos* leían nuestras abuelas, mientras sus actuales congéneres, hoy diseñan ante un modelo adánico y mañana aconsejan la "esterilización" como medio idóneo para realizar la libertad de sus actos. Comparadas con estas graciosas "criaturillas" modernas, que dictan conferencias y dirigen la política de sus deudos, y que llegan en su desenfado a menospreciar a los hombres que aun procuran enriquecer con hijos a la Patria, alcanzamos la sorpresa de que al par que aquellas ignorantes

e infelices damas representaban todo el vigor histórico y natural de su sexo, muchas de las modernas tipifican una nueva raza, enclenque y degenerada en lo moral, que podría denominarse científicamente de *gineides*, impropia para acunar en sus brazos, ásperos y tostados por los afeites, las nuevas generaciones de la Patria.

La larga visita pastoral del Ilustrísimo Señor Mariano Martí (1771-1784) marca la trayectoria de un intenso impulso cultural. Cátedras de Gramática y Escuelas de Primeras Letras fué dejando a su paso por el territorio de la antigua Diócesis de Venezuela este egregio Prelado, y no es aventurado suponer que iguales creaciones realizara cuando visitó los Anexos Ultramarinos del Obispado de Puerto Rico, antes de ser promovido a la Silla de Caracas. La recia figura de Martí aun reclama de la justicia nacional el tributo debido a la grandiosa labor civilizadora que realizó en nuestra Patria.

Llegado a la nueva Diócesis de Mérida de Maracaybo el Ilustrísimo Señor Fray Juan Ramos de Lora, se empuñó de inmediato en la obra de la instrucción pública. En 1886 se dirigió al Cabildo de Trujillo y le pidió la perpetuación de la escuela de Primeras Letras, que junto con una Cátedra de Gramática, había fundado el Ilustrísimo Señor Martí. El Cabildo trujillano se aprestó a dotar, con renta sobre los Propios, dicho instituto, destinado a la enseñanza de "niños blancos y plebeyos".

En 1790 el mismo ilustre Prelado dió fundación al Seminario de San Buenaventura, en la ciudad de Mérida, base de la actual Universidad andina, y cinco años más

tarde Carlos IV favorecía al nuevo Instituto con la gracia de *Estudios generales*, o sea autorización para leer cursos superiores, pero reservado el conferimiento de los grados a la Universidad de Caracas. Funcionaron en virtud de tal concesión Cátedras de Artes, Derecho Canónico y Civil, Teología y Latinidad; y alentados el Cabildo sede vacante y la Junta de estudios por el progreso del plantel, pidieron al Rey en 1800 que lo elevara al rango de Universidad, mas se detuvo la voluntad regia "propensa ya a conceder esta gracia, porque se formó duda sobre si (la fundación) sería más conveniente en Mérida que en Maracaybo". No obstó, sin embargo, al proyecto la oposición de los maracayberos, de suyo justificada por cuanto en la ciudad del Lago el antiguo Colegio de Jesuítas había creado una viva inclinación a los estudios, ni fué óbice suficiente el contrario informe del Claustro caraqueño, pues Carlos IV terminó por conceder en 18 de junio de 1806 facultad al Seminario para el otorgamiento de grados mayores y menores en Filosofía, Teología y Cánones, reservando los de Derecho Civil a las Universidades de Caracas y Santa Fé.

Estas mercedes del Rey para la enseñanza emeritense, han sido sin embargo citadas de la manera más arbitraria y lamentable. En el fragor de la lucha separatista y durante algunos años después, algunos "patriotas" (cuyos "nietos espirituales" aún repiten las falacias de los progenitores), con el fin de exaltar el sentimiento pro Independencia, procuraron, por todos los medios disponibles, alentar el odio contra la Madre Patria, sin sentir es-

crúpulos en exagerar hasta la saciedad los defectos de que adolecía el antiguo régimen, ni detenerse en la invención de argumentos verdaderamente atroces. Entre los de esta última laya figura la tan traída y llevada frase, dicha de Carlos IV, según la cual este pobre monarca, por lo demás de memoria poco grata, declaró que “no convenia a la Corona que se ilustrasen los americanos”. Tan estupenda declaración ha sido citada por la mayoría de los historiadores que han escrito sobre educación colonial, y claro que ella fué bastante a que se erigiese en sentencia inapelable el concepto de la sombría ignorancia en que España procuró mantener a sus colonias de Indias. Pero resulta que el señor Juan García del Río, si no padre al menos padrino de la famosa frase, dice, junto con otras barbaridades, que ella fué estampada justamente en una de estas Cédulas en que el Rey aparece protegiendo la marcha del Seminario merideño: mientras dichas Cédulas no se tuvieron a mano, la sentencia fué ejecutoriada contra el régimen español, pero una vez que la restitución histórica (y aquí sería injusto olvidar a D. Tulio Febres Cordero), ha comprobado que dichas Cédulas, muy por lo contrario, ponen de bulto una tendencia marcada a favorecer la enseñanza colonial, no ha quedado otro recurso sino convenir en la mala fé del señor García del Río, y a sus copistas parar mientes en aquello de que “aunque el decidor sea loco, el escuchador sea cuerdo”, según dicen las viejas tras el fuego.

¿Y por qué extrañar que muchos historiadores hubieran persistido en sostener los efectos aniquiladores de

aquella estupenda declaración, al igual de los dichos de Baralt, Briceño y Briceño, Semple y Dauxi3n, sin darse a investigar previamente sus 3rigenes, cuando peores cosas se han hecho en orden a negar la cultura colonial?... Aunque el ilustre Vargas reconoci3 al benem3rito D. Lorenzo Campins y Ballester como fundador de nuestros estudios m3dicos universitarios en 1763, y a pesar de haber recibido el mismo Vargas su grado de Doctor en Medicina en la Real y Pontificia Universidad caraqueña, aun hay quienes sostengan que el Dr. Vargas fu3 el fundador de dichos estudios. Y lo peor de todo es que no milita ninguna confusi3n que justifique aparentemente tal yerro, como sucedi3 al examinando que, por haber confundido con el Hermoso al segundo Felipe, sostenía que era 3ste el padre de Carlos V. Peor resulta ahora: Vargas padre de la Facultad que le di3 vida, y reo de incesto aun m3s tenebroso que el de Edipo y Yocasta!

Y cuando se ha dicho, para comprobar la modernidad de la enseñaanza universitaria, que el nombrado Doctor Vargas desarroll3 en sus tesis de grado el año de 1803 nada menos que las teorías transformistas de Lamarck, no ha faltado cr3tico que, ante la imposibilidad de negar el hecho y persistiendo en desconocer la eficacia de las aulas caraqueñas, haya comentado que si tales conocimientos tuvo Vargas, hubo de adquirirlos fuera de la C3tedra universitaria, sin que para nada refluyan como m3rito sobre la didaxia vern3cula. M3s no advierten estos negadores, que las tesis, antes de ser sostenidas por los graduandos, eran autorizadas por los Pro-

fesores de la Universidad con quienes se iban a discutir, y mal podían éstos dar el pase a cuestiones de que fueran ignorantes; y si dichas tesis no probasen siempre, al igual de lo que hoy sucede, tanto en Caracas como en París, la suficiencia de los aspirantes, sí demuestran la orientación de las doctrinas que tenían Cátedra en nuestro viejo y calumniado Instituto, única materia que interesa comprobar a los críticos de la cultura colonial.

Pero acontece a ciertos de estos críticos lo mismo que a los buscadores de milagros. Como no ven la aparición de los duendes que entre algazaras hubieran bajado de allende las nubes, libros, retortas, pupitres, cartas, máquinas, globos y demás útiles de enseñanza, ni consta en documentos oficiales, suscritos por Obispos y Gobernadores, que un día cualquiera los colonos hubieran amanecido provistos del don de lenguas y doctos en ciencias divinas y humanas, terminan por negar la cultura, para postergar su aparición hasta el día en que aquéllos hablaron lenguas del gobierno español. Estos investigadores cobran especial empeño en medrarlo todo de los milagros y las tormentas, y no alcanzan a mirar claro sino entre truenos y rayos. Dios los haga santos! Imaginan la cultura como una violenta granizada, y no quieren convenir en que, muy por lo contrario, ella es producto de una paciente labor subterránea, al igual de cualesquier otras cosechas. Bien que de arriba venga la semilla, necesario es confiar, mientras llega la hora de la recolección, en la opacidad y anonimia de su destino transitorio.

Basta seguir el desarrollo de la enseñanza en general, y de manera más detenida el curso de la instrucción que se daba en la Universidad y en las Facultades mantenidas en el silencio de los claustros, para librarnos de la sorpresa que ha llevado a muchos a buscar en causas extrañas a nuestro medio, la explicación de nuestro fenómeno cultural. Nada tan baladí como el recurso de los contrabandos amparados por las sotanas de los clérigos, para justificar que los criollos conociesen autores no ortodoxos. Arranca él del supuesto de que tales autores estuviesen incluidos en los Indices expurgatorios, y de ignorar que sus doctrinas se exponían libremente en las cátedras españolas. De otra parte, especialmente en lo que se refiere a enseñanzas de orden político, se hacen los ignorantes (parece mejor creerlo así) respecto a que la escuela jurídico-teológica española venía propugnando desde el siglo XVI teorías gubernamentales afianzadas en la más justa noción de la soberanía popular. Olvidan los críticos que mientras Francia e Inglaterra, fieles a la teoría del derecho divino de los Reyes, condenaban a la hoguera los textos del gran Belarmino, por enseñar que “el poder público está todo en la masa social, en *substratum*, por cuanto este poder es de Derecho Divino, y no habiendo el Derecho Divino dado este poder a ningún particular, diólo a la masa”, y mientras la alegre Albión acogía satisfecha las teorías pseudo-teológicas de Roberto Filmer, propugnador “del absurdo ideal de la *no resistencia* a cualquier poder nacional”, en España, muy por lo contrario, las doctrinas de Vitoria,

Soto, Bañez y Suárez, eran expuestas a ciencia y paciencia de los Príncipes, aunque ellas alentaran las aspiraciones populares, y se sentenciaba a penitencia pública por el Tribunal de la Inquisición, a cierto clérigo que ante Felipe II predicó y sostuvo: *que el Rey tenía poder absoluto sobre la persona y bienes de sus súbditos*. Si bien es cierto que en nuestra Universidad no se enseñaron las teorías del “sobajeadó” Juan Jacobo Rousseau, juiciosamente combatidas por las autoridades, en cambio en ella penetró la influencia del inglés Locke, cuyo *perfect freedom* sirvió de raíz al *Contrato*, tan social como a-social del Ginebrino, y ciertas otras teorías de allende los Pirineos, que eran enseñadas en los claustros de la Península.

Allí estaba la semilla, regada de fuerte lógica, que daría a su tiempo el fruto requerido. De los claustros universitarios salieron los idealistas que redactaron las fórmulas de nuestro derecho republicano; y de las escuelas de primeras letras, aquel sector popular que supo discutir sobre la Independencia. Al leer papeles de aquel tiempo, sorprende cómo los alarifes caraqueños sabían escribir de su propia mano las relaciones de los gastos de las obras a ellos encomendadas, y cómo los sargentos podían estampar sus nombres en los recibos otorgados a los dueños de hatos que contribuían a “la ración del boa”, según frase del grandilocuente Eloy G. González.

No encontrarán escuelas quienes busquen en la Colonia institutos iguales a los presentes, pero tan escuelas serán para el fin que persigue la enseñanza, las que bajo la dirección de modernos normalistas funcionan hoy en

Caracas, como el humilde plantel que en nuestros abrazadores Llanos tiene por techo el abanico de una palma, a cuyo tronco se baten, movidos por los vientos, mapas y encerados. Y aún mejores que estas ambulantes escuelas rústicas, fueron las que en los pueblos de Misión y de Doctrina, regentaron, para enseñar a los indígenas, los abnegados religiosos; y edificios y rentas propias tuvieron innumerables planteles primarios, creados por iniciativa de los señores coloniales.

¿Que no hubiera imprentas en nuestras pobres Provincias? Tampoco las hubo en Atenas, ni en Alejandría, ni en Roma, ni en la alta Edad Media, de prolífica matriz cultural. Bien que sean idóneos vehículos de expansión, parece que hicieran poca falta, pues más que expandir, el criollo necesitaba acumular, y acumuló por otros medios; ni fué Caracas la última ciudad de América que tuviera imprenta en la Colonia, pues a Río Janeiro llegó en 1808, y a Santiago de Chile en 1810. Para roturar la tierra nada mejor que los modernos tractores mecánicos, pero puede servir, y aun sirve al mismo fin, el primitivo arado virgiliano. Menguado criterio el del economista que, lejos de valorar la producción de la tierra por la monta de los frutos recogidos, infiera sus cálculos de la posibilidad de los medios empleados para la recolección de las cosechas. En la crítica de nuestra cultura los argumentos no deben buscarse unilateralmente en sólo formas objetivas o realísticas, y cuadran más a nuestro fin las conclusiones de carácter subjetivo. Que hubiera sido en extremo favorable la existencia de im-

prentas, no quiere decir que, por no haberlas, los criollos fueran unos ignorantes, y más conducente a la verdad resulta la medición y examen de su capacidad cultural, por las huellas que se abultan en la Historia, que negar su existencia por la falta de "medios materiales" que la fomentasen, aunque entre éstos figuran, en grado eminente, ricas librerías, ora de los claustros, ora de numerosos particulares. Sin termómetro que "experimentalmente" los mida, el enfermo será susceptible de padecer altos estados febriles, y el médico capaz de comprobarlos!

Otro lamentable error cometen los críticos al no hacer la debida comparación entre el estado de la enseñanza en los demás países y el que alcanzó entre nosotros, para discernir, de acuerdo con nuestros recursos, el grado de su desarrollo. Olvidan también ciertos Jeremías de la estadística, el carácter de la instrucción en general: en la monta de sus cálculos no incluyen los centros educacionistas de los frailes, y enemigos irreconciliables de los conventos, no reparan en que éstos ofrecieron en las ciudades favorecidas por su existencia, muchas veces por obligación contraída con el Cabildo, el contingente de sus escuelas gratuitas de primeras letras, no para mantuanos, sino para el común del pueblo.

Cuando D. Andrés Bello tomó matrícula como cursante en la Real y Pontificia Universidad, ya había estudiado en el Convento de Padres Mercedarios tanto latín como para ser el mejor alumno de su curso. Sin embargo Bello, a pesar de su aprendizaje conventual y de los estudios de Artes, Jurisprudencia y aun de Medicina, hechos

en la Universidad, ha sido presentado como un auto disciplinador de su ignorancia. ¿Bello, producto de la instrucción colonial?... He aquí una pregunta para la cual no hallan respuesta más adecuada los críticos demoleedores, que la zarandeada autodidaxia, especie de *argumentum baculinum* conque defienden sus negaciones de la cultura colonial. Pero aunque se empeñen en probar que fué en Londres donde adquirió el caudal de conocimientos que hace gigante su nombre en la cultura americana, habrán de convenir que a Londres fué como compañero de Bolívar y de López Méndez, no para que estudiase, sino por lo que ya había estudiado. No faltaba más! Asesor del gobierno independiente en sus primeros pasos diplomáticos, mal podía serlo un simple aficionado a Virgilio y a Horacio, y que en Londres anchara sus conocimientos, no desdice de su anterior cultura, y muy por lo contrario indica una preparación suficiente que le permitió captar cuánto estuvo al alcance de su vasto ingenio. Y aumenta el concepto de que es acreedora la versación por Bello alcanzada en el ambiente colonial, la simple consideración de que él no fué un fogoso conjurado, y que bastantes nexos tenía con el Gobierno español, a cuyo servicio estuvo como Oficial Mayor de la Capitanía General. Se le escogió, no para premiar méritos de rebelde, sino para lucrar la República que se esbozaba, con sus aciertos y pericia. Quien se detenga a contemplar la figura del Bello venezolano, expresión admirable de la cultura de su época, llegará a la conclusión

de que sus brazos en cruz serían buen puente para borrar el hiato o abismo que los historiadores románticos pretenden introducir entre la Colonia y la República. Y la cruz de los brazos servirá a la vez para definir el carácter cristiano y católico de aquella calumniada cultura.

Una historia de nuestra enseñanza que omita tales datos y que haga valer como genuino únicamente lo que lleve sello de protesta y marcada inclinación contra todo lo que envuelva carácter religioso, estamos seguros de que habrá de chocar a toda persona inteligente, aunque odie y queme iglesias y conventos. Hasta el mismo D. Manuel Azaña declararía la falsedad de tales historias! Por lo contrario, a cada paso que demos en el estudio de nuestra Instrucción Pública, habremos de tropezar con la influencia religiosa de la Colonia: La República ha erigido Universidades y ha abierto cátedras de Instrucción Superior en distintas ciudades del país. Unas y otras han desaparecido, y sólo permanecen, después de tantos años, las Universidades de Caracas y de Mérida. ¿Se han detenido alguna vez los críticos ante el significado que alcanza para la interpretación de nuestro fenómeno cultural, el hecho de que sólo hayan podido perdurar las Universidades que tomaron fundamento en la tradición didáctica de los Seminarios coloniales, constituida en "mayorazgo espiritual" que aquéllas han sabido perpetuar?...

Si flaca pareciere la prueba directa que la crítica presenta a favor de la enseñanza colonial, ninguna tan

robusta como la que la honrada lógica infiere al considerar el estado cultural de Venezuela en los albores del siglo XIX. Haciendo a un lado el expediente de la generación espontánea, sólo admitida por los agricultores para explicar la mala yerba, y el transformismo del caso mitológico de Eaco, feliz para tornar en hombres robustos y formales las minúsculas hormigas, y apartado aún más el recurso mágico de la filosofía revolucionaria venida de Francia, por cuanto no es de suponer que Picornell y Campomanes tuviesen el poder de infundir, como nuevos Paráclitos, el don de ciencia a los torpes colonos, habremos de convenir que aquellos hombres eran producto de una lenta forja en el seno del antiguo régimen de enseñanza. ¿De dónde salieron los varones monolíticos que se llamaron Bello, Vargas, Miguel José Sanz, Cristóbal Mendoza, José Ignacio Briceño, José Luis Ramos, José Angel Alamo, Antonio Nicolás Briceño, Juan Germán Roscio, el Padre Avila, Felipe Fermín Paúl, Vicente Tejera, Andrés Narvarte, Domingo Briceño y Briceño, Francisco Javier Yáñez, Ramón Ignacio Méndez, Luis Ignacio Mendoza, y tantos y tantos que forman nuestro ilustre procerato cívico?...

La mejor generación de la República venía de atrás, de las "tinieblas" coloniales, y si ella se presentó en el plano del tiempo, portando en la robusta diestra antorcha refulgente, necesario es proclamar que no fué noche aquel calumniado período, y que los actores que sobre empinado coturno representaron en el teatro de la His-

toria la escena perdurable de nuestra Independencia política, ni eran movidos por hilos de farsa, ni repetían lánguidos dictados de apuntador, sino discurso de viril contextura aprendido en las severas aulas coloniales. Y aunque lo quieran los historialistas románticos, al pié de sus efigies sería impropia la sátira de Horacio:

...os mueven cual sus figuras
mueven los titiriteros.

Décimo Tapiz

D é c i m o T a p i z

Aquí se pinta cómo las personas que ejercieron la autoridad colonial no fueron señores de horca y cuchillo.

Ha sido una verdadera lástima que nuestra historias populares se hayan detenido más de lo necesario en ciertas descripciones del pasado. Las crueldades de Juan de Carvajal, pormenorizadas en todos los manuales destinados al aprendizaje escolar de la Historia Patria, son buena parte a que los niños miren a tal Gobernador como prototipo de las autoridades coloniales, y a muchos resulta fácil aceptar que todos los Gobernadores tenían a sus órdenes esclavos encargados de cortar cabezas, cuando no se hallaban en perpetua correría como Alfinger y Spira. Esta sombría visión de decapitaciones y el continuo correr la tierra en busca de peligrosas aventuras, ponen como un sangriento ribete de crueldad y de incertidumbre en el panorama histórico y cierra la mente para la comprensión de la obra cultural realizada por las autoridades coloniales. En cambio cuando se ahonda un poco en la investigación de nuestro pasado, aparecen

aquellos magistrados vestidos de distintos arcos y subordinados a normas legales que no les permitían los excesos a que se dieron ciertos conquistadores. Que algunos, muy pocos en verdad, figuren en nuestros anales como verdaderos energúmenos, cosa es que no debería espantar a los críticos, sobre todo si se considera que su número es demasiado reducido al lado de quienes se comportaron como verdaderos constructores de República. Si hubo un Carvajal y un Cañas y Merino, que se condujeron como verdaderos demonios, en cambio sus fechorías quedan anuladas por la acción civilizadora de Juan de Pimentel, Diego Osorio, Piña Ludueña, Sancho Alquiza, García Girón, Meneses y Padilla, Fernández de Fuenmayor, Porres y Toledo, Pedro de Brizuela, Sancho Fernández de Angulo, José Ramírez de Arellano, Carlos de Sucre, el Conde de la Jerena, Fernández de Guzmán, el Marqués de San Felipe y Santiago, Espinoza de los Monteros, Juan Luis Camarena, Manuel Centurión, Felipe Ricardos, Solano y tantos otros que rigieron las distintas Provincias que en 1777 entraron a formar la Gran Capitanía General de Venezuela.

Que muchas veces los Gobernadores hicieran mal uso de la regia autoridad a ellos confiada, es cosa que, por lo humano y corriente, ni a los mismos españoles de entonces sorprendió, y para evitarlo, las Leyes de Indias erigieron la amenaza inflexible de los *Juicios de Residencia*, especie de tamiz a cuyo través eran cernidas las acciones del Gobernador y de las personas que habían ejercido autoridad durante su término político.

Apenas llegado a la cabeza de la Gobernación el Juez encargado de residenciar las viejas autoridades, era anunciado por voz del pregonero el comienzo del proceso. Desde los albores de la conquista, las Reales Audiencias de Santa Fé y Santo Domingo, en cuyos Distritos judiciales caían los territorios que hoy integran nuestra Patria, enviaron a su debido tiempo estos terribles emisarios, que a menudo fueron los Gobernadores nuevamente nombrados. El Juez o se trasladaba al interior de la Provincia, o comisionaba la residencia de sus funcionarios a delegados especiales, y al Tribunal acudían todas las personas interesadas, para exponer sin apremios y con entera libertad, los hechos de que se querellaban contra los viejos mandatarios.

Copiosísimos procesos, vestidos con toda la casuística foral española, llenan los anaqueles de nuestro Archivo Nacional, mientras otros se hallan en los propios Archivos de Sevilla; y ellos son prueba irrecusable de que en aquel período, por muchos tildado de esclavitud, no sólo hubo una constante propensión a hacer justicia, sino justicia efectiva; y si fueran leídos por quienes dicen que las Leyes de Indias pasaron el Atlántico sólo para ser violadas, estamos seguros de que oiríamos verdaderas retractaciones. Cuidado que sí!

No fueron aquellas Residencias simulacros de juicios para absolver las regias autoridades, como podrían entender algunos escépticos anti-españolistas y bien experimentados políticos. Todo lo contrario, aun muertos los individuos (y ésto ya era demasiado) el proceso se

instauraba contra su sombra misma, y la pena recaía sobre los legítimos herederos: la viuda del Gobernador Gedler y Calatayud hubo de pagar a las Cajas Reales veinte y ocho mil pesos a que fué condenado su difunto esposo; y nadie podía ser elegido para cargo alguno, si no había sufrido la expurgación residencial respecto a oficios anteriormente desempeñados.

El tiempo que duraba el proceso era como un verdadero período de penitencia pública, o como un juicio final abreviado. Con las buenas, las malas obras iban apareciendo de boca de los testigos sobre el tapete del Juez, y agotados los de cargo, la parte interesada aprovechaba el plenario para defenderse con declaraciones de nuevos testigos, de lo que en veces sólo era calumnia por rencillas personales. Todas las injusticias de las viejas autoridades iban cayendo sobre sus personas a manera de lluvia de plomo, y aquellos Jueces, que debían tener muy bien puesta la cabeza para no perderla en la baraúnda de tanto litigio, terminaban por dictar, con soberana voluntad, su fallo tremebundo sobre grandes y pequeños. Y qué fallos!

A más del temor de la irremisible Residencia, los Gobernadores tuvieron la continua amenaza de las apelaciones interpuestas ante la Audiencia respectiva y ante el Consejo de Indias, cuerpo éste del cual dijo el francés Depons: "No hay en Europa ejemplo de un tribunal cuyas decisiones hayan sido durante tres siglos tan sabias y luminosas como las que ha dictado y dicta todavía el Consejo de Indias. En su largo ejercicio ni siquiera

la calumnia se ha atrevido a imputarle el más mínimo acto sospechoso de prevención, de ignorancia o de favor”.

Y sobre estas circunstancias disciplinarias, que contribuían a mantener en cierta línea de equilibrio legal la conducta de los gobernantes, la selección que se hacía en el nombramiento de ellos, fué motivo poderoso para que su presencia al frente de los destinos de estos pueblos no fuera tan de menos como se piensa. Los estudios de Terrero y de Sucre sobre los Gobernadores de la Provincia de Venezuela, y los de Ramos Martínez y Duarte Level acerca de las autoridades de Cumaná y Guayana, respectivamente, ofrecen el desfile de eminentes repúblicos, que pusieron especial empeño en mejorar las condiciones de dichas Provincias, ora en el orden material, ora en lo económico y político; y nadie después de leerlos será osado a negar que los nombres de Diego Osorio, Berrotaran, Centurión, Solano y tantos otros, merecen recordarse entre los de los más ilustres servidores de la Patria. Aunque no fueran ni “Ilustres”... ni americanos.

Como hasta el presente nuestras historias populares no han intentado ofrecer al público la verdad de nuestro pasado, el recuento de la época colonial y de sus autoridades ha estado reducido a un ligero esbozo, en que sólo aparecen con colores llamativos hechos en sí insignificantes como factores de evolución histórica. El Rey Miguel y su obscura compañera Guiomar, son personajes sumamente familiares a los estudiantes de Historia Pa-

tria, y sin embargo el famoso negro no representa nada en nuestra vida social, aunque los vecinos de Barquisimeto se hubieran empeñado en presentar su reducción como un hecho de trascendencia, y a pesar de que algún poeta nacional haya dicho que

trazó la línea del derecho a un mundo.

Debió haber sido con carbón!

No diremos nosotros que el mejor modo de comprender nuestra Historia sea leyéndola al revés, aunque tal procedimiento lo recomienden buenos críticos, pero si creemos bastante conducente a obtener la verdad de ciertos hechos, leer lo que no está escrito aún, o aquello que los historiadores han dejado ex profeso de escribir. La razón de la preferencia por esta historia en blanco, que podríamos llamar en potencia, consiste en que sus hechos son extremadamente veraces, por no haber sufrido ninguna manera de adulteración.

Por lo que respecta a algunos personajes que aparecen abultados en nuestros manuales de Historia, puede decirse que por lo regular son inferiores a aquéllos que dichas historias no nombran, o apenas nombran a la ligera (Pablo Collado y el Marqués del Valle de Santiago, por ejemplo). Es necesario recurrir a los Archivos y a las monografías desprovistas de popularidad, para encontrar los verdaderos elementos de nuestra Historia y poder con ellos reconstruir las figuras que, a consecuencia de la imperfección de los papeles que han venido representando, sufren de atrofia o amorfía de la personalidad. Quizá resulte una verdadera labor la cirugía plás-

tica, muchas veces de un refinado arte dermatómico, la reconstrucción de ciertos personajes, pero necesaria de todo punto para poder darles una justa posición en la perspectiva histórica. Aquí si nos la ganan los cirujanos!

Si a cualesquiera de nuestros estudiantes de Historia se le pidiese un dato sintético de la personalidad de D. Vicente Emparan, no titubearía en presentarlo tambaleante en el momento de ser derrocado por el dedo "canónico" de Madariaga; y mientras la figura del Capitán General se iría achicando cada vez más, el índice del Canónigo resultaría de proporciones gigantes en la pintura animada que se hiciera de aquel acto memorable. Claro que al novel lector resulta de una delicadísima inconsistencia este Gobernador renunciante, y en cambio de una temeridad sin medida la actitud del atrabiliario sacerdote, por cuanto él no piensa, ya que los métodos de estudiar Historia no lo obligan a que piense en ello, que si Madariaga se atrevió a mover el dedo y D. Vicente Emparan selló con la frase nostálgica y candorosa de su renuncia el término de su período gubernamental, fué porque ambos tenían la convicción de que al Gobernador no obedecerían los veteranos, comprometidos con los conjurados que alentaban el movimiento de autonomía; y que fué debido a no contar con ellos, por lo que Emparan recurrió, como a argumento desesperante y *minimum eligendum*, a consultar la voluntad del pueblo. Ahondando en la psiquis de este Gobernador, llegamos a la fácil conclusión de que, lejos de ser un ente pusi-

lánime, supo con gran presencia de ánimo revestir su derrota de un aparato hasta democrático, que hubo de agradar a sus mismos enemigos, dispuestos en seguida a embarcarlo sano y salvo hacia mejores playas. Quién sabe dónde habría quedado la cabeza de Don Vicente si no hubiera tenido el aplomo requerido para salir de aquel peligroso laberinto!...

Lo que pasa con Emparan, sucede en sentido contrario, con la mayoría de quienes representaron la autoridad regia en nuestra Patria. El pueblo no ha sabido ver en los Gobernadores personas medidas por el común de los cristianos, sino siniestras criaturas propias a gobernar esclavos a punta de látigo y hoscos carceleros dispuestos a remachar grilletes a los pobres colonos. Y el concepto tiene abundancia de razones donde estribar: si aquel período fué solamente como la presencia en las tablas de un coro quejumbroso de esclavos, nada más natural de suponer que las autoridades fueran, no ya cómplices, sino corifeos de la espantosa hecatombe que mantenía las quejas. No podían ser otra cosa!...

Y aquí aparece comprobada la necesidad de estudiar la historia en blanco, empezando por echar al olvido gran parte de la historia oficial. Bien que sea harto difícil prescindir de un siglo de leyenda histórica, sin embargo es necesario limpiar el terreno a fin de prepararlo para la nueva siembra. Sobre todo hay urgencia de quemar la cizaña brotada por "generación espontánea". Y no vendría mal quemar otras cosas!

Muchos creerán que nosotros estamos dispuestos a procurar la canonización de los ciento y tantos personajes a cuyo cargo estuvo el gobierno de las Provincias venezolanas hasta 1810, porque a este extremo llegan quienes sólo tienen dos términos para calificar a los hombres. Como hemos dicho que no eran monstruos, supondrán por inversión, que los tengamos catalogados en las páginas de algún santoral, y no son tales opinantes capaces de comprender que al mismo tiempo que aplaudimos sus progresistas iniciativas y sus medidas civilizadoras en el orden político, festejamos, *toto corde*, la ausencia que hicieron de estos países, donde ya los criollos veían con verdadero fastidio, autoridades tenidas justamente por intrusas.

La disparidad de los juicios formulados sobre las autoridades españolas, tiene su origen en los diferentes modos de contemplar nuestro medievalismo criollo. Quienes vemos en la Colonia un proceso constructivo y no una era de destrucción, advertimos con claridad que las autoridades sí estaban al frente de numerosos obreros que edificaban algo. Por lo contrario, los que considerando reñida "la comprensión" colonial con los sentimientos republicanos, se empeñan en ver en la Colonia una época destructiva, sólo las contemplan armadas de cimitarras. Pero a éstos no ocurre pensar que serían demasiado tres siglos para destruir viento, y que en cambio fueron suficientes para la labra de los estribos republicanos.

Y lo más curioso del caso es el propio origen del concepto destructor de la Colonia: no son los historiadores de hoy quienes lo han consagrado, apenas ellos repiten una frase inspirada por el odio de la lucha de Independencia. La misma clase social que se había alzado altanera durante la época colonial y de la cual formaban parte hombres que tuvieron a orgullo exhibir las ejecutorias de sus abuelos españoles, fué la primera en decir que luchaba por los derechos que había cercenado la conquista. Nuestro primer Presidente, el ilustre D. Cristóbal Mendoza, había levantado en Trujillo, quince años antes de la Independencia, una extensa probanza encaminada a justificar el "entroncamiento de mi familia (son palabras suyas) con las primeras y principales que de Europa pasaron al descubrimiento, conquista y población de este nuevo mundo", y a poner de bulto si "me conocen a mí y han conocido a mis ascendientes por personas de calidad y nobleza, gozando en todos los tiempos de los fueros y preeminencias de caballeros hidalgos executoriados y como tales han ocupado y ocupan los primeros puestos de esta ciudad". En las mismas condiciones de Mendoza estaban casi todos los próceres que se dieron, inclusive el Libertador, Urdaneta y Sucre, a vociferar contra la Colonia y contra su régimen destructor, sin advertir que ellos eran la Colonia misma que se alzaba hacia una nueva forma política, capaz de ser soportada por los elementos formados en su seno. Ninguna prueba parece tan incierta como la que pretendan

levantar los hijos acerca de la esterilidad de sus progenitores. Sin embargo, sobre tal incertidumbre y sobre tan falsa presunción de esterilidad, se ha construido durante un siglo la Historia de la Patria, y en sus altares inconsistentes ha venido depositando el patriotismo sus más nobles sacrificios...

Undécimo Tapiz

Undécimo Tapiz

Aquí se pinta cómo la cultura se expandió sobre campos y sabanas.

Pocos son quienes piensan, cuando contemplan y admiran la fecundidad de nuestros campos, que en ellos perdure una huella viva y elocuente de la cultura colonial. No hablamos aquí de cultura artística o literaria, ni de formas político-sociales: nos referimos apenas a nuestra opulenta agricultura y a nuestra abundante cría, la *cultura agri* de los latinos, fuente de perenne riqueza nacional y soporte de nuestra independencia económica.

Al revisar los anales de la conquista, los historiadores se detienen a ver sólo la diestra de los capitanes que pacificaron la tierra, acaso recordando el verso de Tirteo que dice ser la diestra mano la que ofende, y no advierten que mientras con ella blandían la bélica tizona, iban aventando con la otra mano, conforme a lo mandado por las regias capitulaciones, ricas semillas traídas de otros climas: "Os obligáis a llevar a dichas provincias veinte caballos y diez yeguas, veinte cabras, cincuenta ovejas y veinte puercas; llevaréis además trigo, cebada y

plantaréis viñas y olivares”, ordenaba el Rey a Jerónimo de Aguayo en la carta de capitulación del gobierno de Arauca. Aunque fracasada la tentativa pacífica de colonización de los Padres Franciscos y Dominicos en las costas de Cumaná, subsistieron como recuerdo de su propósito civilizador: “higueras, parras, granados y otras diversas simientes (que) han respondido en producir muy mayor fruto que en España: higos y melones en todo el tiempo del año”. Desaparecida la ranchería que Alfinger mantuvo en la ribera del Lago de Maracaybo, quedaron sinembargo en la tierra desahabitada “grandes árboles de granados y parras de España... que los españoles que allí residieron habían plantado y cultivado”.

Para adaptarse al nuevo marco físico, la sociedad cuyos cimientos echaba la conquista, necesitaba como acción intermediaria, modificar la geografía botánica. El hombre se comunica con la tierra por los frutos que ésta ofrece de sustento, y la tierra por medio de ellos determina la propia orientación cultural de las sociedades. “La cultura misma es siempre vegetal”, dice Spengler, y como consecuencia de esta imborrable vislumbre originaria, se ha pretendido establecer un lazo directo entre sus formas superiores y el consumo de trigo; y reduciendo el sentido de la política a solo el imperio de las fuerzas económicas, se sostiene que la potencialidad de los grandes pueblos reside, no en el número de sus recursos bélicos, sino en poder conservar repletos los graneros. Tan primaria es esta noción vinculativa entre la naturaleza vegetal y el sér humano, que ciertos indígenas

del occidente de Africa tienen por crimen igual al parricidio, la destrucción de un cocotero.

Las tribus americanas se mantenían en un grado muy inferior con respecto a los nuevos señores, y no eran el maíz y la yuca el pan adecuado para el sustentamiento de la nueva sociedad, acostumbrada en la vieja patria a mejor clase de alimentos, así escasearan ellos en aquel siglo de hambre y de aventuras. El colono ensayó entonces cultivos nuevos y alteró con ellos la flora tropical. A la cabeza de los indios, desceñidas las armas guerreras y portando en la ruda mano la pacífica azada, el Capitán aparece como la encarnación del semi-dios rústico que, armado del mastil de un arado, ayudó a los griegos de Maratón a devastar las falanjes medas. Si allá fué expresión de lo que pudo aquel pueblo, amante del cultivo del campo hasta crear una verdadera sinonimia entre agricultor y patriota, acá es como el heraldo que anuncia con voz cuyo eco perdura en la barbarie de la selva aun virgen, la necesidad de cultivar la tierra como basamento de independencia cívica y como garantía de libertad nacional. Bien sabía el fiero soldado, por propia experiencia en Flandes y en Italia,

que no hubiera un capitán,
si no hubiera un labrador.

Al concluir la dura empresa de aquietar a los indios, el conquistador, en estas latitudes de pobreza aurífera, hubo de trocarse en sencillo labrador y en pobre aldeano. Con el indio roturó la tierra, no para extraer los tesoros que contiene, sino para arrojar en su seno la semilla

que ennoblece su fuerza productora. Juan de Guevara, pocos años corridos de la fundación de Caracas, invocaba ante el Cabildo sus méritos guerreros, como título bastante para que se le “hiciese merced de cuatro cayces de tierra para sembrar trigo”. Esta raza altiva que afinca en la reciedumbre de sus hechos el prestigio de su hoja de servicios, no vacila en doblarse, cual masa esclava, para educar al aborigen en las nuevas empresas agrícolas. Discípulos de Virgilio en el arte de sustituir por la azada la bélica rodela, ellos concretan bajo el ardiente sol tropical, el mismo símbolo esculpido en cierta piedra preciosa, de tiempos acaso de Catón o Cincinato, que enriqueció, como presagio papal, el tesoro de Urbano VIII: dos leves abejas tirando de un arado.

Y con el fiero conquistador que labra, transformándola, la tierra, el Misionero alterna, en su labor evangelizante, entre el campo y la capilla rústica. Su persuasión no se reduce a enseñar a los bárbaros los caminos de la fé, e intenta convencerlos de la necesidad del trabajo común que, sobre crear recursos materiales, fomenta la vida civil.

No fueron las serranías andinas las únicas que abrieron su fecunda entraña para recibir la semilla promisoriosa de pan apropiado a las necesidades de los nuevos señores de la tierra: Quíbor, Tocuyo, Turmero y La Victoria vieron dorados sus valles y mesetas por la opima espiga, hasta bien entrada la República. Del valle de Caracas decía D. Juan de Pimentel en 1583: “el trigo y cevada se coje agora poco porque se comienza a sembrar.

uvas solo para comer”, y luego luego la ciudad traficaba en harina y bizcocho con Margarita y Cartagena.

Como dato que indica la premura y diligencia que los colonos pusieron en el fomento de la agricultura y de la cría, podemos decir que en 1579 se exportaba por los puertos de Trujillo y Mérida grandes cantidades de harina. “Han salido ya navíos cargados de harina y bizcocho y jamones y ajos y cordobanes y badanas y otras cosas”, decían los Alcaldes Argüelles y Párraga en su descripción de la Laguna de Maracaybo. Los mismos Alcaldes escriben de la Nueva Zamora: “se dan berengenas y coles razonables, y rábanos y pepinos y melones”. Y de los primeros años de la población de Margarita, refiere Castellanos:

Trujéronse de España variedades
De plantas con higueras y granados.
Demas de muchos frutos naturales
Que ella de suyo tiene principales.
.....
Hay muchos higos, uvas y melones,
Dignísimos de ver mesas de reyes.

Junto a los cultivos nuevos, de los cuales llegaron a ser principales el trigo y la caña, y más tarde el café, los criollos prosiguieron en el beneficio de los frutos aborígenes. El cacao y el tabaco, cuya aparición había trastornado a la buena sociedad de Europa, llegaron a figurar en gran escala, al igual del añil y del algodón, entre los productos que exportaba la Colonia. Todavía queda el recuerdo en Madrid del buen cacao de Venezuela, y entre

viejas tonadas que repiten apacibles claustros monjiles, se escucha el añorante estribillo:

Choocoolate de Caracas!

Choocoolate de mi vida!...

Aun hay quienes nombren en ciudades europeas, con la misma nostalgia conque los poetas evocan los vinos de Falerno y Esopoletto, el exquisito tabaco que exportaba la ciudad de Barinas durante todo el período colonial y después de la República, en aquellos buenos tiempos de la ciudad llanera, en que no se presumía el desbarajuste federal. Antes de 1810, según datos en Codazzi, salían de nuestros puertos cada un año: ciento treinta mil fanegas de cacao, cuarenta mil pacas de algodón, un millón de libras de añil y ochenta mil quintales de café, arbusto éste cultivado desde 1730 en Guayana, desde 1782 en la Cordillera y a partir de 1783 en la antigua Provincia de Venezuela.

Al par de plantas que pronto arraigaron, transformando nuestra flora indígena, y de las cuales es bueno recordar entre otras tantas que se callan, el ajo, el millo, la berza, el ajonjolí, el anís, el arroz, la coliflor, la cebolla, el granado, el durazno, el higo, la espinaca, el garbanzo, la lechuga, el melón, el malangá, el nabo, el perejil, el plátano, el pepino, la uva, la fresa, la naranja, el limón, la berenjena, el membrillo, la albahaca, el ñongué, el quimbombó, el rábano (muchas de éstas traídas por los esclavos de Africa), los españoles introdujeron para atender las necesidades de la nueva sociedad, distintas maneras

de ganado, que venían a sustituir en la economía alimenticia, los animales salvajes, cuya caza fué industria de los indios. De Coro escribía Castellanos:

De ganados hay hoy los campos llenos
Su carne por extremo provechosa,
Sabores ultimadamente buenos;
De cabras muchedumbre copiosa;
Paren a dos y tres, si mas no menos;
Hay de caballos casta generosa,
Y la cercana sierra les da grano,
Si les falta por ser largo el verano.

En el mencionado informe del Gobernador Pímentel, se lee que por 1583 existían en la Provincia de los Caracas: yeguas, vacas, puercos, burros, mulas, ovejas, cabras y perros. La musa del poeta-soldado encuentra también en la Isla de Margarita, tema fecundo para sus octavas inacabables, y de ella dice:

Aunque los bosques tienen aspereza
Y espinas y escambrones a sus trechos,
Produce por allá naturaleza
Otras muchas maneras de provechos:
Caballos hay de suma ligereza,
No grandes, mas trabados y bien hechos,
Y en todos los trabajos duran tanto
Que podría decir cosas de espanto.

Pronto nuestras pampas y sabanas se vieron cubiertas de grandes rebaños, y ya en el propio siglo XVI Francisco Ruiz y Diego Ruiz Vallejo hacían valer como merito-

rios servicios, la conducción de caballos, vacas y ovejas al Nuevo Reino de Granada, "para que oviese contratación de una gobernación a otra". De Vallejo dice Castellanos:

Para poder sacar algun dinero
De cosas que la tierra producía;
E ya tenían en aquellos años
De ganados allí buenos rebaños.

Refiérese el poeta a El Tocuyo, por los años de 1548, después del fracaso de la primera expedición a la provincia de los cuycas. Y luego sigue:

Determinaron pues de hacer saca
A tierra de longuísima distancia,
Viendo que cabra, oveja, yegua, vaca,
Sería de grandísima ganancia,
Si por los llanos, acia Guayamaca,
Cortando por aquellas circunstancias
Se pudiese hallar algun entrada
A este nuevo reino de Granada.

En 1592 concedía permiso el Cabildo de Caracas para sacar mil cabezas de ganado vacuno para la región de los cumanagotos, y en 1613 se vendían en el interior, bueyes a ocho pesos la yunta, mulas a quince, yeguas a dos, ganado menor a cuatro reales cabeza y lana a ocho reales la arroba.

El propio indio, que había sentido pánico ante el avance de los fieros caballos de la conquista, inició luego el abigeato en los grandes hatos de los Llanos. Imitando al vaquero zamorano, se sintió otro sobre el lomo des-

nudo de las bestias, y supo entonces, sin que Anquises lo enseñara, que “esos mismos caballos se acostumbran a arrastrar un carro y a llevar uncido al yugo acordes frenos”.

Una capa de cultura orgánica cubría el suelo de la Patria y lo capacitaba para que en él desarrollara la nueva vida civil. A la caza salvaje del aborígen sin “habitat” fijo, sucede la cría de animales domésticos que ofrecen fácil alimento y contribuyen a fomentar la riqueza de la tierra. El mestizo y el negro esclavo transportado a los Llanos, que con el indio puro adquieren hábitos de criadores, inician el nomadismo pastoril, que constituye el fondo de la vida de nuestras pampas, donde terminan por aparecer, de la mezcla de las distintas razas, *tipos* que, luchando con las influencias telúricas, tienen su progeñie más en Córdoba y Castilla que en el viejo solar tropical. Y mientras el llanero cante en actitud de soberbia hombría

Sobre la yerba, la palma;
sobre la palma, los cielos;
sobre mi caballo, yo;
y sobre yo, mi sombrero,

en el fondo de su voz vibrará el metal altivo de los abuelos peninsulares, sostenido sobre las notas de instrumentos musicales que recuerdan la común prosapia hispana: el *cuatro* llanero, derivación de la guitarra española, “individualista, integral, sintética”; y el arpa rústica, que con su sabor agreste, conserva la misma tonalidad diatónica del arpa del seiscientos.

Cuando se sigue al través de los anales de los siglos XVI y XVII la evolución de la agricultura y de la cría, aparece en extremo exagerado el título de creadores de nuestra industria agrícola que D. Aristides Rojas reserva para los vascos que vinieron en las embarcaciones de la Compañía Guipuzcoana. Bien que ellos dieran impulso intenso, para acrecentar sus proventos, al cultivo de la tierra, su acción organizadora, a pesar de los grandes beneficios que prestó a la economía de la Colonia, no debe tomarse como la génesis de nuestra vida agrícola e industrial. Sobre falso, dicho aserto menoscaba la justicia histórica. Grandes plantaciones y espesísimos rebaños se hallaban fundados desde época muy anterior, y pueblos como San Sebastián de los Reyes habían adquirido de lueño tiempo una vigorosa vitalidad industrial.

Con la cría en su sentido especulativo y con el beneficio de la nueva agricultura, puede decirse que desde los prístinos días de la conquista, dió el español nueva fase a la productibilidad de nuestro suelo; y preparó con ello las "formas" de nuestro mundo económico, que sirvieron de supedáneos a la propia organización de las clases coloniales, y que originaron las protestas más tarde elevadas por los criollos contra sistemas que extorsionaban las explotaciones agro-comerciales.

La estepa herbácea y los templados valles y mesetas, mostraron, cuando aun las huestes conquistadoras recorrían la tierra para apacentar a los indígenas, cultivos de éstos desconocidos y animales que luego mejoraron sus propias condiciones de vida. El barro mismo adqui-

rió nuevo destino entre las manos del indio, cuando éste trocó por otros menesteres, cónsonos con el sentido de la nueva vida, la cerámica funeraria e idolátrica de su vieja afición. “Los indios hacen hormas de barro para azúcar, grandes y pequeñas, donde se echa el melado y sirven en distintos usos”, dice la pesquisa secreta hecha a los indios de la encomienda de Mamo por el Gobernador Porres y Toledo. Las indias de las encomiendas de Trujillo labraban diariamente el algodón, que ora se utilizaba, al par de la lana, en la confección de tejidos y de “alfombras de gran primor”, ora se enviaba a El Tocuyo para alimentar los telares que allí existían desde tiempos de Pérez de Tolosa.

Y cuando la República eliminó de nuestra heráldica los viejos símbolos parlantes del antiguo dominio castellano, puso en los cuarteles del escudo patrio, junto a la espada castiza, y sin advertir la perdurabilidad del simbolismo hispano, dos otros emblemas que hablan directamente de la obra opulenta con que los españoles supieron formar nuestra riqueza territorial, fatalmente “devorada, como dice Luis Correa, por el incendio revolucionario”: un ágil caballo, de fina prosapia andaluza, y un haz de áureas espigas, que recuerdan los originarios trigales extremeños...

Duodécimo Tapiz

D u o d é c i m o T a p i z

Aquí se pinta cómo los Padres de la Patria alegaron sus derechos con argumentos propios.

El surgimiento de las formas de la cultura colonial permite contemplar, aun al observador de poca perspicacia, cómo la sociedad nueva se irguió hasta bañarse en la luz de la Historia. Apartando todas las otras manifestaciones de plenitud que ofrece el estudio de nuestros anales, podemos convertir la observación a solos el desarrollo de la intelectualidad criolla y al avance de la idea autárquica que pugnó por su expansión en los Cabildos, para explicar la génesis de la idea independiente.

La conciencia vigilante del criollo, lejos de haber permanecido in pace, como propugnan los sostenedores de que nuestra independencia fué un proceso manumitivo, sintió por lo contrario, en cada nueva ocasión con mayor ímpetu, el palpitar de su gravidez cívica. Al germen levantisco que insufló en los Ayuntamientos la arrogancia del conquistador, se había unido la semilla de cultura con que Obispos, frailes y curas hicieron fe-

cundo el "humus" espiritual de la Colonia, representado no sólo por las clases superiores, sino también por ciertos sectores comunes hasta quienes había llegado la influencia de las letras.

El pueblo colonial, en plena dominación española, logró ejercer, aun de manera violenta, sus derechos sociales. Antes de que Juan Francisco de León encabezara en 1749 la conocida sublevación de Panaquire, habían realizado los criollos, de común acuerdo, ciertos actos encaminados a poner en guarda aquellos derechos. Entre dichos actos vale recordar la protesta de los gremios caraqueños contra la Real Cédula de 28 de agosto de 1733, que creaba nuevos arbitrios para atender a diferentes obras públicas, y a la cual alude Vallenilla Lanz en sus estudios sobre la Ciudad Colonial. No sólo resalta del examen de aquel proceso, el grado de libertad de que el pueblo gozaba para mancomunarse en defensa de sus derechos inmanentes, sino la versación del mandatario D. Pedro García de Segovia, a quien fué confiada la procura de los gremios ante el Ayuntamiento encargado de cumplir el regio mandato. Junto al concepto imperativo del pueblo, que clama contra disposiciones que lo someten a cargas injustificadas, aparece el alegato jurídico, revelador de la familiaridad del criollo con las teorías democráticas defendidas por la escuela española de teólogos y jurisperitos. No son palabras de un esclavo, a no ser que se comprobase que la prole de Epicteto inmigrase en estas tierras, aquéllas con que García de Segovia sostiene que: "Para que las nuevas imposicio-

nes, tributos y contribuciones sean justas y se tomen por tales, se requieren muchas condiciones: es necesario la pública utilidad y necesidad a juicio del vecindario, y que no haya de donde socorrerlas; que las contribuciones y exoneraciones no deben ser demasiadas ni excesivas, sino proporcionadas a todos los que constituyen el cuerpo político de la república". En el fondo, el alegato del Procurador parece un escolio a la definición tomista de la ley.

El sentimiento autonómico, exasperado por las exacciones de los oficiales de la Guipuzcoana, no se limitó a las protestas armadas de León y de su hijo Nicolás. Distintas tentativas, en las cuales entraban más que todo las quejas contra el sistema tributario y contra el monopolio del comercio, se llevaron a cabo durante el siglo XVIII. Era el "mundo de las formas económicas" que, irguiéndose hacia nuevas realizaciones culturales, pugnaba por una otra fisonomía que estuviese acorde con el ensanche de sus profundas actividades interiores. Mas no se entienda, y dicho sea de paso, que España fuera la única potencia que reservara a su bandera el comercio de las colonias, pues tan rígido como el español fué el sistema adoptado por Francia para sus dependencias de ultramar.

Una de aquellas tentativas la ha venido a revelar un expediente reservado que instruyó el Obispo de Caracas en 1763, con ocasión de haber sido delatado al Capellán de la Divina Pastora, un plan de rebelión que amparaban el Gobernador de Curazao y un rico comerciante judío de aquella Isla. Dicho plan se encaminaba a sublevar las

Provincias, con ofertas de mejorar las condiciones del comercio, y a efecto de su realización se había enviado buena cantidad de armas y pólvora a la ciudad de Barcelona. Remitidos al Gobernador Solano la causa y los papeles interceptados, no hemos hallado noticias del final de aquella aventura.

El 25 de julio de 1781, sin ninguna resistencia, fué tomada la parroquia de Ejido de la ciudad de Mérida, por más de siete mil hombres armados de escopetas, armas blancas, flechas y hondas, y el 28 del mismo mes tres mil de ellos penetraron sin oposición a la ciudad de Mérida, y de allí dirigieron cartas a los Cabildos de las ciudades de Barinas y Trujillo en que se invitaba a dichas poblaciones a sumarse al movimiento conocido en la Historia con el nombre de Revolución de los Comuneros del Socorro, a la cual eran afectas la ciudad de La Grita y la Villa de San Cristóbal. La onda de la protesta había nacido en el Virreinato de Santa Fé, de cuyo distrito había formado parte la Provincia de Mérida de Maracaybo, y se dirigía según las capitulaciones de los Comuneros “a que los americanos se han de emplear en las plazas de primera plana en ambas líneas; que se quiten para siempre los Jueces de Residencia; que se modifiquen las medias annatas; que se modifique el correo, papel sellado y Bulas; que se quiten las sizas, almojarifazgos, armada, etc.; que los bienes, o rentas eclesiásticas no dentren en cajas reales como está mandado; que los escribanos lleven menos derechos que los acostumbrados; que los oficios de república no se den a los españoles europeos,

sino en los casos de urgente necesidad; que el aguardiente se pregone y remate en el común; que la alcabala corra como antes en dos por ciento, menos en los vives". A pesar del programa de libertad, la rebelión hubo de detenerse en su marcha incruenta frente a la resistencia que le opusieron los Capitulares de Trujillo, reunidos en la Mesa de Esnujaque, y no dispuestos a proteger la invasión de su Distrito.

A estas manifestaciones, que podríamos llamar orgánicas, y las cuales surgían con cierta espontaneidad de algunos sectores populares, se agregaron tanto el ejemplo altivo de las colonias inglesas con sus famosas declaraciones de derechos, como la propaganda revolucionaria, que tomaba aliento con el arribo de los emigrados afrancesados; pero éstos, a pesar del sugestivo idealismo que propagaban, no lograron contagiar la conciencia criolla de una manera categórica, como lo comprueban el fracaso de Picornell, Campomanes, Gual y España, la tragi-comedia de los negros de Coro y las ilusorias sublevaciones de los pardos de Maracaybo.

Un otro factor de instigación revolucionaria lo representó D. Francisco de Miranda, andariego sobre los mares en pos de la independencia de la Patria. Pero el entusiasmo y la constancia del infatigable Precursor, culminaron con el fracaso de sus dos expediciones armadas, sin eco en la conciencia colectiva, por la fuerte oposición que le presentó el mantuanismo, sabedor, según sutil observación de Gil Fortoul, de "que Miranda expedicionaba con oro inglés; que el resultado inmediato de la expedi-

ción sería la dominación de Inglaterra; y que con ella perderían los criollos su predominio oligárquico”.

Si bien los afrancesados, en quienes bastante repercusión tenía el fuego de las prédicas mirandinas, coincidían en su propósito autonómico con los mantuanos que representaban la conciencia político-económica de la Colonia, fué buena parte a distanciarlos, para la unificación de la obra cívica, la circunstancia, anotada por Gil Fortoul, de que los llamados “nobles” procuraban antes que todo sostener y conservar la hegemonía que, como clase superior, venían de antiguo representando. Frente a las ideas políticas que servían de bandera a la propaganda francesa, se agitaba un ideario también político, pero de tendencia conservadora, que se había formado al través de la vida cívico-cultural de la Colonia; y para que aquellas ideas prosperasen, era necesario que el tradicionalismo rompiese su vieja forma, por medio de argumentos legales. El criollo persiguió antes que todo un cambio alotrópico en la sociedad colonial, y cuando supo la disolución de la Junta que mantenía en la Península los derechos de Fernando VII, recurrió al expediente del Ayuntamiento de 1808, y llamó al Capitán General Emparan para constituir conjuntamente una Junta de Gobierno que asumiese la soberanía en nombre de Fernando.

Un sentimiento de lealtad al soberano disimuló el propósito autonómico de los criollos, y al amparo de esta “virtud política” se expandió el ímpetu subver-

sivo, genuino en su ascendencia hispana y altanero como aquellos célebres Alcaldes que supieron exclamar:

Lo primero no es el Rey,
Señor mío, es la Justicia.

Aquí se revela de manera ostensible al juicio inquisitivo, una de las modalidades peculiares de la Colonia: la coexistencia en el fondo de la vida social de hechos contradictorios y de fuerzas desacopladas que conducen indirectamente a un mismo fin. En el desarrollo de sus instituciones no presidía una tendencia homogénea, sino la voluntad de fuerzas que, chocando y uniéndose a la vez, le daban un profundo matiz medieval. Junto al sistema de clases, que pugnan por mayor prepotencia, se oye el ruido creciente de los esfuerzos igualitarios: al lado de los exclusivismos individualistas, se abultan los procesos de integración colectiva. La grandeza arquitectural de aquella época no reside en el orden y acomodo de las partes, sino en la desproporción de los elementos constructivos. Los sistemas parecen oponerse y los estratos sociales semejan que no resistiesen los muros del edificio; pero al observar en conjunto la obra, se admira cómo todos aquellos elementos desproporcionados, ceden parte del grandor de su estructura peculiar, para fundirse en un todo uniforme y armónico, que evoca el contraste que en los templos góticos forman las vidrieras iluminadas, donde entre lirios se esfuma una figura de ángel, y las horrendas quimeras que enfloran los soberbios capiteles en que se apoyan las nervaduras de los arcos.

El movimiento cívico de 19 de Abril de 1810 no puede ser considerado como fruto de una propaganda anti-española; muy por lo contrario, debe afirmarse, como acertadamente dice el Doctor Pedro Itriago Chacín, que “fué una gloria de España en Venezuela, sin que la de ésta en nada se menoscabe, en el sentido de que fué un resurgimiento, una actuación de aquel espíritu hispano, cuyas altiveces han asombrado la Historia”.

Sin embargo, muchos propugnan que con los sucesos del 19 de abril triunfaba un ideal revolucionario a lo francés; y cuando leyendo las actas de los pueblos que se sumaron al movimiento de Caracas, han encontrado en ellas admirablemente definida la noción de soberanía popular, más se afianzan en la posible filiación gálica de los redactores de aquéllas.

No negaremos nosotros que cundiera en América la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, ni que fuera leído de algunos criollos el trajinado *Contrato* de Rousseau. Pero olvidan ciertos críticos que anteriormente a la expansión de aquel ideal revolucionario, la conciencia criolla había adquirido firmes lineamientos para la vida civil, y que fueron las clases que mayor pujanza habían alcanzado bajo el antiguo régimen y los individuos que habían disciplinado su intelecto en las Universidades y en los estudios conventuales, quienes dirigieron aquella incruenta evolución.

Es cierto que en Francia algunos revolucionarios habían atacado la noción pseudo-teológica del derecho divino de los Reyes; pero también es cierto que nadie se le

opuso tanto como la escuela española, enseñada sin fines rebeldes en América. En su entraña palpitaban vigorosos, junto a la noción restricta del derecho regio que caracterizó a la legislación visigótica, tan claramente expresada en el romance de Bernardo del Carpio:

que en mermar las libertades
no tienen los reyes mando,

aquellos principios sustentados en el sacro Concilio de Trento por el insigne Laínez, de los primeros compañeros del gran Iñigo de Loyola: "La fuente de todo poder reside en la comunidad, quien lo comunica a las autoridades, sin que por esto se entienda que se despoja de él". Y así enseñaban los maestros que al pueblo toca la soberanía por procedencia divina, y que es el pueblo quien la delega en el Rey o Emperador. "Reconozca también el príncipe la naturaleza de su potestad, y que no es tan suprema que no haya quedado alguna en el pueblo, el cual o la reservó al principio, o se la concedió después la misma luz natural para defensa y conservación propia contra un príncipe notoriamente injusto y tirano", enseña Saavedra Fajardo en "Las Empresas" que dedicó a la Majestad de Felipe IV. Dichos principios puede decirse que informaron la propia pre-historia de las instituciones políticas de España, y fijos en la mentalidad arisca de sus hombres, se hicieron sentencia en los versos calderonianos:

En lo que no es justa Ley
No ha de obedecer al Rey.

Aquellas doctrinas no vinieron a Venezuela entre los libros subverticios de la Enciclopedia, y muy por lo contrario formaban la raíz de la cultura tradicionalista que los criollos habían alcanzado en los estudios coloniales; por lo cual mal hacen quienes al verlas expuestas en la parte motiva de las actas de las ciudades que adhirieron a la insubordinación caraqueña, las toman como un contra-eco de las declaraciones americanas o francesas. No advierten ellos, que, como dice Duarte Level, “la influencia de la Revolución Francesa en Venezuela fué sumamente secundaria” y que los argumentos invocados por los fundadores de la República eran fruto de madura preparación en el ambiente colonial. “Los hijos de América, escribe el argentino Ricardo Levene, han abrazado la independencia y la democracia impulsados por los instintos de la raza e *inspirándose en ideas hispánicas*”.

Nada encuadra tanto en la vieja contextura del derecho regio, como las razones expuestas en el Congreso Constituyente por el Doctor Francisco Javier Yanes, teólogo de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, en la sesión del 25 de Junio. Basta leerlas para comprender cómo los ilustres fundadores de la República, tomaban fuerza para su alegato separatista en la robusta armazón jurídica de España: “la prisión (de Fernando VII) por sí y por las consecuencias que de ellas se derivaron, decía el egregio patricio, produjeron la libertad e independencia de los Pueblos. Lo primero, porque las Leyes del Reino sólo autorizan un Gobierno provisorio, para los casos de minoridad o demencia del soberano, cuya ex-

cepción afirma una regla en contrario y convence que la disposición de la ley no debe interpretarse ni extenderse al caso de caer en cautiverio el Soberano ni otro semejante, y que en tal conflicto, la soberanía debía volver por un derecho de regresión al mismo Pueblo, de donde salió. Y lo segundo, porque la opinión de haber dejado acéfalo al Cuerpo político, se siguió de ella una invasión de los enemigos, la cual puso a los Pueblos en la necesidad de formar un Gobierno adecuado, para repeler a los enemigos, y establecer su felicidad, que son los objetos de las asociaciones políticas". Y cuando el Señor Peñalver, en la sesión del 3 de Julio, sostenía ante el Cuerpo Soberano: "que los pueblos tienen un derecho para variar su Gobierno, cuando es tiránico, opresivo y contrario a los fines de su Institución, y que los Reyes no tienen otra autoridad que la conveniencia de los pueblos", lejos de sostener doctrinas venidas de Francia, no hacía sino declarar una tesis del tratado aquinatense *De Regimine Principum*, piedra angular de las escuelas, que en vieja glosa castellana enseña: "ca cierto es quanto a lo primero, que puesto que a la muchidumbre de algunt pueblo pertenesca de derecho proueerse a si mesmos de Rey, que despues que lo an instituydo, non puedan deponer lo, nin refrenar su potestat sinon injustamente, si auenga que él use non deuidamente nin commo deue de la potestat Real, antes la use tiránica mente. Nin es tampoco de pensar que la tal muchidumbre de pueblo faga nin cometa deslealtat nin obre non fielmente en deponer e

expeler o priuar al tirano, aunque el imperio se le ouiera sometido”.

Para afianzar la legitimidad del movimiento autonómico que desconoció el gobierno de la Regencia y depuso a las autoridades que representaban un orden tachado de afrancesamiento, si bien los conspiradores contaban con la adhesión de la tropa veterana, necesitaron valerse de la fuerza legal que les ofrecía el Cabildo, como portavoz de los derechos populares y guardián de los intereses públicos; por cuanto era en su seno donde se había alentado durante tres siglos la noción diferencial de la nacionalidad, acostumbrada ya a luchar contra los mismos representantes del Rey.

El 19 de abril y el 5 de Julio, lejos de polarizar un sentimiento revolucionario imitativo, representan la culminación de un proceso intelectual que arranca su historicidad del fondo mismo de la vida colonial, y cuyos supedáneos eran, al par que la arrogancia de los Cabildos, la noción cultural nutrida en las aulas universitarias y conventuales, y el apogeo del régimen de clases, concisa expresión de “la cultura en marcha”. Los historialistas que, por lo contrario, sustentan sus ilusivos conceptos de la Colonia sobre la literatura demoleadora de la guerra y que apenas ven en aquel largo periodo una serie de actividades de mero orden servil, premisando sus conclusiones sobre hechos inexistentes, no hallan en consecuencia más razón para explicar aquel momento que la de una intensa propaganda de exóticas ideas de libertad.

Pero cuando se piensa que en aquellos años ya la conciencia criolla, anhelante de prepotencia, había alcanzado su máxima altitud, y que la intelectualidad nativa contaba con legítima representación, resulta temerario desconocer el carácter orgánico-cultural de hechos que medraron posibilidad histórica de fuerzas que la misma Colonia había sido capaz de producir.

Lejos de representar un hiato, o un salto sobre un abismo, la obra de los patricios de 1810 exprime, en tonos vigorosos, la continuidad intelectual de nuestra Historia en el panorama cósmico, y no la pristina aparición de un pueblo. Constituye además, y acaso sea ésta su fase menos estudiada, el momento supremo de la evolución de las clases coloniales. Los mantuanos, hartos de su significación como clase superior a quien correspondía invigilar, frente al absolutismo cesáreo, por el propio derecho de la nación, (que se hallaba "en forma" bajo el sistema social de que eran legítimo exponente) pugnaron por una nueva aptitud cultural que los convirtiese en el Estado mismo; y al barroquismo semi-feudal en que se movía el orden político-económico de la Colonia, sucedió con la Constitución republicana de 1811, un Estado burgués, cuyas riendas debían permanecer, por razón lógica, en manos de aquella antigua clase, renunciante en parte de sus viejos privilegios y que, pocas horas antes de la declaración de la independencia absoluta, aun no sabía a ciencia cierta qué partido tomar respecto de la suerte y condición de los pardos, quienes "confundiendo la Independencia con la libertad, la insubordinación y el li-

bertinaje, pudiese (n) convertir en daño nuestro los efectos de esta declaración”, según se expresaba el Doctor Felipe Fermín Paúl. Aunque animados sus espíritus de nobles ideales igualitarios, alcanzaban a medir los patricios de 1811, las funestas consecuencias a que podría conducir el nuevo régimen, llamado a luchar contra la propia organización social imperante, para lograr el establecimiento de una democracia armónica, a la cual quizá habría llegado la nueva República, si no se hubiera realizado la fatal subversión ocasionada por la *Guerra a Muerte*, con su cortejo de desgracias.

Hubiera, sí, podido realizarse, sin el desorden por la guerra provocado, el recto ideal democrático que informaba la mente del patriciado del año 11; por cuanto la verdadera democracia radica en el clásico concepto de “proporción” que Aristóteles reclamaba para el gobierno policrático, y no en la ascensión violenta, a planos de actividad política, de los representantes de la hez social. Y como si fueran pocos los efectos de la trasmutación ocasionada por la guerra de Independencia, la avalancha federal pronunció más tarde, hasta su máximo extremo, el desacomodo de nuestras capas políticas y, creyendo perfeccionarla, dió carácter nominal a la forma democrática en la Constitución del 64.

La paradoja de la democracia reside en la coexistencia de una “igualdad” de derecho que faculte a todos y a cada uno de los componentes de la comunidad, para “desigualarse” de hecho, y sin menoscabo del derecho de nadie, en el seno de las actividades ciudadanas; y no en

el concepto plebeyo, corriente entre nosotros, de que ella sea la resultante de la fraternidad, endeble y momentánea, de garitos y campamentos. Iguales los ciudadanos para iniciar el vuelo en la órbita social, y desiguales según las aptitudes desarrolladas en las diarias disciplinas. Lo contrario sería trasmutar la propia noción igualitaria en una egoísta estabilidad retrogradante, y suplantar el armonioso progreso político por el triunfo de una aplastadora vulgaridad. Como si la pata de Caliban se irguiese, insolente, sobre la piedra milagrosa donde Ariel reclina, para soñar, la cabeza cargada de suaves pensamientos.

La democracia, en su concepción filosófica y humana, presupone para formar gobierno, una rígida selección de los individuos a quien se confíe la guarda de la cosa pública. Lincoln llegó a la Casa Blanca no en virtud de que las leyes de la Unión franqueasen a los leñadores de origen los puestos públicos, sino por haber sabido elevarse, en recia lucha con el medio, hasta la cumbre solitaria reservada a los hombres superiores. Por ser uno entre éstos, y no por proceder de las bajas capas sociales, pudo aplastar, recto y sin violencias, a sus encarnizados enemigos; y pudo por ello también exhibirse ante su pueblo, como un nuevo Washington, sonriente y taciturno, y ante el universo y la posteridad, como un verdadero amigo de los hombres. Porque la selección que desiguale las posibilidades individuales en el seno de una democracia proporcional y armónica, no será nunca óbice a que asciendan los pobres y los humildes, llamados por lo

contrario a ser víctimas primiciales, cuando las avenidas demagógicas asuelan las repúblicas...

Más que una revolución empujada por ásperos vientos de tempestad, el proceso que culminó con la declaratoria formal del Congreso Constituyente, "el primero, el más respetable y el más sabio que cuenta Venezuela", según escribía en 1851 el realista Level de Goda, debe considerarse como el resultado lento y consciente de una evolución alentada al suave impulso de brisas otoñales. Sus fundamentos se erguían sobre un supuesto intelectual, que era producto de la vieja cultura, al par que sobre las propias líneas legales del antiguo régimen. Tal como lo expresa la mágica letra de nuestra canción de gloria:

La ley respetando,
la virtud y honor.

El estudio de los nexos históricos, que desde tiempos de Polibio, explica los hechos, no como obra del azar, sino como producto de una oculta causación concreta, obliga a los críticos de nuestro pasado a mirar la génesis de la República independiente como el término de una lucha silenciosa que el tiempo había preparado, y no como revancha improvisada al soplo de alígenas doctrinas políticas. "En vano se han querido establecer soluciones de continuidad entre la Colonia y la República, dice Vallenilla Lanz, pues a poco de detenernos en nuestra constitución orgánica, encontramos los sólidos cimientos de aquel vasto edificio secular, sobre los cuales hemos continuado viviendo aun sin darnos cuenta".

Cuando se examine nuestro pasado sin la pasión pseudo-patriótica que guía a algunos historiadores, utilizantes de la Historia en medro personal, y se observe la continuidad de la corriente cultural que, cargada de esperanzas, terminó por reclamar horizontes más anchos por sus infinitas actividades, bien se verá la extremada puerilidad de los asertos conque se ha venido desviando para la comprensión histórica, la propia conciencia nacional; y la independencia, como magistralmente dice Luis Correa, no será entonces sino un “incidente inevitable de la pujanza y crecimiento del Municipio que vuelve por sus *fueros* y sus *justicias*; y el alma aventurera, tenaz y enardecida de los conquistadores, reencarna en las huestes capitaneadas por Bolívar”. No una antorcha que surge subitánea en la noche de los tiempos, la idea autonómica que culmina en los sucesos memorables de los años 10 y 11, recuerda por lo contrario, el paso violento, de mano en mano, de las teas sagradas conque los griegos festejaban a Prometeo y a Hefæstos...

Décimo Tercer Tapiz

D é c i m o T e r c e r T a p i z

Aquí se pinta cómo hasta los muebles hablan de la vieja cultura colonial.

De algunos años a esta parte se ha despertado cierto sentimentalismo colonial entre las clases cultas del País, y cosa corriente es encontrar hoy opulentas mansiones que lucen con orgullo ricos mobiliarios del setecientos. A primera vista, dichas casas, con sus faroles antañones y sus vistosos artesonados, amén de odres y botijos centenarios y de graciosas hornacinas, dan la impresión de que mantuviesen, con la pátina del tiempo, las huellas de las graves pisadas de los viejos hidalgos que generaron la feliz stirpe. Pero si indagamos la historia del costoso moblaje, encontraremos que los floreros han sido recogidos acá y allá, de manos de humildes viejecitas que los utilizaron como cosas de poco valor durante muchos años; que los botijos y los odres estuvieron en las cocinas de humildes lavanderas, y los "retablos" en el miserable dormitorio de unas ancianas manumisas, a quienes fueron donados por sus antiguas amas. Esto en cuanto a los muebles de legítima procedencia colonial, porque la ma-

yor parte de ellos han sido labrados, al igual de las casas, por manos de artífices contemporáneos.

Junto con esta devoción por los objetos antiguos, ha aparecido otra, aun más curiosa y de verdadera inutilidad para la vida práctica, cuando con ella no se busca la explicación de nuestro fenómeno sociológico: la de las genealogías que intentan regresar a España. Puede decirse que hay un afán por hallar entronques con la cultura condenada, y que muchos se sienten felices por descender de algún hidalguillo colonial, así aparezca lleno de apremios en los juicios residenciales.

Pero todo esto, a pesar, como hemos dicho, de ser sólo una simple manifestación sentimentalista, en la cual incurren hasta los mismos coloniófobos, viene a adquirir indirectamente un verdadero valor en la interpretación de nuestro fenómeno histórico. El odre que estuvo oculto en la casa de la lavandera, es pieza que bien merece un capítulo en la Historia de nuestro proceso social. Es como la Historia misma de un periodo que clama por el descombramiento de sus fórmulas constructivas. A simple vista un odre utilizado en los menesteres domésticos de los señores de la Colonia, no debería tomarse en cuenta cuando se trata de investigar la razón vital de nuestro pueblo, pero sucede a veces que objetos de valor verdaderamente insignificante, adquieren el sello diferencial de una cultura y sirven para orientar en las pesquisas que se instauren en pos de hechos cuya existencia intentamos conocer a cabalidad. ¿Cómo fué a dar al callado tugurio que esconde su miseria bajo la fronda de los sa-

manes del Catuche, este hermoso recipiente ventrudo, que acaso perteneció a la rica mansión de los Condes la Granja?... A nosotros nos ocurre pensar en el momento en que el nuevo señor decretó su eliminación, para sustituirlo por una pieza en armonía con el progreso republicano, del mismo modo como había arrumbado, para reemplazarlo por una cómoda armario del Imperio, el hermoso bargueño donde sus abuelos mantuvieron con religiosa devoción las ejecutorias de hidalguía. Pero el odre, como la cultura en general, hubo de mantenerse intacto, aunque menospreciado, en el fondo mismo del pueblo: por ser el más modesto y aprovechable de los enseres coloniales, bajó hasta las capas inferiores de la misma sociedad que lo desechaba, y siendo útil a la humilde maritornes, con ella permaneció hasta que una revaluación de la pasada moda lo llevó, entre frases laudatorias, a la rica mansión de los señores actuales.

Son hechos en realidad inconscientes, pero que suministran una aplastante evidencia al historiador. El capricho que mueve a nuestros contemporáneos a buscar como adornos preferentes para sus opulentos salones, los objetos decorativos de la Colonia, no pasa, claro que no, de constituir un mero indicio de *savoir vivre*, como diría cualquier elegante a la moderna, pero a nosotros nos acontece ver en dicho capricho la manifestación de un retorno espontáneo hacia nuestra verdadera Historia. Por lo menos hay un deseo ostensible de buscar algo suntuoso entre las formas que sepultó la tolvana reaccionaria, y algo que, aunque menospreciado por las gene-

raciones que nos son anteriores, es nuestro, o quizá lo único nuestro como expresión histórica de un sentido artístico y como testimonio del propio temperamento creador del español. Vigoroso y áspero, éste supo dejar, como huella de leonina garra, su vigor y su aspereza en la ruda talla de los muebles que decoraron las mansiones de los ricos señores que en la Colonia se mantuvieron fieles a la tradición de rigidez y altanería de los hambrientos hidalgos peninsulares. Aunque en realidad lo importante no sea poseer vestigios españoles, sino ser vestigios de España, al modo como interesa a Francia e Inglaterra, según expresión de Chesterton, ser restos de Roma, más que poseer ruinas romanas. De mayor utilidad para nuestra acción individual o colectiva, resulta la presencia en nuestros actos del ímpetu pasional de los antecesores hispanos, que la reconstrucción "oficial" encomendada al dibujante Roura Oxandaberro, de algo que "fué" una viva expresión artística de nuestro pasado colonial. Y sin embargo, cómo expresa la solicitud de dichas huellas, el "afanoso retorno" a las fórmulas de la cultura calumniada, síntesis de aquella época, que, según precisa expresión de Enrique Bernardo Núñez, cayó extrangulada por la literatura revolucionaria de comienzos del siglo XIX, para ser sustituida por otra almidonada y convencional.

El mobiliaje colonial y las pinturas que exornaron salas y dormitorios de aquella época, corrieron la misma suerte de la cultura general. Ante la invasión de las modas sucesivas, fueron postergados y pasaron a llevar ca-

llada vida en la conciencia de la multitud desapercibida. Y así como el capricho de algunos caballeros actuales busca los vestigios vigorosos que sobrevivieron al deshaucho de las viejas costumbres, y mientras los linajistas inquieran, por medio de pesadas investigaciones, sus orígenes hidalgos, la Historia persigue también, por otros rumbos, la revaluación de las formas pasadas, a fin de explicar integralmente nuestra vitalidad social, peligrante de ser desindividualizada por una crítica de falsos trazos. Aunque desacopladas sus tendencias, dichos procesos siguen una misma finalidad justiciera: así como Lope Tejera, Juan Röhl, Enrique Planchart y Carlos Möller pueden describir todo el boato que gastaban “los criollos indolentes y engreídos” en sus ricas y anchas casas señoriales, también es requerido, aun para la propia explicación de los contornos que en América adquirió el barroco, buscar las huellas espirituales de la generación que, satisfecha, se reclinó en aquellos sillones de estilo “completamente macho”, cuya adquisición obsesiona a los contemporáneos.

Y si del humilde simbolismo de odres y botijos, pasamos al estudio de otros muebles más ricos y suntuosos, llegaremos a conclusiones verdaderamente sorprendentes. El 11 de agosto de 1725, según se lee en el acta de instalación de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, “Su Sría. Ilma. ordenó y mandó que el Secretario Colegial de dicho Colegio leyese y publicase la Real Cédula de Su Magestad (Dios le guarde) y Bula Apostólica de Su Santidad, en que se erige dicho Colegio en Universidad

con facultad de poder dar grados y de estudios generales y de ganar cursos, según y como se practica en la Universidad de Santo Domingo de la Isla Española, para cuya diligencia el Licdo. Don Joseph Martinez, Colegial y Secretario de dicho Colegio subió a la Cátedra y habiéndole dicho Secretario (Licdo. D. Juan de Rada, que lo era del Ilmo. Sr. Obispo) entregado dichos despachos, el susodicho en altas e inteligibles voces las leyó de *verbo ad verbum...*". Una grata coincidencia hizo que el Congreso de las Provincias Unidas de Venezuela se reuniese en 1811 en la Capilla de la Universidad caraqueña, y que fuera en la misma cátedra sagrada, aun presidida por la egregia figura del filósofo y santo aquinatense, donde se leyera el Acta de Independencia de la República. En la vieja composición de Pedro Lovera, adulterada por Tovar y Tovar, puede verse, como expresivo recuerdo de esta justiciera circunstancia, la dorada tribuna universitaria, tal cual hoy se conserva en nuestro venerable Paraninfo. Ella fué Sinaí para el verbo candente de los patricios de 1811, y donde se anunció la instalación de nuestro primer Instituto científico, allí mismo se proclamó, al amparo de la cultura alimentada en sus aulas, el derecho a nuestra independencia política.

La continuidad expansiva de la cultura que, desde el Seminario y la Universidad, procuró abarcar el ámbito colonial, y que fué vigorosa de plasmar la mentalidad de nuestros héroes cívicos, si bien ha sido negada en sus hechos simbólicos, se halla en cambio materializada en el barroquismo de la cátedra angélica: entre sus áureas y

robustas tallas la figura de Tomás el Divino, hubo de presidir los argumentos vibrantes de los Padres de la Patria, más inspirados en las doctrinas jurídico-teológicas de Láinez, Vitoria y Suárez, y en la tradición individualista y altanera de los viejos castellanos, que en la inverecundia jacobina.

Como la torre alejandrina pudo, al despojarse de la débil argamasa toloméica, exhibir límpido y perdurable el nombre del Cnidiense, así nuestra vieja cultura, una vez destruidos los embelecocos de la crítica romántica, muestra a las actuales generaciones las fuertes y penetrantes raigambres que alimentaron al árbol de la Patria, en su lenta y porfiada ascensión hacia las regiones de la luz.

Explicit

Explicit

Bien sabemos que al finalizar la lectura de estas páginas de Historia Patria, muchos podrán insinuar, como la Princesa Pastora de Apeles Mestres: "Mandad quitar esos tapices, que están mintiendo descaradamente...", y que no serían bastantes para salvarlos, las razones que el Rey opuso a la traviesa princesita cuando le dijo que: "Esos tapices son bellos y alegran la vista, que es lo único que se propusieron los artistas que los pintaron". Muy por lo contrario, quien volviere en su defensa habrá de decir que si bien es de bajo lizo la urdimbre, en ellos no hay intento de mentir, y que se tejieron no para deleitar la vista ni para servir de adornos en cámaras reales, sino para mostrar en forma burda la verdad de nuestro pasado. Por medio de este rápido esquema morfológico de la Cultura Colonial, hemos querido contribuir a la "nacionalización" de un vasto sector histórico que ciertos críticos se empeñan por separar de nuestra Historia Patria. Nuestro intento es alargar cuanto sea debido la perspectiva de la Patria: que ella se vea ancha y profunda en el tiempo; que se palpe el esfuerzo tenaz que la estructuró para el futuro; que sea más histórica; en fin, que sea más Pa-

tria. Como la labor que gula a las presentes generaciones se encamina hacia la "nacionalización" de los diferentes órdenes culturales, bien está que nosotros, como Diógenes ante el febril entusiasmo de los corintios que muraban la ciudad contra Filipo, hagamos rodar nuestro tonel, para no ser los únicos ociosos en medio de tantos que se ocupan en la obra maravillosa de pulir las líneas enhiestas de nuestra egregia nacionalidad.

Para amar a la Patria debemos empezar por amar su Historia, y para amarla en su totalidad, necesario es conocer y amar su Historia total. No son los intereses presentes lo que une a los pueblos para la común acción constructiva: en cambio es la Historia quien acopla los distintos sinos sociales. Sea ella robusta y penetrante en el pasado, y las bases espirituales de la sociedad soportarán mejor la arquitectura de sus grandes destinos cívicos. Mientras se reduzca en el tiempo el ámbito histórico, sólo tendremos la noción de una Patria mezquina, atrofiada y sin soportes firmes. La Patria grande del futuro reclama los recios estribos de una Historia integral, que "no satisfaga únicamente la curiosidad del lector acerca del pasado, sino que modifique también su concepción del presente".

A la integración de nuestra Historia pretenden contribuir estos burdos "Tapices", inspirados en un hondo sentimiento de devoción por nuestro pueblo. Y si exaltamos, con el fervor de quien revive cosas olvidadas, el sentido de nuestra oculta tradición colonial, creemos con ello servir mejor a los intereses populares, que fomen-

tando, a la usanza liberal y con medro de vecino aplauso, el apetito de las masas; "porque el pueblo decae y muere, según elocuente expresión del insigne Vásquez Mella, cuando su unidad interna, moral, se rompe, y aparece una generación entera, descreída, que se considera anillo roto en la cadena de los siglos, ignorando que sin la comunidad de tradición no hay Patria; que la Patria no la forma el suelo que pisamos, ni la atmósfera que respiramos, ni el sol que nos alumbra, sino aquel patrimonio espiritual que han fabricado para nosotros las generaciones anteriores durante siglos, y que tenemos el derecho de perfeccionar, de dilatar, de engrandecer; pero no de malbaratar, no de destruir, no de hacer que llegue mermado a las generaciones venideras; que la tradición en un último análisis, se identifica con el progreso, y no hay progreso sin tradición, ni tradición verdadera sin progreso". Los errores que aparecieren en la exposición de los hechos, corríjalo quien tenga a la mano datos más veraces; y así contribuirá a la labor de cooperación a que están obligados, para realizar una efectiva obra de mejoramiento, los historiadores de la Patria.

AD MAJOREM PATRIAE GLORIAM

LA COMPOSICION DE
ESTOS «TAPICES» FUE
CONCLUIDA EN LA

EDITORIAL SUR-AMERICA

DE PARRA LEON HNOS.,
EN LA CIUDAD DE CA-
RACAS EL DIA DEL AN-
GELICO DOCTOR DEL
AÑO DE MCMXXXIV.
L A U S D E O

BIBLIOTECA NACIONAL

Reg. BA-1111

Clas.